



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
SEDE GUAYAQUIL

Unidad de Posgrados

MAESTRÍA EN DESARROLLO LOCAL CON MENCIÓN EN
FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE
DESARROLLO ENDÓGENO.

Tesis previa a la obtención del título de:

MAGISTER EN DESARROLLO LOCAL CON MENCIÓN EN FORMULACIÓN
Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO ENDÓGENO.

“PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVO PARA INCLUSIÓN
LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL CANTÓN BABAHOYO
PROVINCIA DE LOS RÍOS, 2014”

Autores:

Ing. Marcos Javier Haro Nivelá

Ing. Diego Armando Franco Ochoa

Directora: Econ. Delia Orozco Leiva M.Sc.

Guayaquil, Agosto de 2015

DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD

Marcos Javier Haro Nivelá con cédula de ciudadanía número 1204066474, y Diego Armando Franco Ochoa con cédula de ciudadanía número 1204770315, estudiantes de la Maestría de Desarrollo Local con Mención en Formulación y Evaluación de Proyectos de Desarrollo Endógeno, declaramos que el total contenido de esta investigación son de nuestra absoluta responsabilidad y autoría, de acuerdo a los requerimientos de la Universidad Politécnica Salesiana, para la presentación de la Tesis de Grado “PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVO PARA INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL CANTÓN BABAHOYO PROVINCIA DE LOS RÍOS, 2014” previa a la obtención del título correspondiente.

La Universidad Politécnica Salesiana puede hacer uso de los resultados de esta investigación según lo establecido en su reglamento.

Guayaquil, agosto de 2015

Marcos Javier Haro Nivelá

C.C. 1204066474

Diego Armando Franco Ochoa

C.C. 1204770315

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios, por haberme dado la oportunidad de cumplir con esta meta, estar siempre conmigo y de presentar este trabajo que servirá como estrategia de desarrollo para este grupo prioritario.

A mi esposa, mis hijos, mis padres y hermanos, quienes me han motivado y acompañado en el proceso de estudios.

A las personas con discapacidad de las organizaciones del cantón Sabalero, deseosas de alcanzar su Buen Vivir, que tuvieron la colaboración y participación activa para la realización de esta investigación.

Marco Javier Caro Nivela

Al creador por darme la existencia, a mi madre, padre y hermanos que con ahínco han forjado mi carrera profesional, difícil trayecto del cual tengo satisfactorios frutos.

Al Magister Félix Roberto Rangel Donoso por su invaluable aporte en el contenido de este documento.

A las personas con discapacidad que han aportado con sus vivencias, y que son el fin mismo de esta investigación.

Diego Armando Franco Ochoa.

DEDICATORIA

Con mucho amor y cariño dedico este trabajo de investigación a Dios porque me dio la oportunidad de vivir, de guiarme siempre por el buen camino, de darme unos padres ejemplares Marcos

y Gilma. A mis hermanos Joffre, Omar y Cinthya por apoyarme siempre.

A mi esposa Maritza que con su paciencia, comprensión, bondad y sacrificio para que yo pudiera cumplir con una de mis metas, me inspiraste a ser mejor para ti, gracias por estar siempre a mi lado.

A mis tesoros mis hijos Doménica y Mathías, que son los pilares fundamentales para yo seguir superándome.

A toda mi familia y amigos que han estado siempre conmigo brindándome su apoyo.

Marco Javier Caro Nirela

Con entereza humildad y amor dedico este al todo poderoso dios nuestro que ha sabido retribuirme con lo ciertamente justo. A mis progenitores Clemente y Esmeralda, que con anhelo confiaron en mí y me proveyeron todo lo que estaba al alcance para mi beneficio, aún acosta de su sacrificio. A mis hermanos

todos, parte fundamental e indispensables en vida

Diego Armando Franco Ochoa.

RESUMEN

La presente investigación se desarrolla en relación a los derechos constitucionalmente reconocidos de las personas con discapacidad, en especial el acceso a un empleo productivo digno, se caracteriza las organizaciones para personas con discapacidad presentes en el territorio y establece las condiciones que vulneran el acceso de este grupo y el entorno en el que se desenvuelven para determinar las potencialidades que como sujetos sociales, tienen para generar empleos productivos. Se desarrollan claves conceptuales que permiten fundamentar una propuesta asociativa de intervención que debe ser desarrollada desde lo local con iniciativa endógena en el ámbito de la economía popular y solidario.

Palabras claves: Desarrollo endógeno, asociatividad, discapacidad, empleo, economía popular y solidaria

ABSTRACT

This research is conducted in relation to the constitutionally recognized rights of persons with disabilities, including access to decent productive employment, organizations for people with disabilities in the territory is characterized and determines the conditions that violate this access group and the environment in which they operate to identify potentialities as social subjects have to generate productive employment. Conceptual keys that allow associative support a proposal for intervention must be developed from the local and endogenous initiative in the field of popular and solidarity economy develop.

Keywords: Endogenous development, partnership, disability, employment, popular and solidarity economy

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
El objetivo general	3
Objetivos específicos	4
CAPÍTULO I	11
MARCO TEÓRICO.....	11
1.1. Conceptualizando la discapacidad, su evolución histórica.	11
1.2. Trabajo, empleo y discapacidad.....	24
1.3. Marco jurídico nacional.	28
1.4. La discapacidad en el Plan Nacional del Buen Vivir (2013-2017) y Agenda Nacional para la Igualdad en Discapacidades (2014-2017).	44
1.5. La economía popular y solidaria en el ámbito de las discapacidades.	49
1.6. Participación y ciudadanía, territorio y cultura.	54
1.7. La organización social para personas con discapacidad. Gobernabilidad y asociatividad.	59
CAPITULO II.....	68
DIAGNOSTICO DE LA PROBLEMÁTICA Y ANÁLISIS TERRITORIAL DE LA REALIDAD LOCAL.....	68
2.1. Diagnóstico de la problemática de la Discapacidad. Situación social personas con discapacidad (PCD).	72
2.2. Principales problemas que enfrenta en la actualidad la población con discapacidad en el cantón Babahoyo.....	85
2.3. Análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de las organizaciones para personas con discapacidad	87
2.4. Análisis de los resultados de las encuestas y entrevistas aplicadas a las tres organizaciones para personas con discapacidad, en referencia a las potencialidades de las personas asociadas.	91
2.4.3. Expectativas de actividades a desarrollar por parte de las personas con discapacidad.	95
2.4.4. Derechos como grupo vulnerable y prioritario.	96
2.4.5. Entrevistas a dirigentes.	96
CAPITULO III.....	104
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN.....	104
3.1. ARBOL DE PROBLEMAS.....	104
3.2 ARBOL DE OBJETIVOS	106

CUADRO 34. MARCO LÓGICO.....	108
CUADRO 32. MATRIZ DE MARCO LÓGICO.....	108
3.4. PROPUESTA.....	110
3.5. DISEÑO DE UN PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO.....	112
3.6 PERSONAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PARA EL PROYECTO.....	112
3.6.1 DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DEL EQUIPO DE TRABAJO	113
3.6.2. Ingeniería y procesos.	114
3.6.3. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN O MODELO DE GESTIÓN.	115
3.6.4. EL PRODUCTO	116
3.7 MERCADO.....	117
3.7.1. Cliente.....	117
3.7.2. Análisis de la producción del calzado en el Ecuador.....	118
3.7.3. Producción anual de productos.....	119
3.7.4. Competencia Directa.....	119
3.7.5. Competencia Indirecta.....	119
3.8. Canales de comunicación, marketing y estrategias comerciales.....	120
3.9. Canales de distribución.....	120
3.10. INGRESOS	120
3.11. Estado de resultados.....	121
3.12. INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO.....	122
3.13. EVALUACIÓN FINANCIERA.....	123
RECOMENDACIONES GENERALES DEL PROYECTO.....	125
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	126
4.2. Recomendaciones.....	128
Referencias Bibliográficas	129
Anexos.....	135

INTRODUCCIÓN.

La discapacidad como realidad universal muy compleja, ha estado presente en el conglomerado humano en todo lugar y época, la misma que ha carecido de un abordaje estable; esto determinado, por las concepciones y paradigmas históricos prevalecido ante el tipo de intervención que se le ha dado.

Sin embargo, en las últimas décadas se han presentado transformaciones relevantes con respecto al abordaje y resolución de los temas relativos a la discapacidad. A nivel supranacional se ha evolucionado conceptualmente, estableciendo el uso de nuevas terminologías, el reconocimiento de derechos y tratamiento científico. Muchos de estos avances conceptuales se han establecido e incorporado como directrices en el diseño de nuevas políticas públicas estatales.

Vista desde perspectivas multidimensional y multifactorial, la compleja realidad de muchas de las personas con discapacidad se desarrolla en una interacción pobreza – desigualdad. El paradigma actual comprende el modelo social de tratamiento de la discapacidad, basado en los Derechos Humanos.

En el Ecuador, desde la elaboración de la Constitución de 2008 (Art. 35), el tema de la discapacidad se vuelve un asunto de importancia. Dentro de la sociedad, los discapacitados se categorizan como grupo prioritario para el Estado, desde donde han establecido políticas públicas orientadas a eliminar las restricciones en el acceso a oportunidades y al ejercicio de derechos de las personas con discapacidades entre los cuales está el acceso al trabajo y a la plena participación como ciudadano en igualdad de condiciones, con procesos de concientización y sensibilización ciudadana y además de programas de inserción laboral para el sector público y privado (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2008:18); sin embargo, en la realidad cotidiana, esto se ve dificultado por la escasez de oportunidades y el control en materia de empleo para lograr la inclusión de estas personas a un entorno productivo.

En 2010, el Estado ecuatoriano implementó el estudio Bio-psicosocial denominado “Misión Solidaria Manuela Espejo”, a través de la Vicepresidencia de la República. Este estudio determinó que 294.803 personas con discapacidad se encuentran en situación crítica, recopilando información de un conjunto de variables de tipo socioeconómico-sanitario y un análisis médico de la discapacidad y derivaron en la formulación de la agenda Nacional para la Igualdad en Discapacidades para el periodo 2013-2017 (CONADIS, 2013: 12).

Dentro del panorama nacional, se ha logrado identificar que, si bien los índices de desempleo en nuestro país han disminuido (Inec, 2013: 3), la discapacidad se constituye en un gran desafío dentro del mercado laboral en general. En definitiva, la persona con discapacidad presenta restricciones para involucrarse en situaciones vitales, ello incluye circunstancias tales como las originadas por factores socioeconómicos (bajo nivel educativo, discriminación, etc.). Con relación al acceso al mercado laboral en general, el sistema de contratación es cada vez más exigente, lo mismo que los procesos de gestión administrativa, industrialización públicos y emprendedurismo privado.

La exigencia de altos perfiles con conocimientos en el mercado laboral en general, resultan para la población discapacitada, factores discriminantes. Así vemos que la discapacidad no solo es de carácter biológica, orgánica, genética o física, sino que también que se incorpora la negativa al acceso de las personas discapacitadas a los procesos de capacitación y desarrollo de habilidades productivas y empresariales. De esta manera, este actor social, el ciudadano discapacitado, es vulnerado en sus derechos, visto como “incapacitado”, impidiéndosele aportar a su propio crecimiento económico y ser capaz de tributar al desarrollo del territorio.

Se puede señalar entonces que el problema que se sucede en el territorio, relacionado a las personas con discapacidad es que se desconocen las potencialidades de las organizaciones de personas con discapacidad para la generación de empleos en el cantón Babahoyo, provincia de los Ríos.

Considerando lo señalado se plantea la siguiente interrogante:

¿Cuáles son las potencialidades de las organizaciones de personas con discapacidad presentes en el cantón Babahoyo, para la generación de empleos productivos?

El espacio al cual se delimitó la investigación está referido al cantón Babahoyo en los sectores urbanos y periféricos, durante el lapso de tiempo transcurrido desde septiembre de 2014 hasta mayo de 2015.

De esta manera, el objeto de investigación, en este caso la discapacidad, se ha delimitado al campo de acción de la economía popular y solidaria y del desarrollo local y endógeno, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo.

En consecuencia, esto conlleva a plantear la siguiente idea a defender:

Las potencialidades de las organizaciones de personas con discapacidad para la generación de empleo en el cantón Babahoyo, en orden al mejoramiento de su calidad de vida.

Categorías:

1. Las tres organizaciones para personas con discapacidad del cantón Babahoyo
2. Generación de empleos productivos.

El objetivo general.

Determinar las potencialidades de las organizaciones de personas con discapacidad para la generación de empleo en el cantón Babahoyo, Provincia de Los Ríos, durante el 2014.

Objetivos específicos

1. Fundamentar la propuesta de esta investigación a partir de sus claves conceptuales: discapacidad, empleo, economía popular y solidaria, desarrollo local y endógeno, asociatividad y la construcción del marco jurídico de la oferta y promesa del desarrollo.
2. Formular un diagnóstico del territorio y de las organizaciones para personas con discapacidad, en relación a la potencialidad de generación de empleos productivos.
3. Proponer un esquema asociativo que permita tomar decisiones a las personas socias de las organizaciones para fomentar la generación de empleos.

La necesidad y el interés investigativo por establecer las potencialidades de las organizaciones de personas con discapacidades presentes en el cantón Babahoyo, justifican esta investigación; la misma toma como marco el modelo operativo de la Agenda Nacional para la Igualdad en Discapacidades 2013-2017 formulada por el Conadis para contribuir a la transformación en especial del entorno económico y social. Esta investigación servirá para realizar una propuesta de proyecto de desarrollo asociativo como aporte a la solución del acceso de las personas discapacitadas a un empleo, considerando la realidad presente para las personas en situación de discapacidad y sus familias en el cantón Babahoyo, la misma que por capacidad endógena y de libre voluntad será adoptada.

Se ha identificado que hasta el momento las estrategias en el país se han centrado en la inclusión de las personas con discapacidad al mercado laboral a través de la incorporación en el sector público y privado y en el fomento de emprendimientos individualizados; no obstante, no se ha determinado la existencia de un referente directo que haya establecido un tratamiento previo de las organizaciones de personas con discapacidad y la generación de empleos productivos en el marco de la oferta del desarrollo a través del Plan Nacional del Buen vivir.

Por consiguiente, se considera que cualquier propuesta del desarrollo endógeno de las organizaciones para personas con discapacidad, en general, deben enmarcarse

en lineamientos de la economía popular y solidaria diseñados desde la planificación nacional, incorporando elementos de participación social que permita desarrollar las fortalezas y potencialidades de las tres organizaciones en base a las condiciones previas que estas presenten y la generación de espacios de empleo productivo que permitirán desarrollar procesos de empoderamiento de los derechos y capacidades endógenas de mejoramiento de las condiciones de vida.

El presente trabajo permitirá contar con información útil, relevante y estratégica concerniente a la realidad local de las personas con discapacidad y de las organizaciones para personas con discapacidad presentes en el territorio de estudio, la misma que servirá para la toma de decisiones en política pública de los diferentes actores en el territorio. Además este estudio servirá de referencia para fortalecer la participación de las personas en situación de discapacidad en el ámbito de la inclusión productiva, contribuyendo de esta manera al desarrollo local y endógeno, estableciéndose la ruta que vincula la planificación nacional relativa a este grupo de atención prioritaria y la situación que estos deben alcanzar para demandar y acceder al derecho constitucionalmente establecido.

Los resultados de esta investigación pueden ser utilizados para generar nuevos proyectos de intervención específicos, capaces de incidir en el desarrollo de las personas con discapacidades y su territorio.

Dentro de los 12 objetivos de la planificación estratégica determinada en el Plan Nacional de Desarrollo o Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017, para la efectividad de la investigación está aportará al *objetivo 9* (Garantizar el trabajo digno en todas sus formas), específicamente, alineado a la política pública relaciona con *impulsar actividades económicas que permitan generar y conservar trabajos dignos*, y contribuir a la consecución del pleno empleo *priorizando a los grupos históricamente excluidos*.

El levantamiento de información se realizó en el 2014 en el cantón Babahoyo, perteneciente a la provincia de Los Ríos, ubicada en la Zona de Planificación 5. El

cantón Babahoyo es parte junto con los cantones Baba y Montalvo del distrito de planificación 12D01.

Esta investigación comprende el objeto de estudio, la discapacidad, no como un ser individual sino como sujeto social, en este caso, las organizaciones para personas con discapacidad. De acuerdo a los datos de registro nacional de discapacidad elaborado por el CONADIS, en el cantón Babahoyo existían 8 asociaciones para personas con discapacidad, de las cuales siete poseen vida jurídica. Sin embargo, en levantamiento de la información realizada, se determinó que únicamente se encuentran activas tres, de las que una de ellas no posee vida jurídica.

En consideración a lo expuesto, el diseño metodológico contemplado es de tipo descriptivo, caracterizado por el estudio de diagnóstico de las asociaciones y de las características del estudio. Es también transversal por que se analizó cada una de los parámetros establecidos por asociación. Se caracterizó al objeto de investigación, es decir las organizaciones para personas con discapacidades y su potencialidad para la generación de empleos productivos en el territorio; conociendo sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, dentro del marco de la economía popular y solidaria en orden al Plan Nacional de Desarrollo.

La estrategia metodológica se realizó a través del enfoque descriptivo transversal de las tres organizaciones que están activas en el cantón, para determinar su estado situacional; así mismo, se realizó un análisis comparativo longitudinal de los criterios e indicadores empleados entre las organizaciones de personas con discapacidad a fin de determinar la regularidad del patrón.

Esta investigación fue de tipo cuali-cuantitativa. Se recurrió a fuentes primarias, a través de visitas de campo a las organizaciones (directivos y sus miembros), donde se obtuvo la información mediante encuestas, entrevistas y observación; así mismo se recurrió a fuentes secundarias como: documentos electrónicos, libros, tesis, revistas indexadas; normativa jurídica como la Constitución de la República

del Ecuador, la Ley Orgánica de Discapacidades y la Convención Internacional de las Personas con discapacidad, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT del cantón Babahoyo, Censo de Población y Vivienda del año 2011 entre otras.

La investigación integró los métodos deductivo, inductivo, analítico, hermenéutico y dialectico. Deductivo porque se parte de la teoría del desarrollo endógeno en la cual se sustenta este trabajo que permite establecer como este grupo vulnerable puede alcanzar mejorar sus condiciones de vida con iniciativas formuladas “desde abajo”; inductivo por que la recopilación de la información nos conduce a resultados de las conocer las potencialidades de las organizaciones de personas con discapacidad en el territorio para llegar conclusiones general. Analítico porque se caracterizó a las organizaciones de personas con discapacidad y se analizó los resultados finales para proceder a su comprensión. El método hermenéutico permitió comprender la oferta y promesa de desarrollo e indagar sobre ella en el contexto territorial donde interactúan las organizaciones de personas con discapacidad. Dialectico porque se establece la contradicción entre la planificación nacional y la realidad del territorio que cuya superación implica transformaciones sociales cualitativas.

Para comprensión del estudio y considerando el rigor metodológico respectivo, la presentación del análisis de la información, las herramientas e instrumentos de recolección de datos y los resultados e inferencias de estos, que integran esta tesis, se estructuran de la siguiente manera:

En el primer capítulo se presentan las principales líneas teóricas y jurídicas que sustentan el trabajo y el enfoque bajo el cual se desarrollará el proceso investigativo.

El segundo capítulo abarca el diagnóstico de la problemática y análisis territorial de la realidad local y de las organizaciones presentes en el territorio de estudio. En primer lugar se presenta la oferta y promesa de desarrollo establecida en el Plan

Nacional Para el Buen Vivir (PNBV) relacionada con el objeto y campo de acción de esta investigación, en base a este documento se determinó las instituciones públicas responsables y corresponsables para la consecución de la política pública a la cual la tesis aporta, y cuyo accionar se base en el marco jurídico nacional.

Se presenta además el resultado del instrumento uno, que consiste en el levantamiento de la información estadística de fuentes oficiales. Para este instrumento se recurrió a base de datos de instituciones como el Mies, Conadis Ministerio de salud, Ministerio de trabajo, entre otras.

El instrumento dos, relacionado con la determinación de los problemas a los cuales se enfrentan los discapacitados del cantón Babahoyo. Para esto se recurrió al Plan de Desarrollo y ordenamiento Territorial del cantón y a través de inspección física en el entorno donde se encuentran ubicadas las organizaciones. Se levantó la información considerando la estructura que presentan los PDOT en base a subsistemas: Ambiental, Sociocultural, político-institucional, económico y de Infraestructura - Asentamientos Humanos.

El instrumento tres consistió en análisis de las fortalezas oportunidades, debilidades y amenazas que presentan las organizaciones para personas con discapacidad, para ello se realizaron encuentros por separado con cada una de las organizaciones, se explicó la metodología a utilizar permitiéndose expresar a todos los asistentes, realizándose el papel de moderadores.

Las encuestas y entrevistas aplicadas a las personas con discapacidad y representante, respectivamente, constituyen el cuarto instrumento de levantamiento de información, para ello se utilizaron cuestionarios diseñados para caracterizar las organizaciones y a través de ellas a las personas con discapacidad.

Con el fin de seleccionar la muestra a analizar se definió la unidad de análisis, en este caso corresponde a las personas con discapacidad que son partícipes de las tres organizaciones que están activas en el territorio de análisis. La delimitación

del universo poblacional estudiado, correspondió a todas las personas con discapacidad integrantes de las tres organizaciones activas y sobre las cuales se les generalizó los resultados. Para la determinación de la muestra se consideró el método probabilístico, ya que todos los elementos de la población tuvieron una misma probabilidad de ser seleccionados (Sampieri 2003).

Por último se presenta la sistematización de la información obtenida a través de los instrumentos aplicados, en base a esto se determinó el problema a intervenir con la propuesta y se establece la ruta para acceder a la oferta y promesa de desarrollo, expresada en el Plan Nacional Para el Buen Vivir.

En el tercer capítulo se presenta el diseño de una propuesta piloto de intervención para el desarrollo de un emprendimiento asociativo, basada en el problema determinado por los instrumentos de recopilación de información. Para elaborar la planificación estratégica se utilizó la metodología de marco lógico y la parte financiera presupuestaria de la propuesta está diseñada en base al modelo de negocio canvas, que describe la manera y da forma lógica, a como una organización intenta ganar dinero, a través de crear, distribuir y retener valor. Este modelo tiene bloques constructivos o áreas temáticas como: Infraestructura, oferta, usuario, finanzas.

A su vez cuenta con los siguientes puntos:

- 1.- Usuario.- Define los diferentes grupos de personas u organizaciones para servir y alcanzar un objetivo empresarial.
- 2.- Propuesta de valor.- Describe el paquete de productos y servicios que crean valor para un segmento específico de clientes.
- 3.- Canales de comunicación y distribución.- Describe como una compañía se comunica y llega a su segmento de clientes para ofrecer una propuesta de valor.

4.- Relación con los clientes.- Describe los tipos de relaciones establecidas en una compañía con segmentos establecidos.

5.- Fuente de ingresos.- Representa la caja de efectivo de la empresa, generada a partir de cada segmento de clientes (los gastos deben restarse de los ingresos para crear ganancias).

6.- Recursos claves.- Describe los activos más importantes requeridos para hacer trabajar el modelo de negocio.

7.- Actividades claves.- Describe las cosas más importantes que una compañía debe hacer para hacer funcionar el modelo de negocio.

8.- Alianzas clave (red de proveedores).- Describe la red de proveedores y socios que hacen trabajar el modelo de negocio.

9.- Estructura de costos.- Describe todos los costos incurridos para operar un modelo de negocio.

Cabe señalar que la coyuntura político-institucional actual en la localidad, favorece el establecimiento de convenios interinstitucionales. Para esto, la Secretaria Técnica para la Gestión Inclusiva en Discapacidades (Setedis), que fomenta la inclusión productiva de las personas con discapacidad, ha establecido convenios con el Banco de Fomento (BNF), el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Los Ríos (GADPLR) así como con la Universidad Técnica de Babahoyo (UTB) aportando con talento humano y la canalización de recursos económicos para impulsar las actividades económicas de las personas con discapacidad.

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

El desarrollo de la presente investigación se sustenta en el establecimiento de un referente teórico que aborda el campo de las personas con discapacidad en relación a la potencialidad de las organizaciones en estudio, que se encuentran presentes en el territorio, para generar empleos como medio de desarrollo con iniciativa endógena. Además se establece la relación entre las diferentes claves conceptuales como desarrollo local y endógeno, asociatividad, discapacidad, empleo, economía popular y solidaria.

1.1. Conceptualizando la discapacidad, su evolución histórica.

La discapacidad ha sido objeto de atención creciente en el curso de las últimas décadas (De Lorenzo, 2004), en especial por organismos globales. En el siglo XX, tras la segunda guerra mundial, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) mantiene una relación histórica con las personas con discapacidad, encausa su intervención hacia un modelo de asistencia; su primera década de existencia estuvo centrada en la promoción de los derechos de las personas con discapacidades físicas, ceguera y sordera, mediante proyectos dirigidos a la prevención de discapacidades y a la rehabilitación” (Cobas, 2010: 15).

En 1980 la Organización Mundial de la Salud OMS publica la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (CIDDM) ideada como instrumento para la clasificación de las consecuencias de las enfermedades y sus repercusiones en la vida del individuo. Desde el punto de vista conceptual, el empleo de la CIDDM modificó la manera de considerar la discapacidad, las personas discapacitadas y el papel que desempeña el entorno físico y social en el proceso discapacitante (Vázquez-Barquero, Herrera, Ramos y Gaité, 2001: 178). Estos preceptos incorporados, en su momento suscitaron interés al punto que sus aplicaciones se dieron en varios sectores profesionales con clara orientación asistencialista.

A lo largo de la década de los 80` y con la nueva implicación que marcaba el modelo teórico en el que se sustentaba la CIDDM, se dieron grandes esfuerzos para mejorar la situación de las personas discapacitadas. Se destacaron los años 1981 por la celebración de simposios y conferencias sobre el tema, con participación de expertos y organizaciones no gubernamentales. En 1982, la Asamblea General de la ONU aprobó el Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad, planteaba la política de prevención, rehabilitación e igualdad de oportunidades. Ese año también se proclamó al periodo 1983-1992 como Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos.

El modelo CIDDM, al incorporar un esquema lineal de la discapacidad, generó críticas su aplicación; este “replicaba el Modelo Médico de Enfermedad, estableciendo una secuencia que va desde el trastorno a la minusvalía, pasando por la discapacidad y la deficiencia”, se enfocaba en describir las cualidades perdidas, planteando de esta forma un abordaje negativo, sin proponer una estructura, clara lo que generaba confusión en la definición y organización de los conceptos incorporados (Vázquez-Barquero, Herrera, Ramos y Gaité, 2001: 177).

En 1993 la Organización Mundial de la Salud (OMS) puso en marcha el proceso de revisión de la CIDDM para elaborar lo que provisionalmente se denominó la CIDDM-2, proceso que se dirigía a establecer un lenguaje transcultural común, sistematizado, con terminología neutral para lograr un sistema codificado fiable y sencillo, para entender la discapacidad como un hecho de naturaleza universal y en cierta medida intrínseco a la condición humana.

En Mayo de 2001, la 54ª Asamblea Mundial de la Salud, aprueba esta revisión de la CIDDM, con el título de “Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud”, estableciéndose adoptar el acrónimo de CIF en Español y Francés (International Classification of Functioning Disability and Health -ICF-). La razón para dicho acrónimo, que no se corresponde totalmente con el título, es hacerlo más cercano y compatible con el de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE), caracterizándose por un lenguaje unificado

y claro sobre conceptos relacionados con discapacidad, funcionamiento, actividad y participación; pudiendo complementarse con herramientas de evaluación (Monsalve-Robayo, Arias-Enciso y Betancour-Alzate, 2014: 128) y conservando su núcleo conceptual y estructura básica y desarrollando metodologías independientes de revisión y consenso para hacer valorable y medible la condición de discapacidad, en función de sus múltiples determinantes (Cortés-Reyes, Riveros y Pineda, 2013: 134, 135).

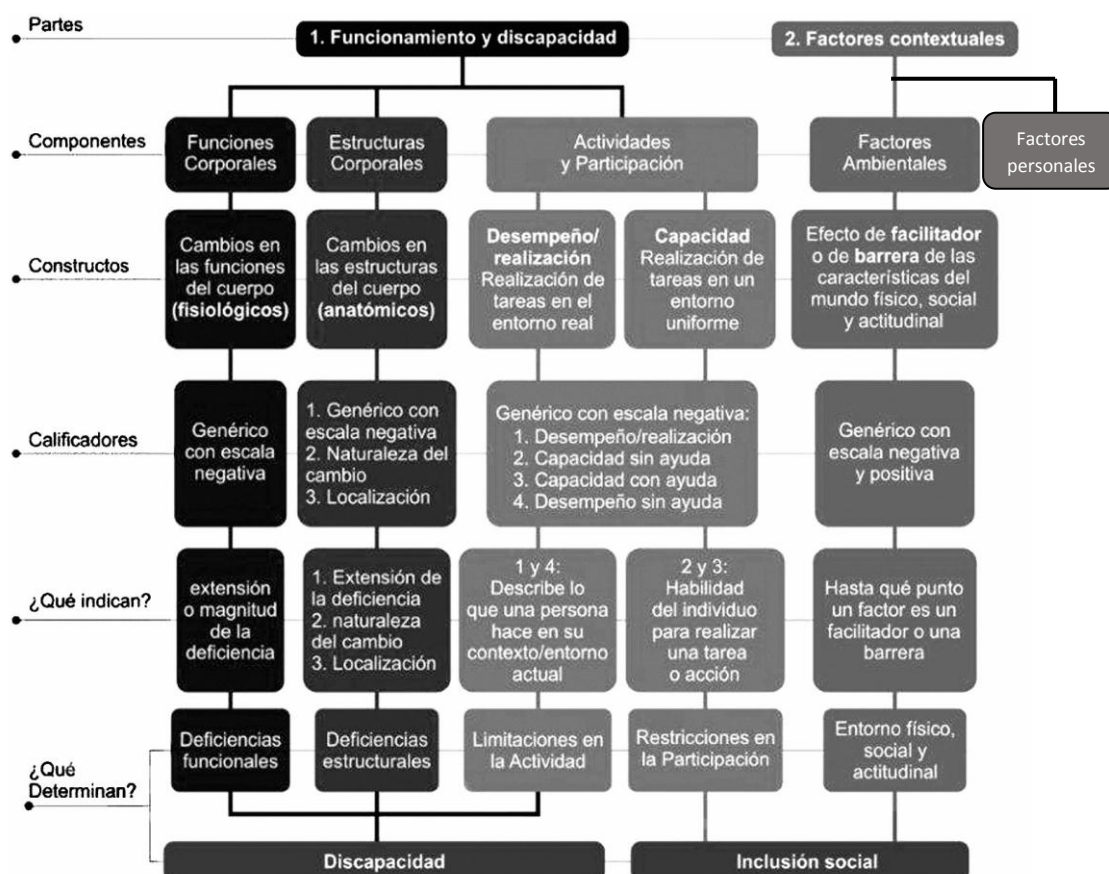
Este proceso de transformación resultó en el empleo de un modelo biopsicosocial que da soporte la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud (CIF), en el que la discapacidad fuera explicada como la resultante de la interacción de las limitaciones del individuo con la expectativas y exigencias del entorno y el contexto socio-cultural. En estas circunstancias, la discapacidad deja de tener un carácter individual, pasa al contexto familiar y a través de ella a la sociedad (Henaó-Lema y Pérez-Parra, 2010: 165). El ser biopsicosocial, es el centro de la atención, la familia y la comunidad, conforman la columna fundamental para liderar la propuesta de vida de su familiar con discapacidad, mediante información y soporte permanente. (Mies 2013: 9).

El modelo Biopsicosocial es una integración y síntesis de las perspectivas médica y social, no convenientes ni efectivas de aplicar por si solas; con ello, en la nueva concepción de discapacidad se incorpora el termino *restricciones en la participación*, que sustituye a minusvalía y englobando el resultado de la interacción de *Deficiencias*, entendidas cómo déficit en el funcionamiento, en un sentido más amplio que un mero diagnóstico; las *limitaciones en la actividad*, que sustituye al anterior concepto de discapacidad y de las *barreras y restricciones ambientales* (World Health Organization-WHO, 2001, citado por Conde 2014: 162).

La perspectiva biopsicosocial y ecológica de la CIF se hace evidente con “la inclusión de los factores contextuales, en tanto factores ambientales y personales que pueden influir tanto de forma negativa (barreras) como positiva (facilitadores)

en la discapacidad y en la condición de salud” (Henaio-Lema, y Pérez-Parra, 2010: 165). Los factores ambientales incluyen el ambiente físico, social y actitudinal en que las personas viven y desarrollan sus vidas. Los factores personales se refieren a las características de un individuo que no forman parte de una condición de salud: género, etnia, edad, estilo de vida, educación, profesión, ingresos económicos, etc. Estos elementos pueden desempeñar un papel en la discapacidad (WHO, 2001, citado por Conde 2014: 163).

Gráfico 2. Esquema de la visión de conjunto de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud – CIF interpretada por Hurtado, Aguilar, Mora, Sandoval, Peña y León, 2012.



Fuente: Hurtado, M., Aguilar, J., Mora, A., Sandoval, C., Peña, C. y León, A. (2012).

Elaboración: Adaptación del esquema original.

Hurtado, Aguilar, Mora, Sandoval, Peña y León (2012), describen las interacciones que se dan entre las partes o dimensiones con la que la CIF representa a la discapacidad: los cambios en los componentes corporales, funcionales y estructurales, influyen el desempeño y la realización de

actividades y las habilidades para realizarla. De igual forma, los componentes del funcionamiento, todos y cada uno de ellos se ven influidos por los factores contextuales, tanto ambientales como personales, al mismo tiempo, los factores contextuales pueden ser determinados por las circunstancias que acontezcan en los componentes del funcionamiento: cuerpo, actividad y participación (Henaó-Lema y Pérez-Parra, 2010: 166). El entorno físico, social, actitudinal y los factores personales donde la persona con discapacidad desarrolla su vida (Conde, 2014: 162), pueden favorecer o limitar la inclusión social y, por defecto, la inclusión productiva de las personas con discapacidad. Este enfoque busca no solo identificar barreras del entorno sino también favorecer la participación y el ejercicio de derechos tanto individuales como colectivos (Monsalve-Robayo, Arias-Enciso y Betancour-Alzate, 2014: 119).

En la actualidad se puede hablar de una etapa posterior a la CIF en la cual el modelo biopsicosocial incorpora el vanguardista concepto de autonomía personal; complicado de definir ya que vivimos en un contexto interdependiente inherente a toda sociedad. El debate académico y social en la comprensión global de la discapacidad ha evolucionado de representarle como algo relativo solamente a las funciones corporales, hacia la consideración de responsabilidad de los elementos del entorno. Por tanto, la comprensión actual de la discapacidad se centra en la voluntad de autonomía de las personas con discapacidad; un individuo que fuese capaz de realizar actividades sobre las que las barreras ambientales pueden limitarle, sin dificultad, podría ser considerado un individuo autónomo (Conde 2014: 167).

Esta autonomía puede ser interpretada por la realización de actividades como el aprendizaje y aplicación del conocimiento, el cumplimiento de tareas y demandas generales (organizar el tiempo, llevar a cabo rutinas diarias, etc.), la comunicación, movilidad, auto cuidado e higiene, vida doméstica, interacción y relaciones personales, áreas importantes de la vida (educación, empleo, etc.), vida social, comunitaria y cívica (ocio, participación política, actividad religiosa, etc.) (Conde 2014: 168). Por lo tanto habrá individuos que no podrán realizar una o

más de estas acciones, por lo cual el grado de autonomía sería un medio para la medición de la calidad de vida y, finalmente, del estado de salud, requiriendo en casos extremos, la intervención del apoyo familiar en la realización de determinadas actividades y en su sustento económico, con lo que no se limitaría el derecho a la participación plena de estos en las diferentes esferas de la sociedad.

En consonancia a lo anterior se puede decir que la discapacidad es un concepto que evoluciona, no es estático; cambia de una sociedad a otra, dependiendo del entorno prevalente, producto de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás (ONU, 2006: 6).

La Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad aprobada de las Naciones Unidas, (2006: 6), explica que “las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”.

Para la Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (2004), el término "discapacidad" significa una deficiencia física, mental o sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, que puede ser causada o agravada por el entorno económico y social.

De acuerdo a la conceptualización utilizada por el Ministerio de Relaciones Laborales y el Conadis en el “Manual de Buenas Prácticas para la Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad”, esta condición es definida como toda restricción o ausencia (debida a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser

humano (Clasificación Internacional de la Deficiencia, Discapacidad y Minusvalía – CIDDDM, OMS, 1980, citado por MRL-Conadis 2013: 35), es el resultado social de una deficiencia física o mental y sensorial. Una deficiencia sólo pasa a convertirse en una minusvalía en el contexto de una determinada sociedad, a menudo porque ésta no respeta las necesidades y los derechos de aquellos ciudadanos con alguna deficiencia. Las personas discapacitadas cargan con las consecuencias de las situaciones y decisiones colectivas. (Roeske, 2007: 6).

De acuerdo con la Clasificación Internacional de la Deficiencia, Discapacidad y Minusvalía – CIDDDM, OMS, 1980, la minusvalía es la situación de desventaja de un individuo determinado, a consecuencia de una deficiencia o de una discapacidad, que le limita o impide el desempeño de un rol que sería normal en su caso (en función de la edad, sexo y factores sociales y culturales).

Nuestro país ha ratificado instrumentos vinculantes como los *Derechos de las Personas con Discapacidad* (ONU, 2006), cuyo propósito es (Art. 1) promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, así como promover el respeto a su dignidad inherente. En la misma se reafirman los principios de universalidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, así como la necesidad de garantizar que las personas con discapacidad los ejerzan plenamente y sin discriminación, destacando la importancia de incorporar las cuestiones relativas a la discapacidad como parte integrante de las estrategias pertinentes de desarrollo sostenible. Y colaborar de manera efectiva en el desarrollo de medios y recursos diseñados para facilitar o promover la vida independiente, autosuficiencia e integración total, en condiciones de igualdad, a la sociedad de las personas con discapacidad.

La Convención interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad (OEA, 1999), insta a los Estados Partes a adoptar las medidas de carácter legislativo, social, educativo,

laboral o de cualquier otra índole, con la finalidad de eliminar la discriminación contra las personas con discapacidad y propiciar su plena inclusión en la sociedad.

La Ley Orgánica de Discapacidades de 2012, define claramente a quiénes se les otorga el reconocimiento legal de personas con discapacidad en nuestro país, está en su artículo 6, expresa que “Se considera persona con discapacidad a toda aquella que, como consecuencia de una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, con independencia de la causa que lo hubiere originado, ve restringida permanentemente su capacidad biológica, psicológica y asociativa para ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria”

Mientras que la persona con deficiencia o condición discapacitante (art 7.), es aquella que “presente disminución o supresión temporal de alguna de sus capacidades físicas, sensoriales o intelectuales manifestándose en ausencias, anomalías, defectos, pérdidas o dificultades para percibir, desplazarse, oír y/o ver, comunicarse, o integrarse a las actividades esenciales de la vida diaria limitando el desempeño de sus capacidades; y, en consecuencia el goce y ejercicio pleno de sus derechos”.

A nivel nacional, la aplicación del modelo biopsicosocial, posiciona a la persona con discapacidad como titular de derechos y responsabiliza al Estado de garantizar su ejercicio. Focaliza la inaccesibilidad como problema central concomitante tanto a las actitudes como a las posturas sociales, culturales y económicas que dificultan su participación en la sociedad (CONADIS, 2013: 21), para ello busca transformar este entorno y fortalecer las capacidades individuales de las personas con discapacidad y quienes comparten con ellos esta condición, para lograr el desarrollo de una vida plena (MIES, 2013: 4).

El Estudio Biopsicosocial “Manuela Espejo” ejecutado en los años 2007 – 2009, levanta información importante que muestra la realidad de estos hogares en los que confluyen varios factores de vulnerabilidad. Se examinaron a 294.803 personas con discapacidad luego de haber visitado a 1’286.331 hogares en las 24 provincias del país. La aplicación de encuestas y valoraciones que se realizaron a

las personas con discapacidad contó con la participación de profesionales en las distintas ramas de la ciencia. (Mies 2013: 7-8)

De acuerdo al origen, se presentan tres tipos de discapacidad: deficiencias genéticas transmitidas de padres a hijos, congénitas, que se refiere a aquellas con las que nace un individuo y que no dependen de factores hereditarios, sino que se presentan por alteraciones durante la gestación. Las adquiridas que son ocasionadas por enfermedades producidas después del nacimiento, o por accidentes de tipo doméstico, de tránsito, violencia, laborales, etc.

La tipología reconocida por el Sistema Único de Calificación de Discapacidad en el Ecuador clasifica las discapacidades, según sus características, en: físicas, relacionada a condiciones corporales pueden ser evidentes (amputaciones, paraplejía, etc.), pero también provocan el daño y la limitación en la función de órganos internos, y por lo tanto en muchas ocasiones pueden ser imperceptibles (fibrosis quística de páncreas, insuficiencia renal crónica terminal, epilepsia de difícil control, enfermedades cardíacas, etc.). Dentro del proceso de inclusión laboral, este tipo de discapacidad requiere de adaptaciones al medio físico para la eliminación de barreras arquitectónicas que dificulten su adecuado desenvolvimiento.

La discapacidad psicológica está relacionada a las deficiencias y/o trastornos del comportamiento, del razonamiento, de los estados de ánimo, crónicos y permanentes que afectan su capacidad de juicio crítico sobre sí mismo y sobre los demás. En el ámbito laboral, las personas que presentan esta discapacidad requieren que el ambiente laboral sea tranquilo, las tareas encomendadas sean concretas, sin implicar niveles de presión ni responsabilidades complejas, deben estar controladas con tratamiento de especialidad y sus actividades laborales deben estar bajo supervisión (Ministerio de Relaciones Laborales – MRL y Consejo Nacional De Igualdad de Discapacidades – Conadis, 2013: 10).

De acuerdo a la Asociación Americana de desórdenes intelectuales y del desarrollo, 2010, la discapacidad intelectual se caracteriza por limitaciones en el

funcionamiento intelectual como en la conducta adaptativa, dificultan la comprensión de ideas complejas, así como la capacidad de razonar, de abstracción y de anticipar los peligros. La característica principal es la dificultad para aprender y poder ejecutar algunas actividades de la vida cotidiana. (Ministerio de Relaciones Laborales – MRL y Consejo Nacional De Igualdad de Discapacidades – Conadis, 2013: 11); se requiere establecer un perfil de apoyo para la persona con discapacidad intelectual y su familia, desde las habilidades, la participación, la interacción, los roles sociales, la salud física y mental y el contexto. (Monsalve-Robayo, Arias-Enciso y Betancour-Alzate, 2014: 119).

Las discapacidades de tipo sensorial (Visual, Auditiva y de Lenguaje) se refieren a deficiencias en el sentido de la vista, sordera debido a que no han desarrollado el sentido del oído o han perdido la capacidad de escuchar, situación que dificulta la comunicación con su entorno y aquellas que presentan deficiencia para la expresión verbal que dificulta la comunicación y la interrelación y puede producirse de manera vinculada a la sordera, o ser una secuela de otro tipo de lesiones.

Dentro del proceso de inclusión laboral considerado por el ministerio del ramo y el Conadis, las personas que presentan discapacidad visual requieren de apoyos tecnológicos como el Sistema Jaws (lector de pantalla), así como la identificación de espacios mediante señalética en braille.

Las personas con discapacidad auditiva requieren del desarrollo de procesos de comunicación alternativos por parte de sus compañeros de trabajo: hablar claramente, despacio, con palabras sencillas que puedan ser fácilmente leídas en los labios, escribir aquello que requiere comunicarse y confirmar que los mensajes han sido comprendidos. Las responsabilidades encomendadas no deben implicar la necesidad de comunicación con el público. Así mismo podrán formar parte del porcentaje de inclusión laboral quienes tengan una discapacidad igual o superior al treinta por ciento. (Art. 8. Reglamento a la Ley Orgánica de discapacidades, 2012).

Las personas con deficiencias del lenguaje, en el aspecto laboral, requieren de la paciencia y colaboración por parte de sus compañeros de trabajo para poder establecer alternativas de comunicación. Las responsabilidades encomendadas no deben implicar prioritariamente la necesidad de la expresión verbal (Ministerio de Relaciones Laborales – MRL y Consejo Nacional De Igualdad de Discapacidades – Conadis, 2013: 11).

De acuerdo a datos obtenidos del Conadis, en febrero de 2013, las enfermedades adquiridas constituyen la primera causa que originan discapacidad, lo que nos indican a lo largo de la vida del individuo, este se expone a causas que en un determinado momento le generan enfermedades que derivan en una discapacidad permanente. Las enfermedades congénitas con la cual nace en individuo representa otro factor que origina discapacidad, este representa el 32% de la población nacional. Causas como problemas en el parto, accidentes domésticos, de tránsito y de trabajo se presentan en porcentajes de entre el 6% y el 3% de la población nacional. (Mies, 2013: 8).

Gráfico 3. Tipos de discapacidad en Ecuador



Fuente: Conadis, febrero de 2013

Gráfico 4. Causas de discapacidad en Ecuador



Fuente: Conadis, febrero de 2013

En la calificación y registro, a más del tipo de discapacidad se determinará el nivel o grado de discapacidad que presenta el individuo; se realizará de forma personalizada y gratuita a petición de la o el interesado, de la persona que lo represente o de las personas o entidades que estén a su cargo. Los niveles o grados de discapacidad se clasifican en: leve, moderado, severo y profundo.

La categorización en cuanto al grado de discapacidad estaría considerado en relación al tipo de discapacidad que presente, pues, las personas con 75% o más de discapacidad física y las personas con 65% o más de discapacidad intelectual son consideradas con nivel severo de discapacidad siendo estas condiciones las que se les da prioridad para poder recibir el bono de 240,00 usd/mes, denominado “Joaquín Gallegos Lara”. Las personas con discapacidad auditiva, visual y de lenguaje así presenten un 100% de discapacidad no son consideradas dentro del nivel severo de discapacidad.

También son consideradas en la evaluación del nivel de discapacidad, el grupo de pacientes con enfermedades catastróficas como cáncer, los tumores, insuficiencia renal terminal y otras que el médico calificador determine. También se consideran las enfermedades raras o huérfanas que están en proceso de estudio e investigación, con baja prevalencia entre los pacientes, siendo estas ciertos síndromes, mal formaciones genéticas, congénitas; se incluyen a pacientes con VIH menores de 14 años.

El valor de registro socioeconómico que levanta el personal del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) es determinante para la asignación de ayudas como el bono Joaquín Gallegos Lara. En este registro, la situación económica crítica, se le clasifica con valores que van de cero a 45, las personas con discapacidad cuya situación socioeconómica no sea crítica, se registrara con valores superiores a 45. Para la asignación de ayuda se considera además aspectos como afiliación al seguro de las fuerzas armada ISSFA, de la policía ISSPOL, y el IESS.

De acuerdo a los datos presentados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), a nivel nacional el indicador “edad” de los 350.777, la mitad de la población se encuentra en la edad adulta joven y adulta, que se considera la edad productiva y “es posible que esté en condiciones de trabajar si recibe un adecuado servicio de fortalecimiento de capacidades, orientación e inserción laboral, de

modo que es posible pensar en políticas dirigidas hacia el fortalecimiento de la autonomía” el resto de la población incluyen a niños y adultos mayores, es necesario fortalecer la corresponsabilidad Estado-Sociedad Civil a través de procesos de inserción y reinserción familiar, de capacitación, de incentivos que potencien sistemas de cuidado, servicios de atención integral, entre otros (Mies, 2013: 6).

La inclusión, es un concepto que tiene que ver con la vida en sociedad, (Roeske 2007: 19), en los que se debe promover la integración social en el marco del respeto de los derechos de las personas, especialmente a la vida, al desarrollo y a la participación, garantizar el libre, pleno e independiente desarrollo de las personas, basado en la aceptación de las diferencias, capacidades y necesidades (Vicepresidencia de la República- CONADIS, 2011 citado por la ANID, 2013: 112) para esto, las leyes, políticas, planes, servicios, la comunidad, deben adaptarse, planificarse, organizarse para que garanticen el acceso igualitario, normalizado y participativo, lo cual se debe aplica a todos los sectores y todas las fases del ciclo de vida del individuo. La sociedad, a su vez, tiene una especial responsabilidad colectiva a la hora de erradicar las exclusiones que convierten una deficiencia en una discapacidad. (Roeske, 2007: 6).

Cuando el discapacitado accede a un “empleo integrado en empresas normalizadas, es decir, empleo exactamente igual y en las mismas condiciones de tareas, sueldos y horarios que el de cualquier otro trabajador sin discapacidad, en empresas donde la proporción mayoritaria de empleados no tenga discapacidad alguna” se puede definir como inclusión laboral. (ANID 2013-2017-Conadis, 2013: 114).

Es necesario indicar que en temas de inclusión laboral y productiva de las personas con discapacidad a nivel nacional, no se han formulado investigaciones que determinen la real implicación, que estas formas de ayuda estén generando en la población de personas discapacitadas y sus familias.

A nivel académico, los estudios sobre discapacidades son reciente, encontrándose trabajos empíricos realizados a partir de la década de 1970 en Estados Unidos y a partir de la década de los 90, se empiezan a llevar a cabo experiencias de este tipo en el ámbito europeo; en general en la actualidad no existen análisis profundos sobre el empleo de las personas con discapacidad, esta ausencia de estudios puede estar explicada por la escasez de fuentes de información sobre discapacidad y empleo (Rodríguez, 2012: 238). Los estudios referidos a los que se tiene acceso en Ecuador, proceden de España, Argentina y en menor proporción de Colombia y Venezuela, países que cuentan con experiencias y resultados en la inclusión.

De igual forma, se ha identificado que los estudios realizados hasta el momento en el país se han centrado en la inclusión de las personas al mercado laboral, entendido como espacio de confluencia de la oferta y la demanda de trabajo en un ámbito geográfico determinado, regulado por el Estado a través del derecho laboral; no obstante, no se ha determinado la existencia de un referente directo que haya establecido un tratamiento previo de las categorías investigadas: organizaciones de personas con discapacidad, territorio y la oferta del desarrollo a través del Plan Nacional del Buen vivir, que delega competencias y facultades al organismo competente y que vea por el derechos de los discapacitados.

1.2. Trabajo, empleo y discapacidad.

El empleo se ha erigido en la sociedad contemporánea en un elemento decisivo en el proceso de integración social y participación comunitaria de la ciudadanía (Hartnett et al, citado por Mercado, Aizpurúa y García 2012). Como mecanismo de reconocimiento de derechos de las personas con discapacidad, el acceso al empleo ha adquirido un extraordinario potencial integrador, en referencia a la superación de desigualdades.

Zea (2010: 11), reconoce que mayoritariamente el empleo constituye el elemento de valoración del trabajo “formal” propio de una estructura económica capitalista. Esta mirada deja de lado la heterogeneidad de estructuras productivas y otras

formas de trabajo como el independiente o por cuenta propia, formas comunitarias no empresariales, entre otras; y que en ocasiones, repercuten en aspectos claves de la economía, tributando al Producto Interno Bruto PIB.

Los parámetros de la capacidad de los individuos para tener acceso a empleos productivos, son establecidos por atributos cualitativos que determinan la empleabilidad, entre los que se pueden mencionar la educación, habilidades cognitivas, salud, entre otros. “Resultados como el ingreso, los salarios, los avances ocupacionales, el estatus de salud o los logros educativos, muestran desigualdades que provienen de las circunstancias. Cuando la desigualdad de resultados puede ser atribuida a circunstancia, refleja desigualdad de oportunidades en una sociedad” (Paes, Ferreira, Molinas y Saavedra: 2008).

De acuerdo a la Organización Internacional del trabajo, el concepto de *empleo productivo* se refiere a personas con trabajo cuyos ingresos son suficientes para permitir que ellos y sus dependientes se encuentren en un nivel de consumo por encima de la línea de pobreza. Por el contrario, los *trabajadores pobres* son aquellos con trabajo cuyos ingresos no son suficientes para que ellos y sus familias salgan de la pobreza. En esta consideración, las personas con discapacidad aún son vulneradas en su derecho al trabajo, todavía la equidad y la igualdad de oportunidades, los derechos de participación y elección, no están plenamente al alcance de un ciudadano con discapacidad a pesar de que en la actualidad se cuenta con instrumentos facilitadores como la tecnologías de la información y comunicación, que permiten a la persona con discapacidad ingresar a un lugar de trabajo, mantener el puesto y crecer, superando obstáculos y barreras propios de la vida. (Fernández, 2014: 126).

El *déficit de empleo productivo* consiste en aquellos que están dentro de la fuerza de trabajo, pero no tienen un empleo productivo y éste abarca las siguientes dos categorías – los trabajadores pobres y los desempleados (OIT, 2012: 45).

Los conceptos de empleo y trabajo frecuentemente son utilizados como sinónimos, pero técnicamente tienen distinto significado. De acuerdo con Neffa, (2014), el trabajo es uno de esos modos de actividad que se caracteriza por ser un esfuerzo realizado por el hombre para producir algo que es exterior a sí mismo, hecho en dirección de otros y con una finalidad utilitaria, en el caso de las personas con discapacidad, de acuerdo con Fernández (2014), el oficio o la profesión de una persona con discapacidad, e incluso su experiencia laboral, aparece siempre relacionado o invisibilizado por la limitación de su condición”.

El empleo por el contrario, es una relación que permanece en el tiempo y tiene un carácter mercantil, pues se intercambia por un salario asignado individualmente; goza de ciertas garantías jurídicas y de la protección social y está normatizado mediante una clasificación resultante de reglas codificadas en los estatutos profesionales o en los convenios colectivos de trabajo.

La *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad* de la Organización de las Naciones Unidas ONU en 2006, en relación al trabajo y el empleo (Art. 27), señala que los Estados reconocen el derecho de las personas con discapacidad a trabajar, en igualdad de condiciones con las demás; ello incluye el derecho a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente elegido o aceptado en un mercado y un entorno laboral que sean abiertos, inclusivos y accesibles a las personas con discapacidad y se comprometen, entre otros aspectos a (Literal e) “alentar las oportunidades de empleo y la promoción profesional de las personas con discapacidad en el mercado laboral, y apoyarlas para la búsqueda, obtención, mantenimiento del empleo y retorno al mismo” y (literal f) “promover oportunidades empresariales, de empleo por cuenta propia, de constitución de cooperativas y de inicio de empresas propias adoptando medidas” (ONU 2006).

En cuanto a estos señalamientos, a nivel global existe un amplio criterio de que la participación de las personas con discapacidades, en empleos está determinada por variables tales como el tipo de discapacidad, el género o la inversión en capital

humano, las que influyen en la probabilidad de participar en el mercado de trabajo, ya sea de forma negativa o positiva (Rodríguez, 2013: 64-65). En consideración que este sector poblacional es heterogéneo, el acceso al empleo está condicionado por la tipología de discapacidad padecida, intensidad de la misma, además la presencia de otras circunstancias como el nivel de instrucción, el sexo y la edad de la persona.

Esta complejidad puede presentarse en una misma persona, de este modo, tasas de inactividad y desempleo que singularizan a este colectivo, afectan, con mayor severidad, a las mujeres, los sujetos más jóvenes, sujetos con deficiencias intelectuales y aquellos que albergan menor formación, así como a aquellas personas con un grado de discapacidad superior al 75 por ciento (Mercado, Aizpurúa y García, 2013: 101).

La educación es un componente del desarrollo del individuo y la sociedad, esa particularidad personaliza, humaniza y socializa (Pérez, Crespo y Pereda, 2009). Las personas con discapacidad experimentan mayores dificultades de acceso a los recursos económicos para crear nuevos negocios. (Comité Español de Representantes de Personas con discapacidad- CERMI, 2011: 10).

De acuerdo a Villarreal (2014:30), “en un contexto de acceso dispar a las oportunidades educativas, el eslabonamiento de la educación con el empleo reproduce y, eventualmente, amplía las inequidades sociales”. En gran parte del sector de la población, en la no cobertura total educativa están implícitas la falta de oportunidades y las desigualdades sociales (Limas y Ampudia, 2014:100).

A nivel nacional, en relación al desempleo, vemos que este ha disminuido en los últimos años, con una tendencia de reducción sostenida desde 2009 (INEC, 2013). Por ello el Plan Nacional para el Buen Vivir, propone que el Estado debe “Implementar mecanismos de incentivos en actividades económicas, especialmente del sector popular y solidario [...] así como las de trabajo autónomo que se orienten a la generación y conservación de trabajos dignos y

garanticen la igualdad de oportunidades de empleo para toda la población” (Senplades, 2013:282).

El crecimiento económico y la diversificación productiva deben orientarse al cumplimiento de derechos entre los cuales está el acceso al empleo y la ampliación de las capacidades de las personas en un entorno participativo, para ello el Estado debe impulsar actividades económicas que permitan generar y conservar el empleo de grupos históricamente excluidos, entre las cuales están las personas con discapacidad, y las cobertura para satisfacer las necesidades de formación, capacitación y empoderamiento de derechos. Los procesos productivos en los que se genere valor adicional, es clave en la redistribución de riqueza (Senplades, 2013: 76), mucho más si para ello se incorporan nuevos actores, en este caso, la incorporación de las personas con discapacidad les significaría su participación en la economía formal y les asegura salarios y beneficios sociales en el marco de la ley.

1.3. Marco jurídico nacional.

La constitución de Montecristi aprobada en 2008, establece que entre los deberes primordiales del Estado esta garantizar a todos los ciudadanos, sin discriminación alguna, el efectivo reconocimiento, goce, cumplimiento y ejercicio de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales (Art. 3). El estado deberá respetar y hacer respetar a través de la autoridad competente todos los derechos contemplados, los que son de directa y de inmediata aplicación. Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades y, podrán ejercerlos, promoverlos y exigirlos de forma individual o colectiva. Para el caso de las personas con discapacidad, nadie podrá ser discriminado por esta u otra distinción, condición orientación o estado; esto será sancionado por la ley. “Los derechos serán plenamente justiciables. No podrá alegarse falta de norma jurídica para justificar su violación o desconocimiento, para desechar la acción por esos hechos ni para negar su reconocimiento” (Art. 11).

La constitución determina que las personas discapacitadas, por su misma condición, son un grupo vulnerable de la sociedad. El Estado les reconoce tal condición y los categoriza como prioritarios dentro de la atención que este debe brindar a la población; prestará tal atención prioritaria, en cualquier etapa del ciclo vital, estado o condición social y situacional en la que se encuentre la persona con discapacidad.

En el individuo la discapacidad puede estar simultáneamente presente con otras condiciones temporales o definitivas, que exponen a una situación de mayor riesgo (adultos mayores, niñas, niños, adolescentes y mujeres embarazadas); el Estado prestará especial atención y protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad, recibirán asistencia humanitaria preferente y especializada en los ámbitos público y privado de la sociedad (Art. 35. Constitución 2008).

El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social (Art. 47).

Además de lo señalado, se reconoce a las personas con discapacidad, los derechos a:

1. La atención especializada en las entidades públicas y privadas que presten servicios de salud para sus necesidades específicas, que incluirá la provisión de medicamentos de forma gratuita, en particular para aquellas personas que requieran tratamiento de por vida.
2. La rehabilitación integral y la asistencia permanente, que incluirán las correspondientes ayudas técnicas.
3. Rebajas en los servicios públicos y en servicios privados de transporte y espectáculos.
4. Exenciones en el régimen tributarlo.

5. El trabajo en condiciones de igualdad de oportunidades, que fomente sus capacidades y potencialidades, a través de políticas que permitan su incorporación en entidades públicas y privadas.
6. Una vivienda adecuada, con facilidades de acceso y condiciones necesarias para atender su discapacidad y para procurar el mayor grado de autonomía en su vida cotidiana. Las personas con discapacidad que no puedan ser atendidas por sus familiares durante el día, o que no tengan donde residir de forma permanente, dispondrán de centros de acogida para su albergue.
7. Una educación que desarrolle sus potencialidades y habilidades para su integración y participación en igualdad de condiciones. Se garantizará su educación dentro de la educación regular. Los planteles regulares incorporarán trato diferenciado y los de atención especial la educación especializada. Los establecimientos educativos cumplirán normas de accesibilidad para personas con discapacidad e implementarán un sistema de becas que responda a las condiciones económicas de este grupo.
8. La educación especializada para las personas con discapacidad intelectual y el fomento de sus capacidades mediante la creación de centros educativos y programas de enseñanza específicos.
9. La atención psicológica gratuita para las personas con discapacidad y sus familias, en particular en caso de discapacidad intelectual.
10. El acceso de manera adecuada a todos los bienes y servicios. Se eliminarán las barreras arquitectónicas.
11. El acceso a mecanismos, medios y formas alternativas de comunicación, entre ellos el lenguaje de señas para personas sordas, el oralismo y el sistema braille.

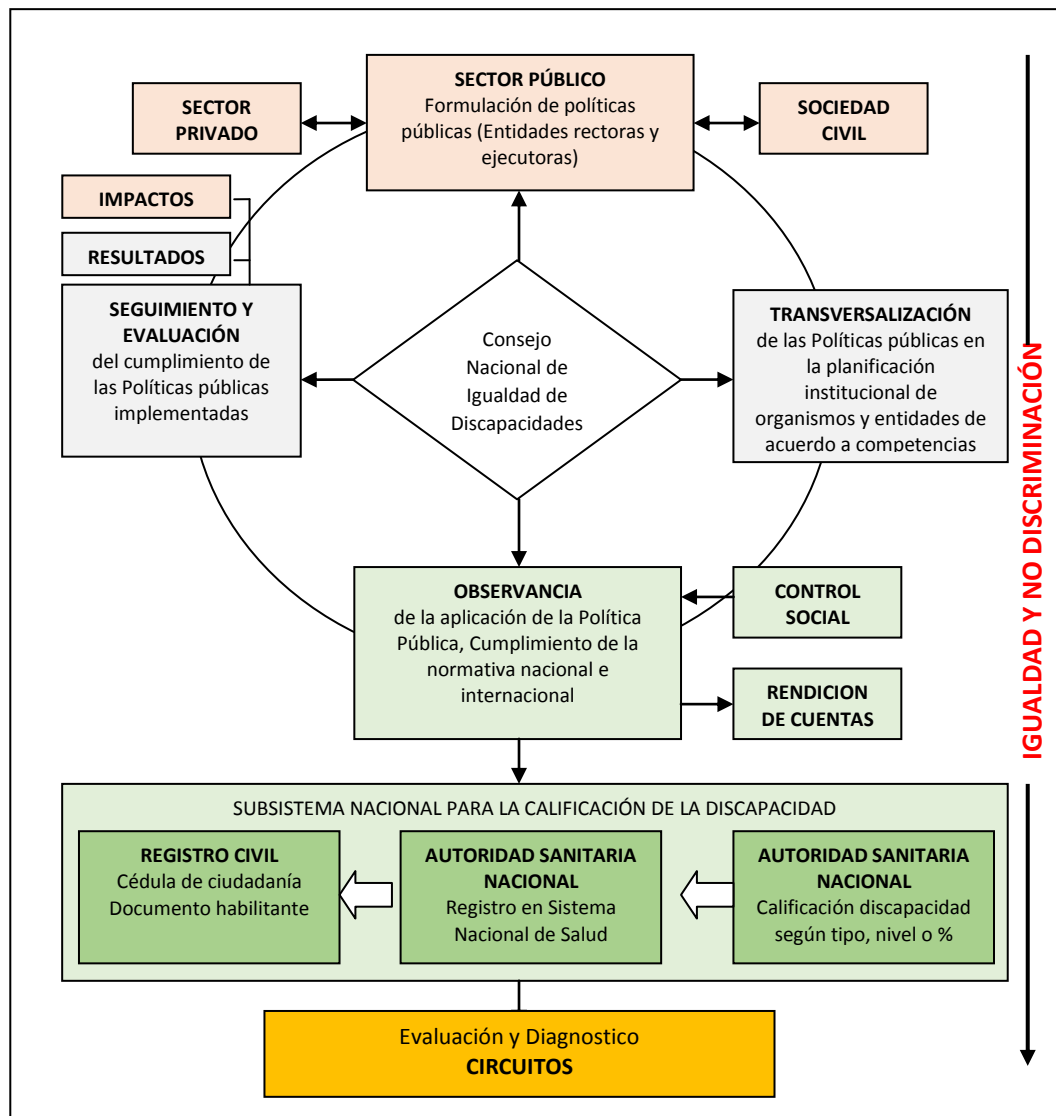
A más de los derechos detallados, el Estado adoptará medidas que fomenten de la participación política, social, cultural, educativa y económica para asegurar su inclusión social, esparcimiento y descanso, mediante la coordinación de planes y programas estatales y privados. Para que los discapacitados puedan iniciar y mantener actividades productivas, es importante acciones para la obtención de créditos y rebajas o exoneraciones tributarias y la obtención de becas de estudio en todos los niveles de educación.

Como medida que el Estado brinda a las familias que cuidan de personas con discapacidad severa, este debe asegurar el establecimiento de programas especializados para la atención integral de las personas con discapacidad severa y profunda, con el fin de alcanzar el máximo desarrollo de su personalidad, el fomento de su autonomía y la disminución de la dependencia; el incentivo y apoyo para proyectos productivos de los que se beneficien (Art. 48). Las personas y las familias que cuiden a personas con discapacidad que requieran atención permanente serán cubiertas por la Seguridad Social y recibirán capacitación periódica para mejorar la calidad de la atención (Art. 49, Constitución de la republica del Ecuador 2008).

Dentro de la organización estructural del Estado, se establecen los Consejos Nacionales de Igualdad, los que, de acuerdo a las áreas de su competencia, tiene las atribuciones sobre la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de la acción de la gestión e intervención pública.

En el ámbito de las discapacidades se conforma el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades CONADIS, en cuanto a la observancia de la aplicación de las políticas públicas en discapacidades para el ejercicio y garantía de derechos humanos de las personas con discapacidades y sus familias, el cumplimiento por parte de los organismos y entidades del Estado, se registrá de acuerdo a sus competencias, sus presupuestos, resultados e impactos.

Grafico 5. Institucionalización de la Intervención Pública en el ámbito de la discapacidad.



Fuente: Agenda Nacional para la Igualdad en Discapacidades-ANID 2013-2017

Elaboración: Elaboración Propia.

Para el ejercicio, promoción y garantía de los derechos de las personas con discapacidad y sus familias, establecidos en la normativa nacional e internacional, el Consejo Nacional para la igualdad referente a las discapacidades; bajo el principio de igualdad y no discriminación, formulará políticas públicas y herramientas de gestión con entidades rectoras y ejecutoras del Estado, de acuerdo a las competencias específicas, en conjunto con el sector privado y la sociedad civil. Aplicará la transversalización de estos lineamientos de acción de la gestión pública en la planificación institucional y vigilará su aplicación y cumplimiento a

través de mecanismos de control social y rendición de cuentas. Evaluará sus resultados e impactos.

El Ministerio de Salud Pública (MSP) como autoridad sanitaria nacional, dentro del Subsistema Nacional para la Calificación de la Discapacidad, se encarga de calificar de acuerdo al tipo, nivel o porcentaje, y registrar en el sistema para otorgar carnet de discapacidad y de las ayudas técnicas, de acuerdo a sus facultades. El personal médico denominado calificadores, cuenta con los respectivos procedimientos e instrumentos técnicos de acuerdo a su área de especialidad. Para la calificación, previamente cada paciente lleva la evaluación médica del especialista. Una vez realizada la calificación y registro, la información se remite al registro civil para que acredite a la persona registrada a través de la cedula de ciudadanía. El consejo Nacional de Igualdad de discapacidades vigilará el correcto funcionamiento de este subsistema y en coordinación con el MSP realizará la evaluación y diagnóstico en los respectivos circuitos.

La Ley Orgánica de Discapacidades, recoge los principios y disposiciones establecidos en la Constitución de la Republica, con el objeto de que los derechos que les asiste a este conglomerado vulnerable sean garantizados, tengan plena vigencia, difusión y sean ejercicios, con enfoque de género, generacional e intercultural. Esta ley tiene implicación en el ámbito público y privado, en los cuales, se debe garantizar y promover la participación e inclusión plena y efectiva, a través del cumplimiento de mecanismos de exigibilidad, protección, y restitución que permitan eliminar barreras física, actitudinales, sociales y comunicacionales, abandono, discriminación, entre otras; a través de la corresponsabilidad y participación de la familia, la sociedad, con servicio de calidad de las instituciones publica, semipúblicas y privadas, y, la sanción a quien incurra en acciones y situaciones violatorias.

El Estado reconoce a través de la ley, el derecho de las personas con discapacidad y los que sean aplicables a las personas que presenten deficiencias o condición

discapacitante y a los parientes hasta cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, cónyuge, pareja en unión de hecho o representante legal que tengan bajo su responsabilidad y/o cuidado a una persona con discapacidad (Art. 16. Ley Orgánica de Discapacidades, 2012).

La instrumentalización de los derechos contempla el accionar de una institución u organismo del estado que ejerce la rectoría en aplicación de sus competencias y ejercerá coordinación con entidades corresponsables que están obligadas a colaborar en el marco de la ley.

Con relación al derecho a la salud, la Autoridad Sanitaria Nacional ejercerá la rectoría, dentro de Sistema Nacional de Salud, garantizando el acceso a servicio integrales en entidades públicas y privadas.

Cuadro 13. Acción interinstitucional ante los derechos de las personas con discapacidad, con deficiencias o condición discapacitante referente a la salud.

DERECHO:	RESPONSABLE:	ACCIONAR	CO RESPONSABLE	ACCIONAR
Salud	Autoridad Sanitaria Nacional (MSP)	<ul style="list-style-type: none"> - Establecerá procedimientos de coordinación, atención y supervisión de las unidades de salud, públicas y privadas para que brinden servicios profesionales especializados de habilitación y rehabilitación. Proporcionará a las personas con discapacidad y a sus familiares, la información relativa a su tipo de discapacidad. - Certificará y acreditará servicios de atención general y especializada, habilitación, rehabilitación integral, y centros de Órtesis, ayudas técnicas y tecnológicas, entregados gratuitamente, cumpliendo estándares de calidad establecidos. - Procurará la disponibilidad y distribución oportuna y permanente de medicamentos e insumos gratuitos, además, arbitrará las medidas que permitan garantizar su provisión, cumpliendo características según normas de carácter sanitario. - Dictará la normativa para programas de soporte psicológico para personas con 	Superintendencia de Bancos y Seguros	Controlará y vigilará que las compañías de seguro y/o medicina propagada incluyan coberturas y servicios de seguros de vida y/o salud a las personas con discapacidad y a quienes adolezcan de enfermedades graves, catastróficas o degenerativas.

		discapacidad y sus familiares. - Vigilará que la prestación de servicios de salud de compañías de seguros privados, sean de la más alta calidad y adecuados a su discapacidad. - Mantendrá un sistema de información continua y educativa sobre todas las discapacidades y salud.		
--	--	---	--	--

Fuente: Ley Orgánica de Discapacidades, 2012.

Elaboración: Elaboración Propia.

En el ámbito del acceso al trabajo y la capacitación, la *Ley Orgánica de Discapacidades* de 2012, tiene por objeto entre otras, “garantizar la plena vigencia, difusión y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, establecidos en la Constitución de la República los tratados internacionales”, dentro del (Art.46) políticas laborales, esta señala que “el Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades en coordinación con la autoridad nacional encargada de las relaciones laborales formulará las políticas sobre formación para el trabajo, empleo, inserción y reinserción laboral, readaptación profesional y reorientación ocupacional para personas con discapacidad, y en lo pertinente a los servicios de orientación laboral, promoción de oportunidades de empleo, facilidades para su desempeño, colocación y conservación de empleo para personas con discapacidad, aplicando criterios de equidad de género”.

Cuadro 14. Acción interinstitucional ante los derechos de las personas con discapacidad, con deficiencias o condición discapacitante referente a al trabajo y la capacitación.

DERECHO A:	RESPONSABLE	ACCIONAR	CO-RESPONSABLES	ACCIONAR
Trabajo y capacitación	Autoridad nacional encargada de las relaciones laborales	- Garantizará y fomentará la inserción laboral de las personas con discapacidad. - En coordinación	Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades	- Coordinación para la formulación de políticas en este ámbito. Evaluar el cumplimiento de las políticas públicas en materia laboral en base al seguimiento del MIES-MT.

	(MT)	<p>con el Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades, formulará las políticas sobre formación para el trabajo, empleo, inserción y reinserción laboral, readaptación profesional y reorientación ocupacional para personas con discapacidad, y en lo pertinente a los servicios de orientación laboral, promoción de oportunidades de empleo, facilidades para su desempeño, colocación y conservación de empleo, aplicando criterios de equidad de género.</p> <p>- Realizará seguimientos periódicos de verificación de la plena inclusión laboral, supervisando el cumplimiento del porcentaje de Ley y las condiciones laborales en las que se desempeñan.</p> <p>De los Sustitutos:</p> <p>- Las y los parientes hasta cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, cónyuge, pareja en unión de hecho, representante legal o las personas que tengan bajo su responsabilidad y/o cuidado a una persona con discapacidad severa, podrán formar parte</p>	<p>Empleador Público y Privado</p>	<p>- Al contar con un número mínimo de veinticinco (25) trabajadores está obligado a contratar, un mínimo de cuatro por ciento (4%) de personas con discapacidad, en labores permanentes que se consideren apropiadas en relación con sus conocimientos, condiciones físicas y aptitudes individuales, procurando los principios de equidad de género y diversidad de discapacidades (Art.47. de la Ley Orgánica de Discapacidades)</p> <p>- No podrán contratar más del cincuenta por ciento (50%) de sustitutos del porcentaje legal establecido (Art. 48).</p> <p>- Podrán deducir el 150% adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta respecto de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporten al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de cada empleado contratado con discapacidad, sustitutos, de las y los trabajadores que tengan cónyuge, pareja en unión de hecho o hijo con discapacidad y que se encuentren bajo su cuidado, siempre que no hayan sido contratados para cumplir con la exigencia del personal mínimo con discapacidad, fijado en el 4%, de conformidad con la Ley. (Art. 49)</p> <p>- Adecuar sus requisitos y mecanismos de selección de empleo, para facilitar la participación de las personas con discapacidad, procurando la equidad de género y diversidad de discapacidad.</p> <p>- En el caso de despido injustificado de una persona con discapacidad o de quien tuviere a su cargo la manutención de la persona con discapacidad, deberá ser indemnizada con un valor equivalente a dieciocho (18) meses de la mejor remuneración, adicionalmente de la indemnización legal correspondiente.</p>
			<p>Servicios de capacitación profesional y más entidades de capacitación</p>	<p>- Deberán incorporar personas con discapacidad a sus programas regulares de formación y capacitación.</p>

		del porcentaje de cumplimiento de inclusión laboral, de conformidad con el reglamento. Este beneficio no podrá trasladarse a más de una (1) persona por persona con discapacidad.	Autoridad Nacional encargada de la Inclusión Económica y Social (MIES)	- En conjunto con la autoridades nacionales encargadas de las Relaciones Laborales remitirán periódicamente el resultado del seguimiento y control de la inclusión laboral de las personas con discapacidad, al Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades
		- En el caso de los sustitutos del porcentaje de inclusión laboral, la autoridad nacional encargada de la inclusión económica y social verificará periódicamente el correcto cuidado y manutención económica de las personas con discapacidad a su cargo.	Entidades públicas crediticias	Mantendrán una línea de crédito preferente para emprendimientos individuales, asociativos y/o familiares de las personas con discapacidad.
			Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	Otorgará créditos quirografarios reduciendo en un cincuenta por ciento (50%) el tiempo de las aportaciones necesarias para tener acceso a los mismos. En este caso, no se exigirá como requisito que las aportaciones sean continuas.

Fuente: Ley Orgánica de Discapacidades, 2012.

Elaboración: Elaboración Propia.

El trabajo asignado a estas personas debe estar acorde a sus capacidades, potencialidades y talentos, garantizando su integridad en el desempeño de sus labores; proporcionando los implementos técnicos y tecnológicos para su realización; y, adecuando o readecuando su ambiente o área de trabajo en la forma que posibilite el cumplimiento de sus responsabilidades laborales.

La garantía del derecho a la educación está a cargo de la Autoridad Educativa Nacional, que implantará medidas pertinentes para promover la inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales.

Cuadro 15. Acción interinstitucional ante los derechos de las personas con discapacidad, con deficiencias o condición discapacitante referente a la Educación.

DERECHO A:	RESPONSABLE	ACCIONAR	CO-RESPONSABLES	ACCIONAR
Educación	Autoridad Educativa Nacional	<p>- Implementará medidas pertinentes, para promover la inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales.</p> <p>- Formulará, emitirá y supervisará el cumplimiento de la normativa nacional de cumplimiento obligatorio para todas las instituciones educativas en el Sistema Educativo Nacional.</p> <p>- Procurará proveer los servicios públicos de educación especial y específica, para aquellos que no puedan asistir a establecimientos regulares.</p> <p>- Velará y supervisará que en establecimientos educativos públicos y privados, se implemente la enseñanza de los diversos mecanismos, medios, formas e instrumentos de comunicación para las personas con discapacidad, según su necesidad.</p> <p>- Vigilará y supervisará, en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados, que las instituciones educativas escolarizadas y no escolarizadas, especial y de educación superior, públicas y privadas, cuenten con infraestructura, diseño universal, adaptaciones físicas, ayudas técnicas y tecnológicas para las personas con discapacidad; adaptación curricular; participación permanente de guías intérpretes, según la necesidad y otras medidas de apoyo personalizadas y efectivas que</p>	Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades.	- Coordinará con las respectivas autoridades competentes en materia de educación, el diseño, la elaboración y la ejecución de los programas de educación, formación y desarrollo progresivo del recurso humano necesario para brindar la atención integral a las personas con discapacidad, procurando la igualdad de oportunidades para su integración social.
			Autoridad Sanitaria Nacional MSP.	Presentar propuestas a fin de coordinar procesos de capacitación y formación en temas de competencia del área de salud, en todos los niveles y modalidades educativas.
			Gobiernos Autónomos Descentralizados	Coordinación en tema de infraestructura y diseño físico, ayudas para el desarrollo académico y social
			Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo	Becas y créditos educativos, a fin de que asistan a una institución educativa particular o fiscomisional que ofrezca servicios adecuados.

		<p>fomenten el desarrollo académico y social.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Procurará que en las escuelas especiales, siempre que se requiera, de acuerdo a las necesidades propias de los beneficiarios, se entreguen de manera gratuita textos y materiales en sistema Braille, aprendizaje de la lengua de señas ecuatoriana y la promoción de la identidad lingüística de las personas sordas. - Garantizará la implementación de equipos multidisciplinares especializados en materia de discapacidades. - En conjunto con los Centros Educativos inclusivos, especiales y regulares, deberán involucrar como parte de la comunidad educativa a la familia y/o a las personas que tengan bajo su responsabilidad y/o cuidado a personas con discapacidad, en la participación de los procesos educativos y formativos, desarrollados en el área de discapacidades. - Velará que las personas con discapacidad tengan la oportunidad de desarrollar los procesos educativos y formativos dentro de sus comunidades de origen, fomentando su inclusión étnico-cultural y comunitaria de forma integral. - Desarrollará programas de acuerdo a las etapas etarias de la vida para las personas con discapacidad. - Implementará en las instituciones de educación especial para niños, niñas y adolescentes con discapacidad el modelo de educación intercultural y el de educación bilingüe-bicultural. 	<p>Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación</p>	<p>Hará cumplir a las instituciones de educación superior, públicas y privadas, la concesión de becas de tercer y cuarto nivel para personas con discapacidad, aplicando criterios de equidad de género.</p> <p>Asegurará que se transversalice el conocimiento del tema de la discapacidad dentro de las mallas curriculares de las diversas carreras y programas académicos, dirigidos a la inclusión de las personas con discapacidad y a la formación humana de las y los futuros profesionales.</p>
		<p>Autoridad nacional competente en transporte terrestre, tránsito y seguridad vial</p>	<p>En todas las escuelas y centros de conducción no profesional y de choferes profesionales, se transversalice el conocimiento y el manejo del tema de la discapacidad y su normativa vigente en sus cursos de manejo.</p>	

Fuente: Ley Orgánica de Discapacidades, 2012.

Elaboración: Elaboración Propia.

Cuadro 16. Acción interinstitucional ante los derechos de las personas con discapacidad, con deficiencias o condición discapacitante referente a la cultura, el deporte recreación y turismo.

DERECHO A:	RESPONSABLE	ACCIONAR	CO-RESPONSABLES	ACCIONAR
Cultura, Deporte, Recreación y Turismo	Autoridad nacional competente en cultura	Garantizará a las personas con discapacidad el acceso, participación y disfrute de las actividades culturales, recreativas, artísticas y de esparcimiento; así como también apoyará y fomentará la utilización y el desarrollo de sus habilidades, aptitudes y potencial artístico, creativo e intelectual, implementando mecanismos de accesibilidad.	Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades	En coordinación con la autoridad nacional competente en cultura formulará las políticas públicas con el fin de promover programas y acciones para garantizar los derechos de las personas con discapacidad.
	Autoridad nacional competente en deporte	Con los Gobiernos Autónomos Descentralizados promoverá programas y acciones para la inclusión, integración y seguridad de las personas con discapacidad a la práctica deportiva, implementando mecanismos de accesibilidad y ayudas técnicas, humanas y financieras a nivel nacional e internacional	Gobiernos Autónomos Descentralizados	Consideraciones dentro del ámbito de sus competencias.
			Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades	En coordinación con la autoridad nacional competente en deporte promoverá programas y acciones para garantizar los derechos de las personas con discapacidad.
Autoridad nacional encargada del turismo	En coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados, vigilarán la accesibilidad de las personas con discapacidad a las diferentes ofertas turísticas.	Gobiernos Autónomos descentralizados	Brindarán atención prioritaria, servicios con diseño universal, transporte accesible y servicios adaptados para cada discapacidad.	

Fuente: Ley Orgánica de Discapacidades, 2012.

Elaboración: Elaboración Propia.

Cuadro 17. Acción interinstitucional ante los derechos de las personas con discapacidad, con deficiencias o condición discapacitante referente al Derecho a la vivienda.

DERECHO A:	RESPONSABLE	ACCIONAR	CO-RESPONSABLES	ACCIONAR
Vivienda	Autoridad Nacional encargada de Vivienda (MIDUVI)	- En conjunto con los GAD's implementarán, diseñarán y ejecutarán programas de vivienda, que permitan a las personas con discapacidad un acceso prioritario y oportuno a una vivienda y prestarán las facilidades en el otorgamiento de créditos para la adquisición, construcción, adecuación o remodelación de la vivienda.	Gobiernos Autónomos Descentralizados	Corresponsabilidad en temas de vivienda para discapacitados
			Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	Otorgará créditos hipotecarios reduciendo en un cincuenta por ciento (50%) el tiempo de las aportaciones necesarias para tener acceso a los mismos. En este caso, no se exigirá como requisito que las aportaciones sean continuas.

Fuente: Ley Orgánica de Discapacidades, 2012.

Elaboración: Elaboración Propia.

Cuadro 18. Acción interinstitucional ante los derechos de las personas con discapacidad, con deficiencias o condición discapacitante referente a la accesibilidad.

DERECHO A:	RESPONSABLE	ACCIONAR	CO-RESPONSABLES	ACCIONAR
Accesibilidad	Gobiernos Autónomos Descentralizados	<p>Dictarán las ordenanzas respectivas de conformidad a las normas de accesibilidad dictadas por el Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN) y al diseño universal.</p> <p>Destinará un porcentaje de parqueaderos claramente identificados mediante señalización y color, no será inferior al dos por ciento (2%) del total de parqueos regulares de la edificación o de la zona tarifada.</p> <p>Los vehículos que se utilicen para transporte de personas con discapacidad con identificación de estarán exentos de prohibiciones municipales de circulación.</p>	Entidades públicas y privadas	En toda obra pública y privada de acceso público, urbana o rural, deberán preverse accesos, medios de circulación, información e instalaciones adecuadas.
	Organismos competentes en tránsito, transporte terrestre y seguridad vial	<p>Vigilarán, fiscalizarán y controlarán el cumplimiento obligatorio de las normas de transporte para personas con discapacidad dictadas por el Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN) y establecerán medidas que garanticen el acceso de las personas con discapacidad a las unidades de transporte.</p> <p>Emitirá gratuitamente la identificación a los vehículos que se utilicen para la transportación de las personas con discapacidad</p>		

	Autoridad nacional encargada de las telecomunicaciones	Dictará las normas y regulará la implementación de herramientas humanas, técnicas y tecnológicas necesarias en los medios de comunicación audiovisual para que las personas con discapacidad auditiva ejerzan su derecho de acceso a la información.
--	--	--

Fuente: Ley Orgánica de Discapacidades, 2012.

Elaboración: Elaboración Propia.

Cuadro 19. Acción interinstitucional ante los derechos de las personas con discapacidad, con deficiencias o condición discapacitante referente a reducción tarifas arancelarias y seguridad social.

DERECHO A:	ESPECIFICACIÓN
Tarifas preferenciales, exenciones arancelarias y del régimen tributario	<ul style="list-style-type: none"> - Pagarán una tarifa preferencial del cincuenta por ciento (50%) de la tarifa regular en los servicios de transporte terrestre público y comercial, En el caso del transporte aéreo en rutas internacionales, la tarifa será conforme a lo establecido en la Ley, los acuerdos y los convenios respectivos, la misma que no será menor al veinticinco por ciento (25%) de la tarifa regular. - 50% en las tarifas de los espectáculos públicos. - Rebajas en el impuesto anual a la propiedad de vehículos e impuesto ambiental a la contaminación vehicular. - Podrán realizar importaciones de bienes para su uso exclusivo, exentas del pago de tributos al comercio exterior según condiciones y límites. - Exención del cincuenta por ciento (50%) del pago del impuesto predial según el caso. - Las personas discapacitadas y los sustitutos serán exonerados en un monto equivalente al doble de la fracción básica gravada con tarifa cero (0) del pago del impuesto a la renta. - Exoneración en tasas y/o tarifas notariales, consulares y de registro civil, identificación y cedula. - Reintegración del impuesto al valor agregado, de acuerdo a la ley. - Rebajas en los servicios básicos, según el caso.
Seguridad social	<ul style="list-style-type: none"> - Derecho irrenunciable, y será deber y responsabilidad primordial del Estado garantizar y hacer efectivo su pleno ejercicio. Se garantizará la accesibilidad de las personas con discapacidad a la afiliación voluntaria tendrán derecho a la pensión por discapacidad sin requisito mínimo de aportaciones previas.

Fuente: Ley Orgánica de Discapacidades, 2012.

Elaboración: Elaboración Propia.

La constitución de 2008, en relación a los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria entre los que se incluyen las personas con discapacidad (Art. 35), indica que estas “recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado”; además (Art. 48); para esto el Estado adoptará a favor de las personas con discapacidad medidas que aseguren la inclusión social fomentando la participación, social, cultural, política y económica, así como el incentivo y

apoyo para proyectos productivos a favor de las familias de las personas con discapacidad severa.

Cuadro 20. Acción interinstitucional ante los derechos de las personas con discapacidad, con deficiencias o condición discapacitante referente a la protección y promoción social.

DERECHO A:	RESPONSABLE	ACCIONAR
Protección y promoción social	La Autoridad nacional encargada de la inclusión económica y social y/o los Gobiernos Autónomos Descentralizados	<ul style="list-style-type: none"> - Articularán con las entidades públicas y privadas, el desarrollo y ejecución de políticas destinadas a: <ul style="list-style-type: none"> . Fomentar la autonomía, goce y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. . Orientar y capacitar a las personas y las familias que tienen bajo su cuidado a las personas con discapacidad. . Promover de manera prioritaria la reinserción familiar de personas con discapacidad. . Incorporar de forma temporal o permanente a personas con discapacidad en situación de abandono en hogares sustitutos. . Implementar centros diurnos de cuidado y desarrollo integral para personas con discapacidad. . Crear centros de referencia y acogida inclusivos para el cuidado de personas con discapacidad en situación de abandono. . Establecer mecanismos de participación, solidaridad y responsabilidad comunitaria para la integración e interacción social de las personas con discapacidad y sus familias. . Establecer mecanismos para la inclusión de las niñas y los niños con discapacidad en centros de desarrollo infantil. . Implementar prestaciones económicas estatales para personas con discapacidad en situación de extrema pobreza o abandono. . Apoyar económicamente el tratamiento médico necesario y óptimo de enfermedades de las personas con discapacidad. . Financiar programas y proyectos que apoyen a la sostenibilidad de los niveles asociativos de y para la discapacidad.

Fuente: Ley Orgánica de Discapacidades, 2012.

Elaboración: Elaboración Propia.

Según la Constitución de la República del Ecuador elaborada en 2008, se reconocen diversas formas de organización de la producción en la economía, entre otras las asociativas que aseguren el buen vivir de la población (Art. 319), de manera que se estimulará una gestión participativa, transparente y eficiente de las

personas y grupos de atención prioritaria principalmente las personas con discapacidad (Art. 320).

1.4. La discapacidad en el Plan Nacional del Buen Vivir (2013-2017) y Agenda Nacional para la Igualdad en Discapacidades (2014-2017).

La planificación nacional orienta al reconocimiento, promoción y garantía de los derechos a los ciudadanos en general y a los discapacitados en particular, siendo referentes para entidades de los sectores público y privado con respecto al tratamiento de este grupo vulnerable.

Estos preceptos constitucionales se han instrumentalizado en el Plan nacional de Desarrollo o Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, en el cual la planificación nacional ha recobrado su trascendencia y preponderancia debida y, se ha constituido en la herramienta para la transición hacia una sociedad fortalecida con una noción más amplia de progreso, para superar la simple reducción del desarrollo como solo crecimiento económico. El Estado está obligado a priorizar la atención a la deuda social. En el ámbito de las discapacidades, la actuación pública se realizará a través de una planificación que se dirija a la construcción de los derechos ciudadanos y su universalización (Senplades, 2013: 16).

En este marco, dentro de esta oferta de desarrollo establecida y para la efectividad de la investigación, su aporte se concreta al objetivo nueve que busca “garantizar el trabajo digno en todas sus formas”. Dentro de lo que se concibe como trabajo digno, significancia o relevancia tienen las oportunidades de empleo que el mercado de trabajo ofrece. Para alcanzar este objetivo, debemos generar trabajos en condiciones dignas, buscar el pleno empleo priorizando la acción a grupos históricamente excluidos, vulnerados y requieren consideración especial, reducir el trabajo informal y garantizar el cumplimiento de los derechos laborales. (Senplades 2013: 373).

Aun cuando se haya concretado, el planteamiento de esta investigación requiere de una delimitación más profunda dentro del objetivo de desarrollo considerado; para ello, se articula a “impulsar actividades económicas que permitan generar y conservar trabajos dignos, y contribuir a la consecución del pleno empleo priorizando a los grupos históricamente excluidos” (Política 9.1, PNBV, 2013-2017). Busca integrarse a lineamientos estratégicos que permitan “implementar mecanismos de incentivos en actividades económicas, especialmente del sector popular y solidario, las Mipymes, la agricultura familiar campesina, así como las de trabajo autónomo que se orienten a la generación y conservación de trabajos dignos y garanticen la igualdad de oportunidades de empleo para toda la población” y “fortalecer los programas enfocados en la incorporación de mujeres y de grupos de atención prioritaria al mercado de trabajo, ya sea de forma remunerada o mediante el apoyo de sus emprendimientos” (Senplades, 2013: 282-283).

La Vicepresidencia de la República del Ecuador (2013), que es la entidad coordinadora a cargo del Cambio de la Matriz Productiva del Ecuador. Denominada como “La forma cómo se organiza la sociedad para producir determinados bienes y servicios, no se limita únicamente a los procesos estrictamente técnicos o económicos, sino que también tiene que ver con todo el conjunto de interacciones entre los distintos actores sociales que utilizan los recursos que tienen a su disposición para llevar adelante las actividades productivas”, lo que nos permitirá:

- Contar con nuevos esquemas de generación, distribución y redistribución de la riqueza.
- Eliminar las inequidades territoriales.
- Reducir la vulnerabilidad de la economía ecuatoriana.
- Incorporar a los actores que históricamente han sido excluidos del esquema de desarrollo de mercado.

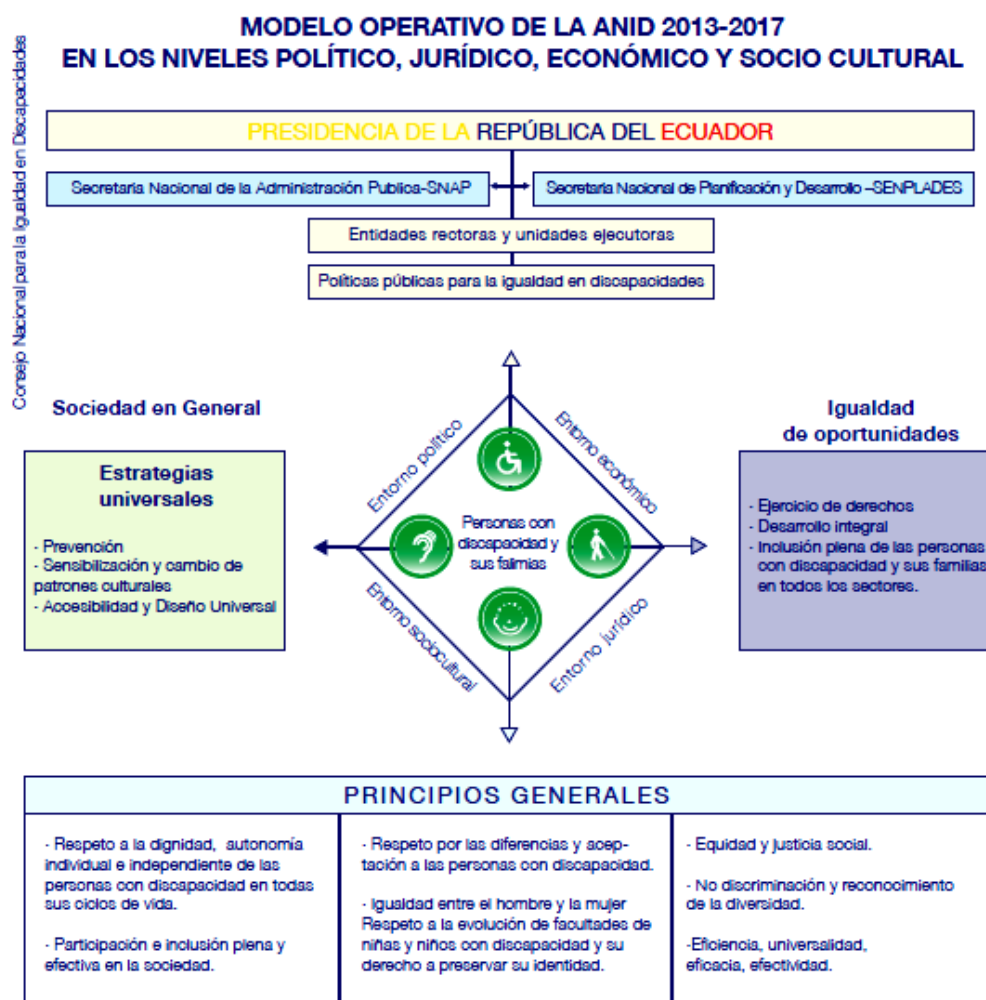
Esto implica el paso de un patrón de especialización primario exportador y extractivista a uno que privilegie la producción diversificada, eco eficiente y con

mayor valor agregado, requiriendo para ello que las instituciones del Estado coordinen y concentren todos sus esfuerzos en el mismo objetivo común. Teniendo como uno de los ejes para la transformación de la matriz productiva, el fomento a las exportaciones de productos nuevos, provenientes de actores nuevos, particularmente de la economía popular y solidaria, que incluyan mayor valor agregado como los de confecciones y calzado, alimentos frescos y procesados, y, turismo.

La Secretaría Técnica de Discapacidades, es un programa de la Vicepresidencia, creada en 2013 para coordinar la transferencia de los programas y proyectos de la Misión Solidaria Manuela Espejo a los Ministerios Rectores; mediante Decreto Ejecutivo Nro. 547, expedido el 14 de enero de 2015, se transforma en Secretaría Técnica para la Gestión Inclusiva en Discapacidades SETEDIS, la misma que trabaja en los ejes estratégicos de: Inclusión Productiva, Inclusión Participativa y Accesibilidad Universal. Como parte de su modelo de gestión, el proceso de inclusión productiva, brinda asesoría a las personas con discapacidad, en el desarrollo de proyectos productivos a través del diseño de un plan de negocio, estudio de mercado, confirmación de viabilidad financiera, diseño de marca empresarial y, por supuesto, el acompañamiento de profesionales especializados (SETEDIS, s.f.).

Estas directrices y direccionamiento se plasman en la Agenda Nacional para la Igualdad en Discapacidades (ANID) 2013-2017, este instrumento técnico tiene el objetivo de impulsar y transversalizar, en los sectores público y privado, la equiparación de oportunidades de las personas con discapacidades, comprende el modelo operativo que integra las demandas comunes de este colectivo y plantea estrategias de respuestas amplias e integrales, tanto para el corto como mediano plazo con la finalidad de contribuir a la construcción de una sociedad inclusiva desde la perspectiva de la discapacidad.

Grafico 6. Estructura del modelo operativo de intervención diseñado para la Agenda Nacional para Igualdad en Discapacidades (ANID).



Fuente: Agenda Nacional para la Igualdad en Discapacidades 2013-2017.

Autor: Conadis.

Este modelo es una estructura operativa que tiene la finalidad de contribuir a las transformaciones en los entornos político, económico, jurídico y sociocultural; teniendo como centro de atención a las personas con discapacidad y sus familias, bajo los principios generales entre los que están el respeto a la dignidad, autonomía individual e independencia en todos sus ciclos de vida, la participación e inclusión plena y efectiva en la sociedad, entre otros.

En el entorno político están inmersas las instituciones rectoras y las unidades ejecutoras que genera en conjunto con la sociedad civil establecen las políticas

públicas que buscan la igualdad de oportunidades (entorno económico) en el ejercicio de derechos, el desarrollo integral y la inclusión en todos los sectores.

Esta estructura operativa es concebida a partir del modelo bio-psico-social, cuerpo teórico de la evolución contemporánea del abordaje en discapacidades, el mismo que identifica y reflexiona sobre este grupo poblacional con el fin de contribuir a la acumulación de conocimientos sobre la discapacidad, y especialmente como elemento que ayude a los profesionales a entender este fenómeno, no como algo aislado sino como una integración bio-psico-social. Considera el fenómeno de la discapacidad como un problema de origen social, intenta lograr una visión coherente de las diferentes dimensiones de la salud desde una perspectiva biológica, individual y social como un asunto centrado en la completa integración de las personas en la sociedad, (Vanegas y Gil, 2007: 58, 59).

En el Ecuador este cuerpo teórico se instrumentalizó en el estudio Bio Psico Social Clínico Genético Misión Solidaria Manuela Espejo, otorgándole la denominación de Sistema de Información Manuela Espejo-SIME, de la Vicepresidencia de la República. En abril de 2010, se dispuso declarar como información oficial pública de la Vicepresidencia de la República, a la base de datos de las personas con discapacidad identificadas (Conadis, 2013: 41), éste se ha constituido en un referente regional y busca la igualdad de oportunidades en el ejercicio de derechos, desarrollo integral e inclusión plena de las personas con discapacidad y sus familias en todos los sectores.

Sin embargo, a pesar del marco normativo con el cual se dispone para el abordaje de la discapacidad, es el ciudadano el encargado de empoderarse de sus derechos, y al capacidad de reconocer sus procesos emancipatorios por sobre la base de los formulismos oficiales. Es necesario observar y cuidar que el marco legal actual “más que potenciar la asociatividad territorial, cultural y productiva, pudieran condicionarla, limitarla, controlarla, subordinarla, restringirla (Rangel, 2014: 12).

1.5. La economía popular y solidaria en el ámbito de las discapacidades.

La Constitución de la República establece que el sistema económico sea social y solidario, implica imbricar lo económico y lo social a través de relaciones de solidaridad teniendo como centro y fin al ser humano; considerándolo “como sujeto y fin, que propende a las relaciones armónicas entre sociedad, Estado, mercado y naturaleza” (Senplades, 2013: 33), engloba las diferentes formas de hacer economía y confluye en un todo abarcador (Coraggio, 2011: 13).

La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria del Sistema Financiero define a la economía social y solidaria como:

La forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital.

La Constitución dispone dotar de una regulación propia y preferencial a la economía popular y solidaria, su importancia radica en su alta representación dentro del sistema económico. En esta se encuentran implícitas distintas formas de reproducción económica (Senplades 2013: 263). En este ámbito, las organizaciones inmersas en este sector presentan numerosas fortalezas y desempeñan un rol muy importante en el sistema; crean sinergias en pro del sector, con compromiso y actuación como motores de desarrollo endógeno (procesos productivos que emprenden o por el financiamiento de los mismos), pero con alto impacto social y de fomento y desarrollo local. La generación de empleo y trabajo, al conceder prioridad a la creación de éste, más que a la acumulación de beneficios (Jácome y Páez, 2014: 32,33).

Este sector manifiesta una dinámica de producción y reproducción distinta al resto de la economía para lo que se deben brindar herramientas que apoyen el desarrollo y fortalecimiento de esquemas asociativos populares y solidarios, protección a las

formas de trabajo autónomo y de autosustento (Senplades 2013: 419), sobre todo inicialmente, sus actores deben contar con acceso a medios de producción mediante políticas redistributivas de los activos y condiciones preferenciales (Coraggio, 2013: 2), “esto supone diferenciar entre la economía popular realmente existente - en gran medida subordinada a la cultura, valores y poderes de la sociedad y el Estado capitalistas -, y la posibilidad que contiene de devenir una Economía del Trabajo, por oposición a una Economía del Capital” (Zea, 2010: 11); su comportamiento permite la emergencia de actores de naturaleza grupal (Donovan, Bravo y González, 2010: 141).

Estos actores sociales cooperan y se asocian explotando su creativo poder de iniciativa; inventan, innovan e intercambian mecanismos que resuelven problemas y satisface necesidades gestionándolas de forma grupal a través de la expresión del poder de negociación, el consenso comunitario y local frente a problemas y/o expectativas comunes; de esta manera construye, consolida y promueve su “*Poder Popular*”, estrategia por la cual acceden a su derecho como mandantes (Rangel, 2014: 10-13)

Las instituciones del Estado deben para ello desarrollar acciones encaminadas a la practicidad de lineamientos y políticas establecidas en el Plan Nacional para el Buen Vivir, una de las alternativas es “apoyar las iniciativas de producción y de servicios de carácter asociativo y comunitario con mecanismos específicos de acceso al crédito y a otros factores productivos, compras y contratación pública con “condicionalidades positivas” para promover la asociatividad” (Zea, 2010: 15) Donovan, Bravo y González (2010), señalan que exige también una descentralización formal y proactiva que potencie la endogeneidad de los sistemas productivos territoriales. La regulación debe brindar herramientas a los esquemas asociativos populares y solidarios para garantizar una negociación justa en los diferentes encadenamientos productivos en que ejerce su actividad para lo cual se deberán generar incentivos para actividades productivas y comerciales que impulsen la distribución solidaria y equitativa de la riqueza (Senplades 2013: 268, 430).

Victoria (2013: 832), hace una reflexión profunda en cuanto a la búsqueda de espacios para las personas con discapacidad como un actor social y el tipo de democracia que se pretende construir, para lo cual debe producirse el tránsito de ciudadanos invisibles, debido a las enormes barreras a las que se enfrentan continuamente, a ciudadanos iguales y participativos, para su integración en la vida de la comunidad (Martínez, citado por Victoria, 2013: 819), ello es posible en cuanto la comunidad se apropie de su derecho al bienestar y al progreso incidiendo y transformando la dinámica de la economía local a través de la implicación el aprendizaje; expresando su capacidad de gobernabilidad, de negociación y sufragio, al mismo tiempo que conserva su esencia popular (Rangel, 2014).

Las iniciativas económicas populares pueden tener un rol central para dinamizar el desarrollo local siempre y cuando su accionar sea eficiente para crear riquezas y ejercer un control decisivo sobre la producción y comercialización de sus productos; ello implica superar la acción de supervivencia y aislamiento, requiere transformar las estrategias empresariales unilaterales de algunos empresarios más exitosos, corregir las políticas generales de fomento productivo enfocadas en el apoyo individual y territorializar la actividad de desarrollo y alcanzar una forma social y solidaria. Este recorrido debe originarse de “abajo hacia arriba”, en la cual, es necesario sumar iniciativas como cajas de ahorro, bancos comunales, cajas solidarias, organizaciones de turismo comunitario, asociaciones productivas, cooperativas, que, incorporadas a las organizaciones territoriales comunitarias, fortalece la animación barrial o sectorial que consolida la organización social en función de las demandas dentro del contexto de la exigibilidad de derechos constitucionales (Rangel, 2014).

En la economía popular y solidaria, los actores no solo aportan a la economía sino que consolidan procesos culturales que implican el reconocimiento, registro y valoración los factores relacionados con la identidad sociocultural e histórica, trayectoria de movilización social por la reivindicación popular, avanzando hacia

la inclusión, en los sistemas productivos nacionales, estrategia que visibiliza la participación ciudadana.

Se debe enfatizar la importancia de la asociatividad, así como su vinculación a movimientos sociales locales e internacionales, el rol del Estado en el fomento de una economía endógena, social y solidaria. La asociatividad y el empoderamiento, caracterizan al sector de la Economía Popular y Solidaria, convirtiéndose en alternativa de participación ciudadana y de consolidación de la noción de ciudadanía (Rangel, 2014), La vinculación de actores y redes solidarias protagonistas de iniciativas de interés social y económico para la comunidad, a través de la articulación del Estado con la sociedad y el mercado; no solamente el mercado privado, sino también el mercado social y solidario (Donovan, Bravo y González, 2010: 141), del cual se generan iniciativas, consolida lo endógeno.

El Estado garantiza a favor de las personas con discapacidad medidas que aseguran la inclusión social, fomentando la participación, social, cultural, política y económica, así como el incentivo y apoyo para proyectos productivos a favor de los mismos y sus familias a través de la economía popular y solidaria; es necesario la visibilizarían de la participación de los sujetos en situación de discapacidad como factor clave y necesario para legitimar el accionar del público, desde la perspectiva del enfoque de derechos, y una estrategia útil y efectiva para promoverlo, mediante la participación activa de los sujetos en situación de discapacidad y la acción articulada de los actores estatales, privados y la sociedad civil (Ávila, Gil, López y Vélez, 2011, 469).

Esto conlleva a una interacción compleja y a procesos de negociación que se derivan de la construcción colectiva y participativa. En este sentido se espera que desde una ciudadanía activa se re direcciona la respuesta del Estado a las necesidades colectivas de grupos como es el de discapacidad (Ávila, Gil, López y Vélez, 2011, 462). Debido al hecho de compartir visiones y objetivos comunes, las decisiones no se imponen, se consensuan y ejecutan con capacidad de ejercer presión social con impacto político, para ello, es esencial el liderazgo

comunitario-territorial, con una retroalimentación permanente y dinámica. Este grupo vulnerable, al acceder al derecho, visualizan una meta, proponen y decide la ruta estratégica, exigen capacidad de conducción para eludir y/o enfrentar las dificultades del trayecto; es decir, exigen gobernabilidad (Rangel, 2014: 11, 12).

La ley reconoce como formas de organización de la economía popular y solidaria al sector comunitario, sector asociativo, sector cooperativo (relacionado con producción, consumo, vivienda, ahorro y crédito, y servicios) y a las unidades económicas y populares (UEP) definidas como “emprendimientos unipersonales, familiares, domésticos, comerciantes minoristas y artesanos” (Art. 73, de la ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2011).

El Instituto de Economía Popular y Solidaria, a través de la Dirección de Fomento Productivo, genera emprendimientos que permiten que los Actores de la Economía Popular y Solidaria mejoren sus condiciones de vida. Estos, son identificados, elaborados y financiados dentro de un circuito productivo, el mismo que comprende un conjunto de unidades de producción, distribución y consumo que operan relacionadas entre sí, a partir de una actividad común a todas ellas. Estas unidades se concentran en determinado espacio geográfico, por lo que se denominan circuitos productivos regionales. Cada circuito tiene sus propias características en cuanto a desarrollo técnico y a la forma de organizar su producción.

Los circuitos productivos son importantes a nivel nacional y local, de acuerdo a la región en la cual se desarrollan. Estos tienen la particularidad de integrar actores de la economía popular y solidaria a nivel nacional y regional, puesto que, las primeras etapas productivas pueden realizarse en un lugar y las etapas finales en otro.

Vásquez, G. (2009) plantea que la economía social y solidaria “debe fomentar la eficiencia hacia adentro para aprovechar el potencial de la asociatividad. Esta postura, sin descuidar la importancia de las relaciones solidarias entre los

emprendedores, recalca que se deben mejorar las capacidades, el emprendimiento individual y colectivo, para realizar las metas económicas: capacidad de producir y de vincularse a los mercados, asegurando una justa remuneración de los socios; aprovechar el potencial asociativo para mejorar la cooperación interna en el trabajo; generar información e innovación; fomentar el sentimiento de pertenencia”. Fall, Favreau y Larose citado por Donovan, Bravo y González, (2010: 138), se refieren también a la importancia de la asociatividad en la línea de la economía social y solidaria, al respecto señalan que la economía popular tiene que superar la acción aislada y transformarse para lograr una alternativa social. Plantean que la dinámica de la economía popular de organización colectiva, al crecer, puede desembocar en empresas de carácter privado.

1.6. Participación y ciudadanía, territorio y cultura.

Más allá de profundizar sobre los enfoques teóricos sobre ciudadanía, esta construcción social permanente, nos debe encaminar a superar el reduccionismo de considerarla un estatus jurídico o pertenecía geográfica; la noción de ciudadanía nos permite un actitud consiente, deliberada y responsable conducente a intervenir en la vida pública y el buen funcionamiento de las instituciones que la amparan.

En este ámbito, la construcción de la noción de ciudadanía de las personas con discapacidad está implícita con más entereza en una acción dinámica, y construcción a través de prácticas e interacciones cotidianas en la esfera socio-estatal con implicaciones y decisiones colectivas.

La ciudadanía nos remite una construcción cultural, a un proceso identitario con sentido de pertenencia; en este sentido, el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad y de sus familias se ha desarrollado a través de las lucha por la inclusión social, para la transformación de su realidad que ha estado interpretada por estereotipos discriminatorios y rol secundario a los que se han relegado.

En esta noción, lo ciudadano implica más que participación que entre lo social y estatal, mucho más el accionar de los grupos vulnerables deben abarcar un conjunto de acciones y prácticas que den un sentido identitario de pertenencia a una organización a través del ejercicio de derechos y deberes.

La participación ciudadana es un componente de la gobernabilidad, es el espacio para expresar, organizar y ejercer los derechos un compromiso colectivo en la construcción, regulación y vigilancia pública de decisiones y, como estrategia para incidir en el diseño planeación y desarrollo de esas decisiones. El individuo con discapacidad requiere mucho más de una articulación asociativa y organizativa para actuar como un sujeto social con el entorno que permita conocer cómo, donde, para que participar sin caer en esquemas tradicionales como el corporativismo, clientelismo, fragmentación social, subordinación política, exclusión, competencia entre grupos y/o comunidades.

La participación ciudadana es un término polisémico, con una pluralidad de significados y multiplicidad de nociones, no existiendo una concepción unívoca. La participación se define como ciudadana porque es un proceso o acción que se define y orienta a través de una dimensión, una lógica y unos mecanismos políticos sociales específicos en la que despliegan un conjunto de acciones mediante los cuales los ciudadanos se involucran en la elaboración, decisión y ejecución de asuntos públicos que les afectan, les competen o, simplemente son de su interés (Espinosa, 2009: 74-75); esta relación del Estado con el individuo y la sociedad le da la noción de lo público, medios que permiten institucionalizar la gobernabilidad y la inclusión de sectores vulnerables como los discapacitados.

La condición básica para el funcionamiento y resultado de los instrumentos participativos radica en la buena disposición de la autoridad, la estructura institucional que se posee para el procesamiento de las demandas y problema de los ciudadanos en un momento y espacio determinado, en la demanda de derechos. Es esencial para esto, el liderazgo comunitario-territorial y su

participación en la toma de decisiones sobre las opciones de desarrollo que perciben y priorizan necesidades y problemas territoriales (Rangel, 2014: 12)

En el territorio existen relaciones y vínculos de intereses de grupos sociales con una interacción entre sí con una identidad construida y con cultura propia. En los procesos de producción, acumulación, distribución y consumo, la clave sería la solidaridad ya que la finalidad sería resolver problemas y alcanzar bienestar social en especial de los grupos vulnerables como es el caso de los discapacitados; por lo tanto, el desarrollo debe ser culturalmente sostenible. Para generar su desarrollo el territorio tiene su estrategia de incidencia: la comunidad se apropia de su derecho al bienestar, al progreso incidiendo y transformando la dinámica de la economía local, a través de la implicación y el aprendizaje (Rangel, 2014: 12).

La relación entre cultura y discapacidad es importante si se tiene en cuenta que el constructo discapacidad se define a través de las experiencias sociales y físicas de las personas dentro de una cultura. En las culturas existen creencias y valores alrededor del cuerpo expresados en comportamientos, pensamientos y modos de actuar frente al cuerpo considerado “imperfecto” o “dañado”; esta percepción cultural que se tiene del cuerpo se convierte en el instrumento más utilizado por las personas para simbolizar y significar; es el instrumento mediador de las relaciones sociales (Castellano y López, 2009). Existen muchas creencias que aunque carente de fundamentos se asumen como ciertas, la ausencia de comprensión de las plenas capacidades, tanto por parte de las personas con discapacidad como de las que no la tienen; en muchas personas discapacitadas existe la cultura de la pasividad producto de las condiciones del entorno que inducen a pensar que carecen de potencialidades laborales lo que hacen creer que serán dependiente de políticas asistenciales o de la familia (De Lorenzo, 2003:75).

Los procesos de desarrollo están condicionados por factores culturales como el espíritu de trabajo, la capacidad de ahorro, y la tolerancia, así como por las normas y reglas que regulan las relaciones entre las personas y las organizaciones del territorio (Vázquez Barquero 2007: 190). En este sentido, el contexto donde

una persona con discapacidad se desenvuelve e interacciona, es determinante para afrontar los factores de vulnerabilidad del derecho y discriminación, en donde la solidaridad juega un papel esencial en el proceso.

El tratamiento de la discapacidad se ha centralizado a factores biológicos y en la funcionalidad y se han desconocido los aspectos culturales que son relevantes en las expectativas y en la experiencia de discapacidad de individuos. Valores culturales como la autonomía juegan un papel importante en la construcción cultural que se hace de la discapacidad en cada una de las culturas. La comprensión y entendimiento de cómo las condiciones económicas, la raza, el etnia, el contexto social y el ambiente determinan experiencias y vivencias de discapacidad, (Castellano y López, 2009: 120).

Al interpretar la discapacidad como una compleja realidad, no aislada, producto de la combinación de factores; las percepciones y actitudes hacia la discapacidad son relativas ya que están sujetas a interpretaciones culturales que dependen de valores, contexto, lugar y tiempo sociohistórico, así como de la perspectiva del estatus social del observador (Vanegas y Gil, 2007: 59). Las diferentes asunciones que se tiene de la discapacidad en los distintos grupos culturales, indican que la discapacidad como concepto unificado no existe.

El cambio cultural hacia la discapacidad requiere de un cambio en nuestro sistema de valores, que se centren en la dignidad de la persona, en la solidaridad como factor de responsabilidad individual y colectiva, en la cooperación para la lucha por objetivos comunes y en la búsqueda y defensa de la diversidad. Una robusta construcción de la imagen colectiva de la discapacidad enriquece el sistema de valores de la comunidad (De Lorenzo, 2003: 85)

Si se tiene en cuenta que los individuos nacen, hacen parte y se desarrollan en el interior de una cultura particular, es necesario reconocer también que el concepto de discapacidad que manejan las personas que se encuentran en situación de discapacidad y aquellas que los rodean, se encuentra creado y definido dentro de

cada cultura, por lo tanto son importantes las experiencias sociales y físicas de las personas de una cultura (Castellano y López, 2009; 115). Por lo tanto la discapacidad está sujeta a ser interpretada por estereotipos y marcas para el que es considerado diferente, los cuales tienden a sentirse rechazadas y estigmatizadas, la discapacidad y sus dimensiones son siempre relativas a las expectativas sobre el funcionamiento de las personas, la forma de ver el mundo se despliegan en la conciencia colectiva de tal manera que impone una manera de entender la discapacidad.

Es clara la importancia del papel de la familia en el apoyo y cuidado de las personas con discapacidad, sin embargo este apoyo es diferente en cada cultura y se encuentra relacionado con los valores que se tiene de la familia, la conformación de esta y los factores económicos entre otros; por esta razón se destaca que la comprensión de los procesos familiares es diferente en cada uno de los grupos culturales y aun en subgrupos culturales de un mismo país. Así mismo se tiene claro que con una formación adecuada, con adaptaciones del entorno y, sobre todo una adecuada organización social, basada en la integración y la cooperación se puede aprovechar el potencial que pueden expresar las personas con discapacidad (De Lorenzo, 2003).

En la sociedad se debe interiorizar la idea de que la diferencia y valores en nada alteran la esencia de igualdad en dignidad y derechos constituirá una ganancia efectiva para la sociedad y un cambio trascendental hacia un estilo de vida verdaderamente solidario. En el caso de los niños y adultos con discapacidad existe la creencia o el imaginario cultural de que ellos son merecedores del gasto en recursos, en educación y del cuidado de su salud, dejando a adultos mayores fuera de toda consideración de inclusión. Se evidencia un vacío y poco interés en la exploración de la población anciana (Castellano y López, 2009).

La cultura guía la conducta de la población en el mundo simbólico e institucional, condiciona la transformación de las organizaciones, pues la capacidad organizativa es una manifestación de la capacidad y creatividad de las personas;

depende de la utilización de las capacidades de la población para el cambio y transformación de la economía y la sociedad para el propio beneficio; el discapacitado expresa iniciativas como ciudadano con capacidad de escoger y elegir voluntariamente con valores de solidaridad y cooperación. En términos productivos, el modelo de integración y cooperación humana, al proveer a muchas personas con discapacidad de las oportunidades para desarrollar un trabajo digno y compatible con su limitación, les permitirá gozar de mayor autonomía e independencia para sí y para la familia (De Lorenzo, 2003: 82).

1.7. La organización social para personas con discapacidad. Gobernabilidad y asociatividad.

La acción colectiva es legitimada a través de la conformación de organizaciones asociativas, ese sujeto social, constituye el escenario donde se elabora y se pone en ejecución iniciativas y/o propuestas; a partir del cual se establecen relaciones de (interlocución, cooperación, conflicto y negociación) con distintos sectores de la sociedad y con el Estado. En otras palabras, las organizaciones son instancias de representación de intereses e instrumentos de acción (Angarita, 2014: 46).

Desde la organización, al definir escenarios para el trámite de un problema, se discute acerca de dos posibilidades, lo que se puede denominar como acciones institucionalizadas en las cuales caben los procedimientos administrativos y formales fijados para la manifestación de quejas y la recepción de solicitudes, Y por otro lado, acciones beligerantes, consideradas como aquellas manifestaciones informales que rompen con los conductos regulares y pretenden expresar el descontento, promover la opinión y visibilizar, en un corto tiempo problemáticas del Colectivo (Angarita, 2014: 47).

Las formas de incidencia política desde el Colectivo de Discapacidad se entiende como una diversa gama de expresiones de intervención a otros actores, que como consulta, solicitud de apoyo, concienciación, interlocución o demanda, pueden surgir de acciones espontáneas según situaciones coyunturales que competen al

Colectivo y que se enmarcan en el establecimiento de alianzas y redes. (Angarita, 2014: 49). El desarrollo se organiza mediante decisiones de los actores públicos y privados, la nueva gobernación del desarrollo debe institucionalizarse a través del empoderamiento de los discapacitados, la negociación y el acuerdo con otros actores de interés en el territorio que deben en conjunto tomar decisiones de gestión. La incidencia política se hace posible desde intereses organizativos que emergen de las condiciones subjetivas de los actores participantes. En dicho sentido, la organización se vincula a la acción colectiva, es decir, a la proyección de acciones sobre las garantías superiores (Angarita, 2014: 50).

Identificar la dinámica organizativa para la incidencia política de las personas en situación de discapacidad, desde la perspectiva de los derechos, ayuda a comprender no solo sus capacidades internas reconocidas en la organicidad, la capacidad propositiva, la capacidad de convocatoria, el discurso político, la tasa de filiación y las alianzas y redes, sino también una interpretación de las motivaciones que movilizan el desarrollo de acciones de incidencia política, las cuales permiten prefigurar el papel que la organización asume para los participantes de la misma.

El origen de estas asociaciones se encuentra entonces basado en una protesta implícita o explícita a faltas o insuficiencias percibidas por los agentes de la sociedad, lo que las lleva frecuentemente a ser concebidas en reacción a las instituciones existentes (Laville, Sainsaulieu, 1997 citado por Maldovan, 2012: 120).

La organización es entonces comprendida como escenario de reconocimiento de los sujetos y punto de partida para la acción, constituida por relaciones guiadas por intereses colectivos. Aunque la convocatoria a otros grupos es débil en el marco de la acción, es clara la articulación en redes (Angarita, 2014: 52). El recurso a soluciones de institucionalización, la falta de vida comunitaria y unos servicios deficientes aíslan a las personas con discapacidades y las hacen dependientes de otros. Por ello, las organizaciones para personas con discapacidad

pueden necesitar procesos de generación de capacidades y recibir apoyo para emancipar a sus miembros y abogar por sus necesidades (Organización Mundial de la Salud-OMS, 2011: 12-20).

De acuerdo con Gough (citado por Angarita, 2014: 47) la organización implica, en un sentido amplio, la capacidad de vivir con otros y volcados hacia otros, reconocer y mostrar interés por otros seres humanos y comprometerse en diversas formas de interacción social, tener capacidad tanto para la justicia como para la amistad; dicho así, un elemento constitutivo de las organizaciones sociales es la participación, la cual se reconoce como un proceso en el que distintas fuerzas sociales, en función de sus respectivos intereses (de clase, de género, de generación, o situación), intervienen directamente o por medio de sus representantes en la marcha de la vida colectiva con el fin de mantener, reformar o transformar los sistemas vigentes de organización social y política.

La asociatividad es una característica determinante en la gestión de la discapacidad. Por un lado genera vínculos afectivos funcionales, económicos diversos entre la persona con discapacidad y quienes se hacen cargo de su cuidado que muchas veces cae en la dependencia; y por otro vincula a cuidadoras y cuidadores de personas con discapacidad y sus familias entre sí en la búsqueda de estrategias que les permita darles una mejor calidad de vida a las personas que cuidan y/o de las cuales se hacen responsables (MIES, s.f.).

Es interesante puntualizar que pese a que la asociatividad en torno a la discapacidad es una práctica social que arrancó al empezar la primera mitad del siglo XX (Cazar, 2000); no significa que las personas con discapacidad estén ejecutando plenamente su derecho al ejercicio de la participación. (MIES, s.f.). La asociatividad, por ende, puede entenderse como una estrategia adoptada por los sujetos que, en la búsqueda del acceso al trabajo y a partir de la movilización de saberes técnicos y fundamentalmente de aptitudes relacionales, encuentran en ella una vía de resolución a sus problemáticas más urgentes (Maldovan, 2012:119).

La asociatividad es también un proceso de cooperación entre pequeñas y medianas empresas, donde comparten la misma necesidad. Cada organización mantiene su independencia y autonomía gerencial y decide voluntariamente participar en un esfuerzo conjunto para la búsqueda de un objetivo o beneficio en común.

Para que exista la asociatividad es importante señalar que se tienen que cumplir los siguientes principios:

- Proyecto común.
- Compromiso mutuo.
- Objetivos comunes y;
- Riesgos compartidos sin abandonar la independencia de cada participante.

Todos estos factores combinados, permitirán que las organizaciones o asociaciones puedan llevar a cabo el proceso asociativo, asegurando así el logro de beneficios que les sería muy difícil alcanzar operando individualmente.

El modelo asociativo posibilita la resolución de problemas comunes tales como: capacitación de recursos humanos, mayor poder de negociación; se comparte riesgos, reduce costos, mejora el acceso a tecnologías, mejora la gestión del conocimiento técnico-productivo y comercial entre otras.

Formas de Asociatividad

- La cadena productiva:

Es un sistema conformado por la interacción en armonía entre diversos participantes, directa o indirectamente, en la producción de bienes o servicios desde la fabricación hasta el consumo.

- Red empresarial

Es una alianza estratégica permanente entre un grupo definido de empresas independientes; colaboran para alcanzar objetivos comunes orientados al desarrollo de la competitividad de los participantes

- Red empresarial vertical:

Cooperación entre empresas que se sitúan en posiciones distintas y consecutivas de la cadena productiva y se asocian para alcanzar ventajas competitivas que no podrían obtener de forma individual.

- Red empresarial horizontal

Alianza entre empresas que ofrecen el mismo producto o servicio, las cuales cooperan entre sí en algunas actividades y compiten en un mismo mercado.

Ventajas de la asociatividad

Las empresas u organizaciones mantienen su toma de decisiones y jurídicamente la empresa mantiene su autonomía

Existe flexibilidad entre las partes, principalmente cuando no existen contratos que generen responsabilidades entre las partes que por lo tanto sean acuerdos voluntarios e informales.

Mejorar la productividad y competitividad, lo que permite ampliar los mercados, mejorar su capacidad de negociación, mejorar su calidad, reducir costos y tener economías de escala.

Generan en las empresas y los empresarios una mentalidad más abierta, mayor confianza, una visión unificada a largo plazo; integración, positivismo y más dinamismo.

Desventajas de la asociatividad

La heterogeneidad del sector y falta de cultura de cooperación entre empresas.

La mirada a la relación de costo / beneficio implica un gran esfuerzo.

La construcción de la confianza entre los empresarios aparece como uno de los elementos claves.

El grado de liderazgo y legitimidad en la representación.

Elegir un representante o líder que represente los ideales de la razón por la que las empresas optan por la asociatividad es fundamental.

1.8. Desarrollo local y endógeno.

El desarrollo es un concepto controvertido, tratado desde diversas perspectivas en la que se han presentado posturas dispares, no unánimes; sin embargo ha prevalecido un contexto histórico. La noción de desarrollo ha estado ligada al crecimiento económico y por tanto a la idea de evolución y progreso, lo que deriva a concebir el estatus de países ricos y pobres, sociedades desarrolladas y subdesarrolladas.

En la década de los años 1970, aparece en el círculo científico la idea de desarrollo local, el mismo que considera que lo local construye la base sólida para el desarrollo inmerso en diferentes ámbitos; este enfoque sitúa al ser humano y los intereses colectivos como punto central, potenciando las capacidades territoriales y de los individuos, “es un enfoque y una práctica que persigue impulsar el desarrollo endógeno, la auto-organización y el bienestar social, para lo que requiere tanto de la participación colectiva como de la intervención individual”. (Juárez, 2013: 12, 13).

La definición de lo local se asocia con la parte que pertenece a un territorio (Milán, M.; 2003, citado por Juárez, J., 2013) y el desarrollo como la mejora del mismo, por lo tanto, el territorio donde se da el accionar de los agentes y actores locales es concebido como un factor y un agente clave del desarrollo, generador de identidad y cultura, vinculadas a los procesos productivos, generación de empleo, innovación tecnológica y creación de riqueza, siendo fundamental para el desarrollo sostenible (Díaz y Ascoli, 2006: 17).

Ahora bien, lo local está intrínsecamente relacionado con lo global, es decir la economía a escala global puede revalorizar o infravalorar al territorio, en este sentido, las ventajas que se presenten a nivel local bien gestionadas y los procesos

sociales pueden ser claves para el éxito o fracaso de este espacio, por ende, se debe entender que. El desarrollo local valoriza los recursos endógenos, el territorio y la sociedad que se imbrica con lo global (Juárez, 2013: 16-18), cada localidad o región es el resultado de una historia que ha configurado el entorno institucional, económico y organizativo (Núñez, Viera y Rojas, 2008: 170). El desarrollo endógeno puede ser entendido como una propiedad emergente de un sistema territorial (Morales, 2010: 50).

El desarrollo endógeno abarca una visión territorial de los procesos de crecimiento y de los cambios estructurales, mediante el aprovechamiento de los recursos propios del territorio y la movilización de la sociedad local en procesos trascendentes, activos e innovadores, en definitiva, es un proceso interactivo. El núcleo del proceso de desarrollo residiría en el desarrollo de capacidades humanas, en especial la creatividad unida a la capacidad emprendedora; estos procesos enfatizan lo cultural como primera potencialidad, así como las reglas y normas que regulan las relaciones entre personas y organizaciones en el territorio, de ahí que el desarrollo se produce gracias a la creatividad emprendedora de los ciudadanos en un determinado entorno (Vásquez Barquero, 2007: 192)

Para las personas con discapacidad, las estrategias de “desarrollo desde abajo”, permitirán movilizar y canalizar recursos y capacidades existentes en el territorio, lo que permitirán interactuar con otros actores locales, organizar y realizar iniciativas de forma consistente y coordinadas, sin embargo, por el solo hecho de ser un grupo que es sujeto a vulneración de sus derechos, las iniciativas de desarrollo deben necesariamente basarse en la solidaridad, requiere entonces de participación ciudadana para la gobernanza del territorio (Rangel, 20014: 11) a través del reconocimiento y valoración de los factores culturales e identitario, implica el consenso comunitario para hacer frente a problemas y/o expectativas comunes, alcanzando legitimidad del interés y demanda social de los ciudadanos discapacitados en su contexto.

Sin embargo, la apuesta desmesurada en las variables endógenas no aportaría a la mejora del bienestar de la población; es adecuado entonces, alcanzar un equilibrio entre las lógicas locales y las lógicas globales (Garrido, 1996, citado por Juárez, 2013: 19-20). El concepto concede principal importancia a las empresas, las organizaciones, las instituciones locales y a la sociedad (Manet, L., 2014: 212) en los procesos de crecimiento y cambio estructural, dinamizando el desarrollo económico “de abajo hacia arriba”, liderado por la comunidad local utilizando el potencial de desarrollo, que conduce a la mejora del nivel de vida de la población local (Hernández, Romero, Bracho y Morales, 2012: 133).

Para algunos autores, la intervención del Estado en el desarrollo endógeno es importante pues, le corresponde la responsabilidad y la organización de propuestas para la mejora social y territorial (Alburquerque, F. 2004: 161). En los procesos de desarrollo participan los actores económicos, sociales e institucionales que forman el entorno donde se desarrolla la actividad productiva y, entre ellos, se forma un sistema de relaciones productivas, comerciales, tecnológicas, culturales e institucionales, cuya densidad y carácter innovador va a favorecer los procesos de crecimiento y cambio estructural” (Vázquez Barquero, 2007: 185); se explica entonces el proceso de acumulación de capital en las comunidades a través de los mecanismos del modelo de desarrollo endógeno como la organización flexible de la producción, desarrollo urbano territorial, difusión de las innovaciones y del conocimiento y el cambio y adaptación institucional. La finalidad es responder a la población y en especial a los discapacitados ante los problemas como la pobreza, desigualdad, exclusión, desempleo para la mejora de la calidad de vida” (Quispe, G. y Ayaviri, V., 2013: 153-161).

Es conocido que las buenas prácticas en el desarrollo económico local requieren de propuestas ajustadas a las necesidades locales, que requieren integrarse a varios temas, entre estos el económicos, con estrategias cuidadosamente elaboradas por todos los actores, basada en una visión compartida, identificación de proyectos de corto, mediano y largo plazo, para canalizar alianzas y construir confianza de los actores involucrados. Ante todo esto es indispensable que los líderes locales

efectivos asuman el compromiso, credibilidad y la habilidad de unir a los actores involucrados, así como el apoyo político, financiero y técnico de otros niveles del gobierno capaces de añadir valor (Swinburn, Goga y Murphy, 2006: 9).

CAPITULO II

DIAGNOSTICO DE LA PROBLEMÁTICA Y ANÁLISIS TERRITORIAL DE LA REALIDAD LOCAL

En este capítulo se presenta la recopilación de datos a través de varios instrumentos y técnicas, el análisis y tabulación de los mismos, las inferencias que se generan de cada uno y por último, con los resultados obtenidos de las tres organizaciones para personas con discapacidad, se presentan las conclusiones de esta investigación. La realización de este estudio se basa en la metodología de diagnóstico participativo.

Dentro de la fundamentación teórica y la construcción del marco jurídico realizado, la oferta de desarrollo materializada y representada por las instituciones del sector público cuyo accionar debe aportar a “impulsar actividades económicas que permitan generar y conservar trabajos dignos, y contribuir a la consecución del pleno empleo priorizando a los grupos históricamente excluidos” (Política 9.1, PNBV, 2013-2017) a través de la responsabilidad directa y corresponsabilidad, de acuerdo a sus competencias y atribuciones establecidas en las leyes; deben cumplir con la garantía del derecho de la persona discapacitada.

Cuadro 21. Nivel de responsabilidad, competencias y cumplimiento de las Instituciones del Sector Público, relacionada con la política de *"impulsar actividades económicas que permitan generar y conservar trabajos dignos, y contribuir a la consecución del pleno empleo priorizando a los grupos históricamente excluidos"*, contemplada dentro del marco del PNBV.

Instituciones del Sector Público	Nivel de Responsabilidad	Competencia relacionada a la Discapacidad	Indicador planteado	logro o avance del indicador
Ministerio Coordinador de Desarrollo Social	Corresponsable	Propone políticas interministeriales de desarrollo social mediante la coordinación, articulación, y monitoreo permanente de la política, planes y programas sociales ejecutados por los ministerios e instituciones que forman parte del Consejo Sectorial de Políticas de Desarrollo Social, ejecución de programas prioritarios pilotos de corto y mediano plazo que generen oportunidades para los grupos de atención prioritaria o que requieran amparo del Estado.	Desarrollo de políticas, planes y programas sociales que generen oportunidades para los grupos de atención prioritaria o que requieran amparo del	Genera políticas públicas en el ámbito de las discapacidades.

			Estado.	
Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda	Corresponsable	<p>Acceso prioritario y oportuno a una vivienda y prestación de las facilidades en el otorgamiento de créditos para la adquisición, construcción, adecuación o remodelación de la vivienda.</p> <p>Dotar de una solución habitacional adecuada con obras de accesibilidad y condiciones necesarias para atender a las personas con discapacidad identificadas en situación crítica por la Misión Solidaria "Manuela Espejo", en las áreas urbanas y rurales del territorio nacional.</p>	Número de viviendas propias y de mejoramientos para las personas con discapacidad.	Hasta diciembre del 2014, cerca de 10.000 viviendas equipadas y otras en proceso de ejecución.
Ministerio de Inclusión Económica y Social	Corresponsable	<p>Fomentar la autonomía, goce y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.</p> <p>Orientar y capacitar a las personas y las familias que tienen bajo su cuidado a las personas con discapacidad.</p> <p>Establecer mecanismos de participación, solidaridad y responsabilidad comunitaria para la integración e interacción social de las personas con discapacidad y sus familias.</p>	Número de programas para con personas con discapacidad realizados.	En el cantón 415 personas con discapacidad cobran bono "Joaquín Gallegos Lara"
Instituto de Economía Popular y Solidaria	Responsable	Inclusión de personas con discapacidad y sus familias en proyectos productivos apoyados por el MIES,	Número de personas con discapacidad incluidas en proyectos de emprendimientos. Número de empresas públicas y privadas comprometidas con los emprendimientos de las personas con discapacidad.	No se ha avanzado en estos ámbitos en el territorio.
Banca Pública	Corresponsable	<p>Mantendrán una línea de crédito preferente para emprendimientos individuales, asociativos y/o familiares de las personas con discapacidad.</p> <p>El Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, otorgará créditos quirografarios reduciendo en un cincuenta por ciento (50%) el tiempo de las aportaciones necesarias para tener acceso a los mismos. En este caso, no se exigirá como requisito que las aportaciones sean continuas.</p>	Número de créditos otorgados a las personas con discapacidad.	En ejecución
Ministerio Coordinador de Producción,	Corresponsable	El Ministerio Coordinación de Producción Empleo y Competitividad, genera, coordina, articula, impulsa y evalúa las políticas, programas, proyectos y estrategias de		

Empleo y Competitividad		producción, empleo y competitividad del Consejo Sectorial de la Producción, orientados al cambio de la matriz productiva del Ecuador.		
Ministerio de Trabajo	Responsable	En coordinación con el Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades, formulará las políticas sobre formación para el trabajo, empleo, inserción y reinserción laboral, readaptación profesional y reorientación ocupacional para personas con discapacidad, y en lo pertinente a los servicios de orientación laboral, promoción de oportunidades de empleo, facilidades para su desempeño, colocación y conservación de empleo para personas con discapacidad, aplicando criterios de equidad de género. Las y los parientes hasta cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, cónyuge, pareja en unión de hecho, representante legal o las personas que tengan bajo su responsabilidad y/o cuidado a una persona con discapacidad severa, podrán formar parte del porcentaje de cumplimiento de inclusión laboral.	Monitoreo y seguimiento de las empresas públicas y privadas de contratar a las personas con discapacidad. Número de personas con discapacidad incluidas laboralmente en instituciones públicas y privadas	Al 2014, existen 175 personas incluidas laboralmente en relación de dependencia en el cantón Babahoyo, 365 en la provincia de Los Ríos, y 78.554 a nivel nacional.
Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional	Corresponsable	Deberá incorporar personas con discapacidad a sus programas regulares de formación y capacitación.	Personas con discapacidad y/o familiar capacitadas en temas productivos	Hasta el año 2014, se realizaron cursos de capacitación gratuitos para personas con discapacidad y sus familias, en temas de emprendimientos, computación y programación neurolingüística.
Ministerio de Industrias y Productividad	Responsable	Impulsar el desarrollo de sector productivo industrial y artesanal, a través de la formulación y ejecución de políticas públicas, planes, programas y proyectos especializados, que incentiven la inversión e innovación tecnológica para promover la producción de bienes y servicios con alto valor agregado y de calidad, en armonía con el medio ambiente, que genere empleo digno y permita su inserción en el mercado interno y externo	Número de programas que involucran personas con discapacidades	No se ha realizado proyectos productivos para personas con discapacidad en el Cantón
Superintendencia de Economía Popular y Solidaria	Corresponsable	La economía popular y solidaria es la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para generar ingresos.	Número de organizaciones de personas con discapacidad acreditadas a la SEPS	No se tiene verificado avances relacionados con las personas con discapacidad

Gobiernos Autónomos Descentralizados	Corresponsable	<p>Dictarán las ordenanzas respectivas de conformidad a las normas de accesibilidad. Deberán prever accesos, medios de circulación, información e instalaciones adecuadas.</p> <p>Financiar programas y proyectos que apoyen a la sostenibilidad de los niveles asociativos de y para la discapacidad.</p>	Número de proyectos productivos implementados que generen utilidades, en beneficio de las personas con discapacidad	<p>El Gobierno Provincial de Los Ríos ha establecido convenios de cooperación en materia de inclusión productiva con la Setedis.</p> <p>El GAD municipal trabaja en el ámbito de las discapacidades, realizando asistencias en salud, capacitación en emprendimientos.</p>
Secretaría Técnica para la Gestión Inclusiva en Discapacidades SETEDIS	Responsable	Generar la inclusión productiva de las personas con discapacidad y sus familias.	Número de proyectos de emprendimiento productivos individuales	Hasta el año 2014, a nivel nacional se han implementado 400 emprendimientos individuales y a nivel local o sea cantón Babahoyo un total de 20.

Fuente: Ley Orgánica de Discapacidades, 2012 y Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades 2013, consulta a representante de instituciones.

Elaboración: Propia

Según la Matriz de nivel de responsabilidad, competencias y cumplimiento de las Instituciones del Sector Público, la Planificación Nacional señala como responsables directos del cumplimiento de la política encaminada a “impulsar actividades económicas que permitan generar y conservar trabajos dignos, contribuir a la consecución del pleno empleo priorizando los grupos históricamente excluidos” contemplada como parte de la oferta de desarrollo para alcanzar el Buen vivir, a las siguientes instituciones:

Hasta finales del año 2014, de acuerdo a las estadísticas del Ministerio de Trabajo (MT), 78.554 personas con discapacidad han sido incluidas laboralmente en las instituciones públicas y privadas, no se ha potencializado ni promocionado el trabajo autónomo o autoempleo, de acuerdo a lo señalado por la Ley Orgánica de Discapacidades, esta entidad debe realizar la promoción de oportunidades de empleo, facilidades para su desempeño, colocación y conservación de empleo para personas con discapacidad, aplicando criterios de equidad de género

Para el Instituto de Economía Popular y Solidaria y el Ministerio de Industrias y Productividad no se evidencian avances en el territorio en el tema del impulso de actividades económicas para personas con discapacidad. Estas entidades responsables no presentan indicadores claramente definidos.

Sin embargo, en el ámbito local la Secretaría Técnica para la Gestión Inclusiva en Discapacidades de la Vicepresidencia de la República del Ecuador, trabaja en la Inclusión Productiva de las personas con discapacidad, para esto ha emprendido procesos de gestión encaminadas a generar la inclusión productiva de las personas con discapacidad, mediante la creación de convenios de cooperación interinstitucional, como son el Banco Nacional de Fomento BNF para otorgar créditos preferenciales desde 1.000 a 15.000,00 dólares americanos, a una tasa de interés anual del 9.62% y a un plazo de cinco años, para los emprendimientos de las personas con discapacidad y sus familias. Además el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Los Ríos GADPLR, está ejecutando acciones en conjunto para el fomento de actividades productivas emprendidas por personas con discapacidad y de la Universidad Técnica de Babahoyo UTB, incorporando la formación en la formación continua que requieren las personas con discapacidad y sus familias en los diferentes sectores económicos.

2.1. Diagnóstico de la problemática de la Discapacidad. Situación social personas con discapacidad (PCD).

De acuerdo con el Consejo Nacional de Igualdad en Discapacidades CONADIS (Agenda Nacional de la Igualdad en Discapacidades 2013-2017, 2013: 58), en el

Ecuador existen 294.803 personas con discapacidad. La incidencia de discapacidad está directamente relacionada con la edad; el 33% tiene más de 65 años. Los accidentes son una causa de discapacidad y afectan más a la población masculina de 20 a 64 años (19%). En las mujeres del mismo rango de edad, son las condiciones negativas de salud las que provocan alguna discapacidad (53%); estas también afectan al desarrollo integral en los menores de 5 años. (Conadis, 2013).

Desde 2010 hasta diciembre de 2014 se han realizado alrededor de 277.000 atenciones de diferente tipo en el Ecuador, las mismas que han sido atendidas, por diferentes instituciones como: programa Manuela Espejo (Vicepresidencia de la República), y, en la actualidad el Ministerio de Salud Pública (MSP).

Cuadro 22. Avances en atención a Personas con Discapacidades a nivel nacional.

Personas con discapacidad atendidas en el Ecuador desde 2010 hasta 2014	
Tiflotecnologías	1.159
Ayudas técnicas	239.647
kits visuales	1.338
Órtesis y prótesis	2.122
Equipamientos de viviendas	9.653
Prótesis auditivas	22.944
TOTAL	276.863

Fuente: SETEDIS, diciembre 2014.

Elaboración: Propia.

De acuerdo a la información obtenida de la base de datos del Ministerio de Salud Pública del Ecuador hasta diciembre de 2014, se presentan un total de 18.347 personas con discapacidad en la provincia de Los Ríos, de las cuales en el cantón Babahoyo existen 4.550 que representan el 25% del total de la provincia. Se evidencian altos porcentajes de personas con discapacidad en los cantones de Quevedo, Vinces y Ventanas; los mismos que llegan a sumar alrededor del 35%.

Cuadro 23. Población de Personas con Discapacidades en Los Ríos y Babahoyo.

POBLACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS CANTONES DE LA PROVINCIA DE LOS RÍOS			
Provincia	Los Ríos	Población	Porcentaje %
		18347	100
Cantones	Babahoyo	4550	25
	Baba	987	5
	Montalvo	629	3
	Puebloviejo	866	5
	Quevedo	3654	20
	Urdaneta	858	5
	Ventanas	1440	8
	Vinces	1630	9
	Palenque	490	3
	Buena Fe	1278	7
	Valencia	819	4
	Mocache	876	5
Quinsaloma	270	1	

Fuente: Ministerio de Salud Pública MSP- RIPS. DICIEMBRE 2014.

Elaboración: Propia.

De acuerdo a la calificación de personas con discapacidades realizada por el Ministerio de Salud Pública en el periodo 2013-2014, en Babahoyo, la mayor cantidad de personas con discapacidad corresponde al rango de edad comprendidas entre los 20 a 49 años seguida de 50 a 64 años, lo que indica que la mayor cantidad de personas están en edad productiva y en ciclo de adulto mayor por lo que requieren del acompañamiento de un representante.

Cuadro 24. Población de Personas con Discapacidades en Babahoyo.

EDAD (Grupo)	Hombre	Mujer	Total
Ignorada		1	1
1 a 4 años	22	19	41
5 a 9 años	109	68	177
10 a 14 años	124	86	210
15 a 19 años	142	101	243
20 a 49 años	1121	106	1827
50 a 64 años	634	447	1081

65 y más años	718	588	1306
Total general	2870	2016	4886

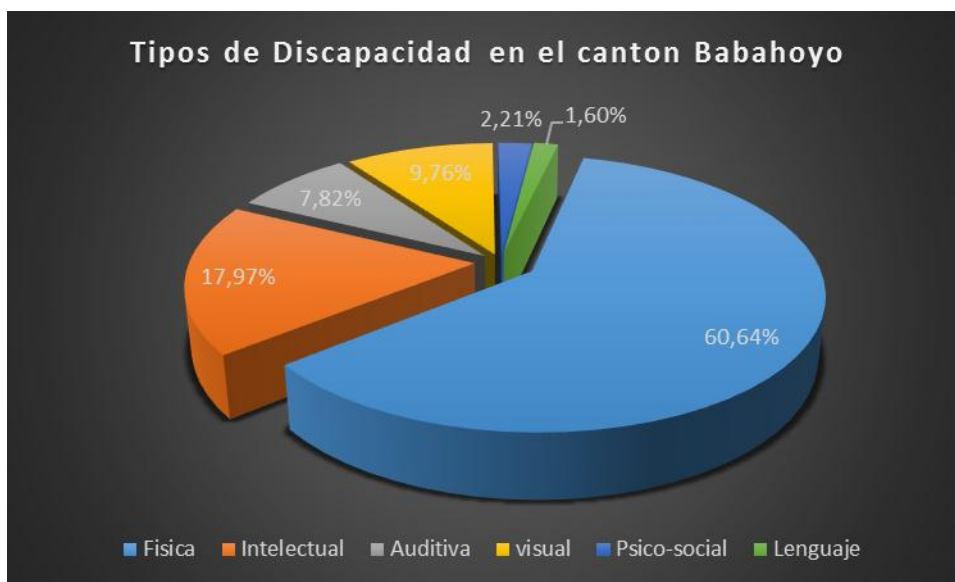
Fuente: CONADIS y MSP, 2014

Elaboración: MSP¹.

Por el grado de discapacidad estas cantidades presentes en el territorio se agrupan en 77 casos leves (1-24% de discapacidad), corresponde al 1,58%. Se registra 2291 casos de discapacidad moderada (25-49%) que corresponde al 46,89% de la población total, existen 1679 casos graves que representan el 34,36%, 784 casos muy graves (16,05% de la población) y 55 casos severos que representan el 1,13%

A nivel territorial se observa que la discapacidad física e intelectual afecta al mayor porcentaje de la población con porcentajes de 60,64 y 17,97% respectivamente.

Gráfico 7. Distribución según el tipo de discapacidad en Babahoyo



Fuente: CONADIS y MSP, 2014.

Elaboración: Propia.

¹ Disponible en <https://public.tableau.com/profile/javier.gaona#!/DISCAPACIDADESECUADOR/Discapacidades>

Cuadro 25. Distribución de la población con discapacidad según nivel de pobreza y sexo.

DISTRIBUCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR NIVEL DE POBREZA Y POR SEXO A NIVEL CANTONAL SEGÚN MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA							
Territorio	Total	Extrema pobreza		Bajo línea de pobreza		Sobre línea de pobreza	
	Población	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Babahoyo	4550	736	540	815	608	1059	793
		16%	12%	18%	13%	23%	17%
		28%		31%		40%	
Los Ríos	18347	3609	2506	3321	2310	3750	2853
		19,67%	13,66%	18,10%	12,59%	20,44%	15,55%
		33,33%		30,69%		35,99%	

Fuente: MSP-REGISTRO SOCIAL RIPS DICIEMBRE 2014.

Elaboración: Propia.

De acuerdo a la información presentada por el Ministerio de Salud Pública, al mes de diciembre del 2014, el 28% de las personas con discapacidad del cantón Babahoyo se encuentran en extrema pobreza y el 31% bajo la línea de pobreza, tan solo el 40% están sobre la línea de pobreza.

Cuadro 26. Inserción laboral de personas con discapacidades en relación de dependencia en Los Ríos.

DATOS ESTADÍSTICOS DE INSERCIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS RÍOS							
DESDE EL 02 ENERO 2009 AL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2014							
CANTONES	2009	2010	2011	2012	2013	2014	TOTAL
Baba	0	2	1	2	2	2	9
Babahoyo	1	90	12	29	23	20	175
Buena Fe	0	0	0	1	5	0	6
Mocache	0	1	0	0	0	0	1
Montalvo	0	0	1	0	0	2	3
Puebloviejo	0	8	4	8	1	0	21
Quevedo	0	33	29	41	15	5	123
Quinsaloma	0	1	0	0	0	0	1
Urdaneta	1	4	0	0	0	1	6
Valencia	0	0	0	0	1	0	1
Ventanas	0	9	1	1	2	4	17

Vinces	0	3	1	4	2	1	11
TOTAL	2	151	49	86	51	35	365

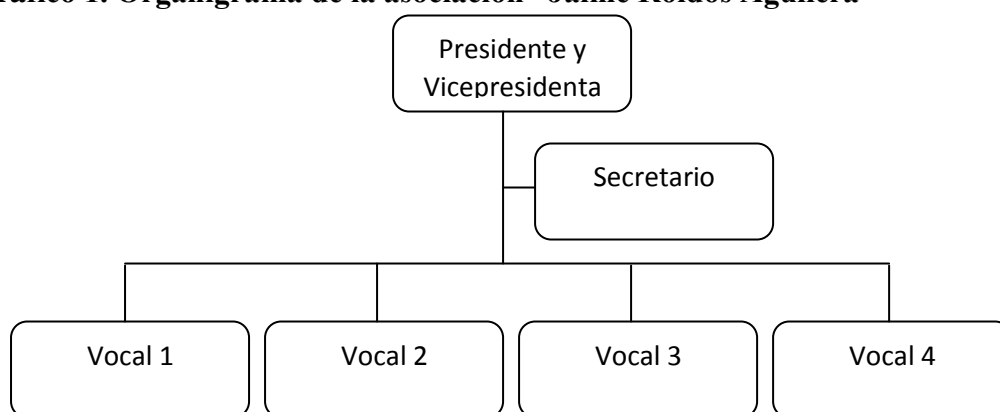
Fuente: CONADIS 2014.

Elaboración: Propia.

El cuadro anterior presenta información proporcionada por el CONADIS, el mismo que indica que el número de personas con discapacidad incluidas laboralmente bajo la modalidad de relación de dependencia es de 365 en la provincia de Los Ríos, correspondiendo la mayor cantidad al cantón Babahoyo, en el cual se reportan 175 personas, en el lapso de tiempo comprendido desde el 2009 hasta finales del año 2014.

La Asociación para Personas con Discapacidad “Jaime Roldós Aguilera” es una organización de derecho con vida jurídica No. 791, otorgada por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), de carácter civil, no lucrativa, de duración indefinida y regida bajo estatutos disciplinarios enfocados desde lo educativo, cultural, social, laboral y salud; gozando de autonomía en su gestión gerencial para la toma de decisiones administrativas. Posee una estructura organizacional integrada por un presidente que hace las veces de líder de la organización, la vicepresidenta, secretario y cuatro vocales.

Gráfico 1. Organigrama de la asociación “Jaime Roldós Aguilera”



Fuente: Asociación para Personas con Discapacidad “Jaime Roldós Aguilera”

Elaboración: Propia.

Cuenta con una sede ubicada en la Calle Abdón Calderón y Malecón 9 de Octubre, parte céntrica de la ciudad (Circuito Babahoyo 12D01C05), en donde realizan diferentes actividades como reuniones cada 15 días, asambleas y talleres de capacitación. Su misión es promover la inclusión social y económica de las personas con discapacidad y sus familias, a través de la gestión realizada ante las instituciones públicas y privadas de la provincia, con el fin de insertarlo en los distintos programas de desarrollo local de nuestro país, luchar por que los derechos sociales de los y las personas con discapacidad y sus familias sean respetados dentro de la sociedad, sin ningún tipo de discriminación. La visión de esta entidad es ser una asociación reconocida a nivel local y nacional por la sociedad en general y lograr la integración y reivindicación socioeconómica de las personas con discapacidad y sus familias, para que de esta manera facilitar las gestiones para la que fue creada.

Cuadro 1. Cantidad de miembros por grupos de edad y porcentaje de la asociación Jaime Roldos Aguilera.

CANTIDADES POR GRUPOS DE EDAD Y % DE MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN JAIME ROLDOS AGUILERA.		
EDADES	CANTIDAD	%
0-17 años	2	1,2
18-30 años	35	22,9
31-60 años	87	56,9
61 en adelante	29	19,0
Total	153	100

Fuente: Asociación para Personas con Discapacidad “Jaime Roldós Aguilera”.

Elaboración: Elaboración Propia.

Según el cuadro anterior de cantidades de miembros de la asociación que está en edades comprendidas entre 18 a 60 años es de 122 o sea el (79.8%), el 19% son mayores de 61 años y tan solo el 1,2% son menores de edad.

Cuadro 2. Tipos de discapacidad y porcentaje de la asociación Jaime Roldós Aguilera.

TIPOS DE DISCAPACIDAD Y % DE LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN JAIME ROLDOS AGUILERA.		
Descripción	Cantidad	%
MENORES DE EDAD	2	1,3
DISCAPACIDAD FÍSICA 30-74%	56	36,6
DISCAPACIDAD FISICA 75%	20	13,1
INTELECTUAL MENOR 50%	7	4,6
INTELECTUAL MAYOR 50%	14	9,2
VISUAL	11	7,2
AUDITIVA	14	9,2
MAYOR 61 AÑOS	29	19,0
TOTAL	153	100,0

Fuente: Asociación para Personas con Discapacidad “Jaime Roldós Aguilera”

Elaboración: Elaboración Propia

Según el cuadro de tipo y grado de discapacidad, los miembros que son menores de edad, con discapacidad física mayor al 75%, intelectual mayor al 50%, visual, auditiva y pasado de 61 años, son colaborados por sus familiares o representantes en cerca al 60% (90 representantes).

Cuadro 3. Participación de familiares o representantes de la asociación Jaime Roldós Aguilera.

PARTICIPACIÓN DE FAMILIARES SEGÚN LA ASOCIACIÓN JAIME ROLDOS AGUILERA		
DESCRIPCIÓN	TOTAL	%
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	63	41
REPRESENTANTE	90	59
TOTAL	153	100

Fuente: Asociación para Personas con Discapacidad “Jaime Roldós Aguilera”

Elaboración: Elaboración Propia

Cuadro 4. Caracterización de las condiciones de la asociación Jaime Roldós Aguilera.

CUADRO DE CARACTERIZACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD JAIME ROLDOS AGUILERA						
Descripción	Total	%	Primaria	Secundaria	Técnica	Universitaria
HOMBRES	110	72	60	35	9	6

MUJERES	43	28	19	17	5	2
TOTAL	153	100	79 (52%)	52 (34%)	14 (9%)	8 (5%)

Fuente: Asociación para Personas con Discapacidad “Jaime Roldós Aguilera”

Elaboración: Elaboración Propia

Según el cuadro de caracterización de las condiciones, la organización cuenta con 153 asociados, dentro de las cuales el 72% son hombres (110 personas) y el 28% son mujeres (43 personas). De estos cerca del 86% cuentan con educación básica y secundaria, el resto ósea el 14% tienen una educación técnica y de tercer nivel.

La Asociación para Personas con Discapacidades Coronel Hugo Chávez Fría, es una asociación de hecho, sin vida jurídica, no posee estatutos, es de carácter civil, sin fines de lucro. Posee directiva provisional, conformada por el Presidente y el Vicepresidente; la organización de los procesos es poco definida y deficiente. El enfoque de trabajo es conseguir la ayuda a sus miembros en lo referente a la asistencia en salud como la entrega de ayudas técnicas, en lo educativo con talleres de capacitación, en lo laboral y social. Está localizada en la ciudadela Puerta Negra que es un sector Urbano Marginal y rural del circuito Babahoyo 12D01C08; realizan reuniones cada 30 días a través de asambleas.

Esta organización no tiene misión y visión definida aunque su objetivo es constituirse en una organización legalmente reconocida en la ciudad, comprometida por el bienestar de las personas con discapacidad y sus familias gozando de los derechos que la ley les ampara. Tiene como objetivo la integración social y económica de las personas con discapacidad y su familia.

Según el cuadro de cantidades de miembros de la Asociación Hugo Chávez Frías, cerca del 83.5% de sus miembros está en edades comprendidas entre 18 a 60 años, el 13.5% son mayores de 61 años y tan solo el 3% son menores de edad. Además según su tipo y grado de discapacidad los miembros de las mismas son colaborados por sus familiares o representantes en un 49%.

Cuadro 5. Cantidad de miembros por grupos de edad y porcentaje de la asociación Hugo Chávez Frías.

INFORMACIÓN DE CANTIDADES POR GRUPOS DE EDAD Y % DE MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN HUGO CHÁVEZ FRÍAS		
EDADES	CANTIDAD	%
0-17 años	4	3,0
18-30 años	38	28,6
31-60 años	73	54,9
61 en adelante	18	13,5
Total	133	100

Fuente: Asociación Hugo Chávez Frías

Elaboración: Elaboración Propia

Según el cuadro de tipo y grado de discapacidad, los miembros que son menores de edad, con discapacidad física mayor al 75%, intelectual mayor al 50%, visual, auditiva y pasado de 61 años, son colaborados por sus familiares o representantes en cerca al 50% (65 representantes).

Cuadro 6. Tipos de discapacidad y % de la asociación Hugo Chávez Frías.

TIPOS DE DISCAPACIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN HUGO CHAVEZ FRIAS		
Descripción	Cantidad	%
MENORES DE EDAD	4	3,0
DISCAPACIDAD FÍSICA 30-74%	59	44,4
DISCAPACIDAD FISICA 75%	4	3,0
INTELECTUAL MENOR 50%	9	6,8
INTELECTUAL MAYOR 50%	19	14,3
VISUAL	13	9,8
AUDITIVA	7	5,3
MAYOR 61 AÑOS	18	13,5
TOTAL	133	100,0

Fuente: Asociación Hugo Chávez Frías

Elaboración: Elaboración Propia.

Cuadro 7. Participación de familiares o representantes de la asociación Hugo Chávez Frías.

PARTICIPACIÓN DE FAMILIARES SEGÚN LA ASOCIACIÓN HUGO CHAVES FRÍAS		
DESCRIPCIÓN	TOTAL	%

PCD	68	51
REPRESENTANTE	65	49
TOTAL	133	100

Fuente: Asociación Hugo Chávez Frías

Elaboración: Elaboración Propia.

Cuadro 8. Caracterización de las condiciones de la asociación Hugo Chávez Frías.

CUADRO DE CARACTERIZACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD HUGO CHAVEZ FRÍAS						
Descripción	Total	%	Primaria	Secundaria	Técnica	Universitaria
HOMBRES	71	53	32	25	8	6
MUJERES	62	47	29	22	7	4
TOTAL	133	100	61 (46%)	47 (35%)	15 (11%)	10 (8%)

Fuente: Asociación Hugo Chávez Frías

Elaboración: Elaboración Propia

Según el cuadro de caracterización de las condiciones, la organización cuenta con 133 asociados, dentro de las cuales el 53% son hombres (71 personas) y el 47% son mujeres (62 personas). De estos cerca del 81% cuentan con educación básica y secundaria, el resto ósea el 19% tienen una educación técnica y de tercer nivel.

La Asociación para Discapacitados Físicos de Los Ríos es una organización de derecho con vida jurídica No. 94, otorgada por el Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES, de carácter civil, sin fines de lucro, de duración indefinida, direccionada hacia lo social, la salud y lo laboral. La organización cuenta con 80 asociados, dentro de las cuales el 65% o sea 52 son hombres y el 35% o sea 28 son mujeres. Cuenta con una sede ubicada en la parte céntrica de la ciudad, en la calle 10 de agosto entre Eloy Alfaro y Sucre; ubicándose en Circuito Babahoyo 12D01C05. Realizan reuniones cada 30 – 45 días, de preferencia cada vez que los dirigentes hacen la convocatoria.

Según el cuadro de cantidades de miembros de la Asociación Discapacitados Físicos de Los Ríos, cerca del 92.6% de sus miembros está en edades comprendidas entre 18 a 60 años, el 7,4% son mayores de 61 años. Además según

su tipo y grado de discapacidad los miembros de las mismas son colaborados por sus familiares o representantes en un 41%.

Cuadro 9. Cantidad de miembros por grupos de edad y porcentaje de la asociación de Discapacitados Físicos de Los Ríos.

INFORMACIÓN DE CANTIDADES POR GRUPOS DE EDAD Y % DE MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS FÍSICOS DE LOS RÍOS		
EDADES	CANTIDAD	%
0-17 años	0	0,0
18-30 años	19	23,8
31-60 años	55	68,8
61 en adelante	6	7,5
Total	80	100

Fuente: Asociación Discapacitados Físicos de Los Ríos.

Elaboración: Elaboración Propia

Cuadro 10. Tipos de discapacidad y porcentaje de la asociación de Discapacitados Físicos de Los Ríos.

TIPOS DE DISCAPACIDAD DE LA ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS FÍSICOS DE LOS RÍOS		
Descripción	Cantidad	%
MENORES DE EDAD	0	0
DISCAPACIDAD FÍSICA 30-74%	41	51,25
DISCAPACIDAD FISICA 75%	10	12,5
INTELECTUAL MENOR 50%	6	7,5
INTELECTUAL MAYOR 50%	7	8,75
VISUAL	10	12,5
AUDITIVA	0	0
MAYOR 61 AÑOS	6	7,5
TOTAL	80	100

Fuente: Asociación Discapacitados Físicos de Los Ríos

Elaboración: Elaboración Propia

Cuadro 11. Participación de familiares o representantes de la asociación de Discapacitados Físicos de Los Ríos.

PARTICIPACIÓN DE FAMILIARES SEGÚN LA ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS FÍSICOS DE LOS RÍOS		
DESCRIPCIÓN	TOTAL	%

PCD	47	59
REPRESENTANTE	33	41
TOTAL	80	100

Fuente: Asociación Discapitados Físicos de Los Ríos

Elaboración: Elaboración Propia

Cuadro 12. Caracterización de las condiciones de la asociación Discapitados Físicos de Los Ríos.

CUADRO DE CARACTERIZACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA ASOCIACIÓN DE DISCAPITADOS FÍSICA DE LOS RÍOS						
DESCRIPCIÓN	TOTAL	%	PRIMARIA	SECUNDARIA	TÉCNICA	UNIVERSITARIA
HOMBRES	52	65	12	10	13	17
MUJERES	28	35	6	5	9	8
TOTAL	80	100	18 (22%)	15 (19%)	22 (27%)	25 (32%)

Fuente: Asociación Discapitados Físicos de Los Ríos.

Elaboración: Elaboración Propia

Según el cuadro de caracterización de las condiciones, la organización cuenta con 80 asociados, dentro de las cuales el 65% son hombres (52 personas) y el 35% son mujeres (28 personas). De estos cerca del 41% cuentan con educación básica y secundaria, el resto ósea el 59% tienen una educación técnica y de tercer nivel.

Se ha planteado como misión promover la inclusión social y económica de las personas con discapacidad y sus familias, a través de la gestión ante las instituciones públicas y privadas con el fin de insertarlo en los distintos programas de desarrollo local de nuestro país. También luchar por que los derechos sociales, individuales y humano de los y las personas con discapacidad sean respetados dentro de la sociedad como personas, sin ningún tipo de discriminación. Con una visión de ser una asociación reconocida a nivel local y nacional por la sociedad en general y lograr la integración y reivindicación socioeconómica de las personas con discapacidad y sus familias, para que de esta manera facilitar las gestiones para la que fue creada.

2.2. Principales problemas que enfrenta en la actualidad la población con discapacidad en el cantón Babahoyo.

La determinación de los principales problemas a los cuales se enfrentan los discapacitados en el cantón Babahoyo, se realizó en base al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón, lo que fue complementado con datos obtenidos a través de la observación directa de los circuitos donde se ubican cada una de las organizaciones presentes en el territorio.

Cuadro 27. Principales problemas del cantón Babahoyo detectados en relación a los discapacitados.

SISTEMAS	PRINCIPALES PROBLEMAS DETECTADOS
1.- Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> - Condiciones climáticas en época lluviosa dificultan realizar actividades y desplazamiento de las personas con discapacidad y su familia. - Discapacitados de áreas urbano periféricas expuestos a mayores riesgos por inundaciones en época lluviosa. - Deforestación de especies nativas, pérdida de humedales que causan deterioro de los recursos naturales y baja producción que afectan a agricultores entre los que están las familias que tienen personas con discapacidad. - Deficiente control del destino de los desechos tóxicos de industrias, agroquímicos, hospitalarios y empresas agropecuarias, afectan las áreas periféricas de la ciudad y pone en riesgo la salud de los discapacitados de áreas cercanas a basureros. - No existen planes de remediación ambiental local y de reubicación de personas con discapacidad a ambientes sanos.
2.- Económico	<ul style="list-style-type: none"> - Pocas oportunidades de empleo para personas con discapacidad - No hay apoyo al autoempleo de las personas con discapacidad. - Sector agropecuario, manufacturero y comercial con deficiente capacitación, poco rendimiento productivo y recursos económicos. - Baja cantidad de personas con discapacidad y/o sustitutos, incluidos laboralmente en sector público. - Poco seguimiento y control de la inclusión laboral de las personas con discapacidad y/o sustitutos. - Pocos emprendimientos de personas con discapacidades.
3.- Socio Cultural	<ul style="list-style-type: none"> - Desintegración de las organizaciones para personas con discapacidad. - No hay promoción de oportunidades de empleo para personas con discapacidad, debido a la discriminación. - Baja participación ciudadana de las personas con discapacidad y sus representantes. - Organizaciones para personas con discapacidad no están acreditadas legalmente ante instituciones competentes. - Deficiente conocimiento del marco legal y poca formación en género. - Falta capacitación en carreras intermedias/técnicas para jóvenes. - La falta de accesibilidad universal no fomenta la utilización y el desarrollo de habilidades, aptitudes y potencial artístico, creativo e intelectual, de las personas con discapacidad.

4.- Político Institucional -Salud	<ul style="list-style-type: none"> - Población vulnerable no tiene acceso a servicios de salud especializados. - Unidades de salud públicas rurales no cuentan con médicos permanentes, afectando la cobertura de salud para las personas con discapacidad. - Falta de cumplimiento de las normas de accesibilidad para personas con discapacidad por parte de las instituciones públicas. - Poca cobertura de ayudas técnicas para personas con discapacidad por parte del Ministerio de Salud Pública. - Pocas organizaciones para personas con discapacidad están institucionalizadas.
5.- Infraestructura, Asentamientos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> - Pocas instituciones educativas públicas y privadas, cuentan con infraestructura, diseño universal, adaptaciones físicas, ayudas técnicas y tecnológicas para las personas con discapacidad. - Pocas escuelas y unidades educativas especiales en el cantón.

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Babahoyo-PDOT. 2012-2017, inspección de campo.

Elaboración: Propia.

Al igual que la población general del cantón, las personas con discapacidad se ven afectadas con condiciones ambientales adversas que se presentan cíclicamente en la zona y están expuestas a condiciones poco favorables producto de la contaminación del ambiente, lo que les genera mayor vulnerabilidad, además la afectación de los medios de producción con los que las familias cuenta, ponen en peligro la manutención adecuada de las personas con discapacidad.

La adecuación con diseño universal se ha desarrollado en la zona céntrica de la ciudad, especialmente en lo referido al diseño de las calles principales lo que en cierta medida favorece a las organización “Jaime Roldós Aguilera” y a la de discapacitados Físicos de Los Ríos, ya que estas organizaciones están ubicadas en esta zona. La asociación para personas con discapacidad “Coronel Hugo Chávez Frías” al ubicarse en la zona periférica de la ciudad y cuyos miembros son de esta zonas y áreas aledañas, carece de accesos adecuados y no cuenta con diseños de calles y veredas especialmente construidos para libre movilización de las personas con discapacidad. En general, las edificaciones de la ciudad no permiten el libre acceso ya que no están diseñadas para facilitar el acceso a los discapacitados.

El aspecto económico y sociocultural, implica una problemática multifactorial en la cual interactúan la falta de educación y capacitación de las personas con discapacidad, de la promoción del empleo y acceso al mismo en diferentes sectores de la producción. Los niveles de aplicación tecnológica son bajos lo que

se traduce en bajas productividad en los sectores tanto manufacturero como agrícola.

2.3. Análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de las organizaciones para personas con discapacidad

Para conocer las características y condiciones que presentan cada una de las organizaciones consideradas en la investigación, se realizó el análisis de sus características y del medio donde estas interactúan con la sociedad. Esta determinación está en función de las fortalezas, oportunidades con la que cuenta, las debilidades y amenazas que presentan en la actualidad, tanto internas como externas a las que están expuestas.

Para la recopilación de la información se realizaron reuniones In situ por cada organización, utilizando herramientas de análisis como es la matriz FODA, permitiendo conformar cuadros de la situación actual de las organizaciones objeto de estudio, se realizaron reuniones de tipo participativas, permitiendo de esta manera obtener un diagnóstico preciso, que permite en función de estos, determinar el principal problema. Previo a esto se dio a conocer lo que significaba este instrumento de análisis, su objetivo y la forma como se construiría, para pasar luego de esto a realizar el árbol de problemas y árbol de objetivos, y con esto identificar las estrategias e indicadores de desarrollo de las organizaciones, dando como resultado lo siguiente:

Cuadro 28. Matriz FODA, de la asociación de personas con discapacidad Hugo Chávez Frías.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Posibilidad de acceder a créditos.	En la contratación pública, existen prioridades para proveedores en condiciones de discapacidad.
Existe la Ley Orgánica de Discapacidades, que da apertura a la prioridad y gratuidad que tienen las personas con discapacidad	Existencia de instituciones que fomentan la inclusión laboral y productiva, Ministerio de trabajo, Gad's de diferentes niveles, BNF, MIES, CFN, SETEDIS.
Las personas con discapacidad cuentan con el apoyo de familiares.	Existencia de personas con discapacidad con destrezas y conocimientos disponibles para los miembros de las organizaciones.

Existe institucionalidad creada a través del MSP, SETEDIS, MIES, CONADIS, lo que permite ejecutar acciones específicas en beneficio de este grupo prioritario.	Cohesión interna, dirigentes y bases de personas con discapacidad comprometidos.
La organización cuenta con una sede en la zona urbana periférica.	
DEBILIDADES	AMENAZAS
Bajos niveles de educación formal, en gran porcentaje de las personas en esta condición.	Autoridades y directivos de las instituciones tanto públicas como privadas no consideran la aplicación de la inclusión laboral en 4% como lo determina la ley.
Falta de liderazgo de los representantes de la organización.	Gran porcentaje de trámites para la inclusión productiva, no brindan las facilidades para el acceso a créditos de las personas con discapacidad.
Alto porcentaje de inaccesibilidad tanto en instituciones públicas como privadas, como en el entorno.	El medio donde interactúan ofrece pocas posibilidades de empleo para los discapacitados
Poca interacción con otros dirigentes de organizaciones.	Que el Gobierno Nacional retiren el apoyo a política pública en lo que concierne a discapacidades
Débil asociatividad entre los miembros de la organización de personas con discapacidad.	
La asociación no cuenta con vida jurídica.	

Fuente: Asociación de personas con discapacidad Hugo Chávez Frías.

Elaboración: Propia.

Cuadro 29. Matriz FODA, de la asociación de personas con discapacidad Jaime Roldos Aguilera.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Existe la Ley Orgánica de Discapacidades, que da apertura a la prioridad y gratuidad que tienen las personas con discapacidad	Existencia de instituciones que fomentan la inclusión laboral y productiva, Ministerio de trabajo, Gad's de diferentes niveles, BNF, MIES, SETEDIS
Existe institucionalidad creada a través del MSP, SETEDIS, MIES, CONADIS, lo que permite ejecutar acciones específicas en beneficio de este grupo prioritario	En la contratación pública, existen prioridades para proveedores en condiciones de discapacidad
La organización cuenta con vida jurídica ante el MIES.	Existencia de personas con discapacidad con destrezas y conocimientos disponibles para los miembros de las organizaciones.
La organización cuenta con una sede en el sector centro del cantón.	Instituciones como Minudec y SETEDIS, fomenta la accesibilidad universal en temas de infraestructura y educación
Las personas con discapacidad cuentan con el apoyo de familiares.	
DEBILIDADES	AMENAZAS
Bajos niveles de educación formal, en gran porcentaje de las personas en esta condición	Autoridades y directivos de las instituciones tanto públicas como privadas no consideran la aplicación de la inclusión laboral en 4% como lo determina la ley

Discrepancia entre los miembros de las organizaciones de personas con discapacidad	Gran porcentaje de trámites para la inclusión productiva, no brindan las facilidades para el acceso a créditos de las personas con discapacidad
Alto porcentaje de inaccesibilidad tanto en instituciones públicas como privadas, como en el entorno	Que el Gobierno Nacional retiren el apoyo a política pública en lo que concierne a discapacidades
Débil liderazgo de los representantes de las organizaciones	Existen puntos de desacuerdos entre dirigentes y bases de personas con discapacidad
	Las instituciones tanto públicas como privadas no ofrecen oportunidades laborales en la ciudad.

Fuente: Asociación de personas con discapacidad Jaime Roldos Aguilera.

Elaboración: Propia

Cuadro 30. Matriz FODA de la asociación de personas discapacitadas Físicas de Los Ríos.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Existe la Ley Orgánica de Discapacidades, que da apertura a la prioridad y gratuidad que tienen las personas con discapacidad	Existencia de instituciones que fomentan la inclusión laboral y productiva, Ministerio de trabajo, Gad's de diferentes niveles, BNF, MIES, SETEDIS
Existe institucionalidad creada a través del MSP, SETEDIS, MIES, CONADIS, lo que permite ejecutar acciones específicas en beneficio de este grupo prioritario	En la contratación pública, existen prioridades para proveedores en condiciones de discapacidad
La organización cuenta con vida jurídica ante el MIES.	Existencia de personas con discapacidad con destrezas y conocimientos disponibles para los miembros de las organizaciones.
La organización cuenta con una sede en el sector centro del cantón.	Instituciones como Mineduc y SETEDIS, fomenta la accesibilidad universal en temas de infraestructura y educación
Las personas con discapacidad cuentan con el apoyo de familiares.	Liderazgo consolidado en la organización
DEBILIDADES	AMENAZAS
Bajos niveles de educación formal, en gran porcentaje de las personas en esta condición.	Autoridades y directivos de las instituciones tanto públicas como privadas no consideración la aplicación de la inclusión laboral en 4% como lo determina la ley
Alto porcentaje de inaccesibilidad tanto en instituciones públicas como privadas, como en el entorno.	Dificultad para crear plazas de empleo para una mayor cantidad de personas con discapacidad.
No se cuentan con formación especializada en determinada actividad.	Que el Gobierno Nacional retiren el apoyo a política pública en lo que concierne a discapacidades
Poco acercamiento con dirigentes de otras organizaciones.	Disputas entre dirigentes y bases de personas con discapacidad
	Gran porcentaje de trámites para la inclusión productiva, no brindan las facilidades para el acceso a créditos de las personas con discapacidad

Fuente: Asociación de personas discapacitadas físicas de Los Ríos.

Elaboración: Propia.

De acuerdo al análisis comparativo de la información recopilada en la matriz FODA de las tres organizaciones de base territorial, asentadas en el cantón Babahoyo, en cuanto al conocimiento de las leyes, se determinó que las organizaciones tiene conocimiento de su existencia así mismo conocen el deber del estado de garantizar sus derechos, aunque en todas no se precisa de un conocimiento más profundo al respeto.

En cuanto a la institucionalidad y el estado de las organizaciones, se determinó que en la actualidad existe institucionalidad estatal representada por el Ministerio de Salud Pública MSP, la Secretaria Técnica para la Gestión Inclusiva en Discapacidades (SETEDIS), el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), el Consejo Nacional de Discapacidades (CONADIS), creadas tras el reconocimiento constitucional de este grupo vulnerable, priorizado por el Estado. Sin embargo, hay una marcada diferencia en el estado legal de las organizaciones para personas con discapacidad. La organización “Hugo Chávez Frías”, no cuenta con vida jurídica, a diferencia de las organizaciones discapacitados Físicos de Los Ríos y “Jaime Roldós Aguilera” que si la poseen.

Esto se puede explicar ya que en el análisis, la organización “Hugo Chávez Frías”, presenta debilidades como la falta de liderazgo de sus representantes, la poca interacción con otros dirigentes de organizaciones similares y una débil asociatividad entre sus miembros. Una debilidad que es constante en las tres organizaciones son los bajos niveles de educación formal, en gran porcentaje de las personas asociadas (Asociados y representantes); los altos porcentajes de edificaciones públicas como privadas y sitios físicos en la ciudad aún son inaccesibles para las personas con discapacidad.

En esta situación se hace que sea necesario desarrollar el proceso de fortalecimiento, consolidación y legitimización de la organización “Hugo Chávez Frías”, ante los organismos competentes. El proceso de desarrollo de las organizaciones requiere que, a más de alcanzar la legitimización de las organizaciones, su articulación en torno a un problema común, que tome en

consideración sus condiciones previas de los asociados, formulen procesos de capacitación y formación.

Las tres organizaciones reportan la escasez de empleo para este grupo vulnerable, dada la dificultad para crear plazas de empleo para una mayor cantidad de personas con discapacidad, y el medio donde interactúan ofrece pocas posibilidades de empleo para los discapacitados.

2.4. Análisis de los resultados de las encuestas y entrevistas aplicadas a las tres organizaciones para personas con discapacidad, en referencia a las potencialidades de las personas asociadas.

Como se indicó en la parte metodológica, considerando las tres organizaciones que se encuentran en funcionamiento en el cantón, se calculó la población (366 personas) y la muestra (76 personas), luego se elaboró los cuestionarios y se aplicó un total de 76 encuestas dirigidas a las personas con discapacidad, las mismas que fueron seleccionadas de manera aleatoria, de tal manera que todos y todas tengan la misma probabilidad de ser tomados en cuenta. Así también se aplicó una entrevista a los representantes de las organizaciones.

La muestra se realizó probabilísticamente, el tamaño de la muestra (n), se calculó de acuerdo con el siguiente procedimiento:

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

Dónde:

- N = Total de la población
- Z_{α} = 1.96 al cuadrado (si la seguridad es del 95%)
- p = proporción esperada (en este caso 5% = 0.05)
- q = 1 – p (en este caso 1-0.05 = 0.95)
- d = precisión (en su investigación use un 5%).

Cuadro 31. Asociaciones de personas con discapacidad. Población general y muestra tomada en el estudio.

ASOCIACIONES ESTUDIADAS	PERSONAS CON DISCAPACIDAD			MUESTRA		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Asociación de Discapacitados Jaime Roldós Aguilera	110	43	153	21	11	32
Asociación de Personas con Discapacidad "Coronel Hugo Chávez Fría"	71	62	133	15	13	28
Asociación de Discapacitados Físicos de Los Ríos	52	28	80	10	06	16
TOTAL	233	133	366	46	30	76

Fuente: Diagnostico local.

Elaboración: Propia.

De un total de 233 hombres con discapacidad, se encuestó a 46 hombres, mientras que del total de 133 mujeres con discapacidad se entrevistó a 30 mujeres, lo que corresponde al 60,5% y 39,5% de hombres y mujeres con discapacidad respectivamente. El hecho de que los mayores porcentajes se presenten en hombre en especial en edad productiva se debe a presencia de discapacidad física en especial la producida por accidentes de tránsito.

2.4.1. La organización, sus líderes y asociados.

En cuanto a los beneficios de la organización, el 51,3% de las personas con discapacidades encuestadas consideran que al estar organizados su forma de vida es mejor, mientras que el 40,8% consideran que era igual y el 7,9% manifestaron que su estilo de vida es peor que antes. Así mismo manifestaron que para asociarse fueron motivadas principalmente por el dirigente gremial (61,8%), que se interesó en agruparlos para formar parte en la asociación en que se encuentran; otros manifestaron que se debió a amistades (23,7%) y vecinos (14,5%).

En cuanto al desempeño de los líderes, el 56,6% de los encuestados consideran que estos son cooperativos y que presentan un buen liderazgo, sin embargo el

33,4% considera que es necesario fortalecer el liderazgo y la comunicación; el 100% de las personas tienen la percepción que existe una buena relación entre los miembros de la organización, situación que fue corroborada en el diálogo de la entrevista a los dirigentes de las mencionadas organizaciones.

El 65,8% de los encuestados manifiestan que desde que se han integrado a la organización han podido relacionarse con otras personas y tener mayores conocimientos a través de las capacitaciones, el 34,2% manifiesta no haber participado en ningún tipo de capacitación.

Las ventajas que consideran respecto a estar asociados son el acceso a préstamos y ayudas técnicas (72,37%); otros aspecto que ellos consideran es que en la organización todos pueden salir adelante trabajando (14,47%), ya que pueden acceder a los beneficios de programas como “Manuela Espejo” (13,16%), consideran que el no ser parte de una organización complica el hacerse escuchar y lograr la atención de las autoridades (100%).

2.4.2. Capacidades y experiencia laboral de las personas con discapacidad.

Al indagar sobre las capacidades y conocimientos en actividades laborales, que hayan realizado, un aspecto relevante a tener en cuenta es el tiempo que ha pasado desde esta experiencia hasta la actualidad, es así que el 48% de los encuestados manifestó que realizaron alguna trabajo productivo hace más de cinco años, el 34% la realizaron entre dos a cinco años atrás; el 5% desde hace menos de un año; y el 13% no han realizado ninguna actividad. Esto nos indica que el 87% de las personas con discapacidad tienen al menos 5 años de experiencia en la ejecución de trabajos de manera individual.

Entre las labores en las que las personas con discapacidad han realizado y realizan, se determinó que en su mayoría se han dedicado al comercio de diferentes productos como ropa, zapatos, entre otros artículos (representa el 26.3%); así mismo, trabajos de manufacturas como confección de ropa, elaboración de bisutería en 22,4% y trabajos agrícolas que corresponden al 15,5%.

Gráfico 8. Experiencia laboral de las personas con discapacidad (últimos 5 años).



Fuente: Encuestas realizadas.

Elaboración: Propia.

En cuanto a la generación de capacidades, se consultó a las personas con discapacidades sobre la participación en capacitaciones. Al respecto, el 65,8% de los encuestados manifestaron que sí han participado en capacitaciones, mientras que el 34,2% no lo han hecho. De igual forma, se les consultó sobre la institución de la cual recibieron las capacitaciones, mencionando haber recibido de instituciones presentes en el territorio como el CONADIS y el SECAP en temáticas variadas: relacionadas con derechos para las personas con discapacidad (25,0%), elaboración de alimentos (18%); capacitaciones de parte del MIES (5,3%) en manufactura varias (Elaboración de prendas, entre otras), por parte del Ministerio de Salud Pública en primeros auxilios (5,0%), entre otras.

Podemos observar que las capacitaciones recibidas por parte de las personas con discapacidad están relacionadas con la manufactura de productos (22,4%), evidenciándose que las personas requieren de capacitación en este rubro a pesar de que en su mayoría cuenta con experiencia laboral en otras actividades que se han dedicado a tareas como el comercio, trabajos agrícolas, albañilería, quehaceres domésticos, crianza de aves, entre otras; se puede inferir que el 77,6% requiere capacitación específica.

A través de estas encuestas, las personas consultadas expresaron que las capacitaciones han aportado tanto en su vida personal (le han ayudado a mejorar su autoestima y la relación intrafamiliar, relacionarse con otras personas y autoridades) y en lo formativo (conocimientos en computación, primeros auxilios etc.).

2.4.3. Expectativas de actividades a desarrollar por parte de las personas con discapacidad.

Como resultado de las encuestas las personas con discapacidad consideran que para desarrollar cualquier actividad requieren capacitación (52,6%), crédito para emprender y adquirir los medios con los cuales puedan iniciar su negocio (25,0%). Así mismo hubo quienes señalaron que se requiere procurar más atención a la salud de los discapacitados.

Gráfico 9. Requerimientos para los emprendimientos.



Fuente: Encuestas realizadas.

Elaboración: Propia.

De igual forma expresaron que de acuerdo a las capacidades y experiencias que poseen, y en concordancia a los requerimientos para iniciar un emprendimiento, pueden desempeñar oficios o actividades relacionadas con el comercio (32,9%), manufacturas (31,6%), agricultura, entre otros.

Gráfico 10. Actividad u oficio que les gustaría y podrían desempeñar.



Fuente: Encuestas realizadas.

Elaboración: Propia.

2.4.4. Derechos como grupo vulnerable y prioritario.

El 97,4% de las personas encuestadas se reconocen como grupo de atención prioritaria dentro de la población, mientras que el 2,6% de los entrevistados desconocen lo que implica esta categoría. En cuanto a los derechos que les asisten, el 98,7% de los entrevistados manifiestan que sí conocen los derechos como persona perteneciente a este grupo y que pueden acceder a muchos beneficios de manera rápida; el 1,3% de los consultados no conocen de sus derechos. El derecho a la atención preferencial es el principalmente conocido (42% del total de los encuestados), entre los que sobresale el 50% de descuento en transporte. El derecho al trabajo productivo lo conocen el 39,5% de las personas con discapacidad consideradas.

2.4.5. Entrevistas a dirigentes.

A continuación se detalla el análisis de las entrevistas realizadas a los tres dirigentes de las asociaciones de discapacitados.

Cuadro 32. Resumen de la entrevista dirigida a los representantes de las asociaciones de personas con discapacidad en el cantón Babahoyo.

Tema	Asociación “Jaime Roldós Aguilera”	Asociación “Coronel Hugo Chávez Frías”	Asociación de Discapacitados físicos de Los Ríos
Motivo para organizarse	Para hacer efectivos los derechos de los compañeros/as con discapacidad.	Para busca apoyo público y privado para las personas con discapacidad	Para resolver los múltiples problemas que sufren los discapacitados.
Objetivos y metas que persigue la organización.	<p>Objetivo: crear junto con las autoridades espacios laborales para la mayoría de los miembros.</p> <p>Meta: para este año el 10% de los integrantes de la asociación tendrán se dedicaran a una actividad laboral digna</p> <p>Procesos burocráticos dificultan el acceso a créditos y tardan mucho.</p>	<p>Objetivo: lograr el reconocimiento legal de la organización y buscar ayuda para nuestros compañeros, tener ingresos económicos con alguna actividad que se pueda emprender</p> <p>La Meta: Para este año, contar con estatutos y reglamentos que rijan el accionar de la organización</p>	<p>Generar capacidades para insertar laboralmente a los asociados para una vida digna.</p> <p>La meta: desarrollar actividades económicas para contar con un trabajo y salario digno. Contamos en el apoyo de las autoridades.</p>
Principales problemáticas.	<p>Violación de los derechos; de las personas con discapacidad.</p> <p>Insuficientes plazas de trabajo para las personas con discapacidad.</p>	Falta de preparación académica, pocas oportunidades de trabajo.	Obstáculos estructurales que dificultan la movilización
Aporte de la asociación a la solución de esta problemática	Acercamiento a las instituciones del Estado	Solución depende de las autoridades.	<p>Se busca solución conjunta con los ministerios.</p> <p>Acercamiento a las instituciones para otorgar trabajos a las personas con discapacidad.</p>

Accionar de las instituciones públicas y privadas para una mejor inclusión y bienestar de las personas con discapacidad.	Crédito para emprender un negocio. Que las instituciones y empresas privadas generen más plazas de trabajo.	Más plazas de trabajo en el sector público y privado para personas con discapacidad.	Crear más puestos de trabajos. Crédito para poder trabajar.
Percepción con respecto a los beneficios de estar asociados	Positiva	Positiva	Positiva

Fuente: Entrevistas realizadas.

Elaboración: Propia

Según el cuadro de resumen de la entrevista realizada a los representantes de las asociaciones, se puede observar que el principal motivo a organizarse fue de hacer efectivos los derechos de los compañeros/as con discapacidad y resolver sus problemas con el apoyo de las instituciones público privado.

Dentro de sus objetivos y metas planteadas fueron las de lograr el reconocimiento legal de la organización, buscar espacios laborales para la mayoría y capacitar a sus miembros; De entre sus principales problemas están la falta de preparación académica por parte de sus miembros, violación de los derechos y obstáculos en su movilización. Además se han realizado acercamientos a las instituciones financieras del Estado como aporte de la asociación a la solución de los problemas que tienen para recibir créditos para emprendimientos productivos. Teniendo como positiva la percepción respecto a los beneficios de estar asociados.

2.5. Sistematización de la información y priorización de los problemas.

De acuerdo al análisis de revisión documental y de los diferentes instrumentos de recopilación de información aplicados en esta investigación, se determinó la regularidad del patrón basado en el análisis de frecuencia de los indicadores. Los

resultados de los instrumentos (Revisión documentada, situación de la discapacidad en el cantón Babahoyo, FODA y encuestas-entrevistas), los indicadores que aparecen con mayor frecuencia conducen a determinar los siguientes problemas:

1. Falta de preparación académica.
2. Falta de cumplimiento de las normas de accesibilidad.
3. Escasa fuentes de empleo.
4. Baja participación ciudadana de las personas con discapacidad y sus cuidadores
5. Poca interacción con dirigentes de otras organizaciones.

Para realizar el cuadro de priorización de problemas identificados, se utilizaron los criterios o parámetros aplicados para la selección, se escogieron en base a su importancia e implicación en el contexto donde la persona con discapacidad se desenvuelven, criterios como el de gobernabilidad, impacto local, costo de postergación e intensidad de la demanda, se seleccionaron de acuerdo a los planteamiento señalados en la revisión documentada, ya que a través del empoderamiento de los discapacitados del derecho, la negociación y el acuerdo con otros actores de interés en el territorio, para, en conjunto tomar decisiones de gestión en base a capacidad de conducción para enfrentar problemáticas en el camino hacia una meta establecida.

Cuadro 33. Priorización de los problemas identificados.

CRITERIOS	PROBLEMAS				
	Escasa fuentes de empleo	Falta de preparación académica	Falta de cumplimiento de las normas de accesibilidad	Baja participación ciudadana de las personas con discapacidad y sus cuidadores	Poca interacción con dirigentes de otras organizaciones
Gobernabilidad	4	5	3	4	4
Impacto local y regional	5	4	3	4	3

Costo de postergación	4	4	3	3	3
Intensidad de la demanda	5	4	4	4	3
TOTAL	18	17	13	15	13

Fuente: Diagnostico local.

Elaboración: Propia.

Mediante la metodología de priorización de problemas, se establecieron problemas vinculados al entorno de las personas con discapacidad y sus familias, de acuerdo a la ponderación dada por los miembros de las organizaciones, se determinó que el principal problema que se debe resolver es la escasa de fuente de empleos para este grupo prioritario.

Ruta de desarrollo para las personas con discapacidad.

La planificación nacional contempla la intervención del Estado para lograr el desarrollo del país, su fin último es la felicidad y, en ella sean establecidos lineamientos que nos conducirían al Buen Vivir. Para el sector vulnerable de la población, entre los que se encuentran las personas discapacitadas, presenta un amplio marco de propuestas, plasmadas en la agenda respectiva y a través de ella en el modelo operativo diseñado.

Como intervención, este modelo es amplio, abarca todos los aspectos, sin embargo, aún persisten marcados contrastes entre estas ofertas de desarrollo y la realidad prevaleciente, faltando mucho por hacer en el caso específico del desarrollo autónomo productivo de las personas con discapacidad a través de ese sujeto social llamado organización.

Para aportar en el mejoramiento de la calidad de vida y la modificación realidad territorial, las organizaciones deben potencializarse a través de procesos de legitimización ante la Superintendencia de la Economía Popular y solidaria SEPS

e institucionalización interna a través de estatutos y el establecimiento de procesos claros para las diferentes actividades y aspectos internos.

El proceso de legitimación de una organización para obtener la personería jurídica otorgada por la SEPS, en el ejercicio de las actividades, para convertirse en organizaciones con fines de lucro, condición necesaria trabajar articuladamente con entes públicos, involucra requisitos como:

1. Reserva de Denominación.
2. Acta constitutiva suscrita por los asociados fundadores
3. RUC de la asociación para personas con discapacidad.
4. Estatuto social.
5. Copia de cédula de los directivos y miembros de la asociación.
6. Formulario único para constitución de asociaciones.
7. Certificado de depósito del aporte al fondo social inicial (fijado por MCDS).
8. Tiempo Estimado de Entrega para el Sector No Financiero: 72 horas.

Como pieza fundamental en esta ruta, la generación de empleos productivos dignos y económicamente sustentables se fundamenta en la implementación asociativa de emprendimientos, basados en un adecuado y correcto diseño, con procesos establecidos y legalmente constituidos. La generación y fortalecimiento de capacidades a través procesos de capacitación y formación continua, son necesarios para el éxito de esta propuesta, pues, se tiene que necesariamente avanzar en el mejoramiento de las condiciones del talento humano para la superación de vulnerabilidades, en especial en el nivel formativo.

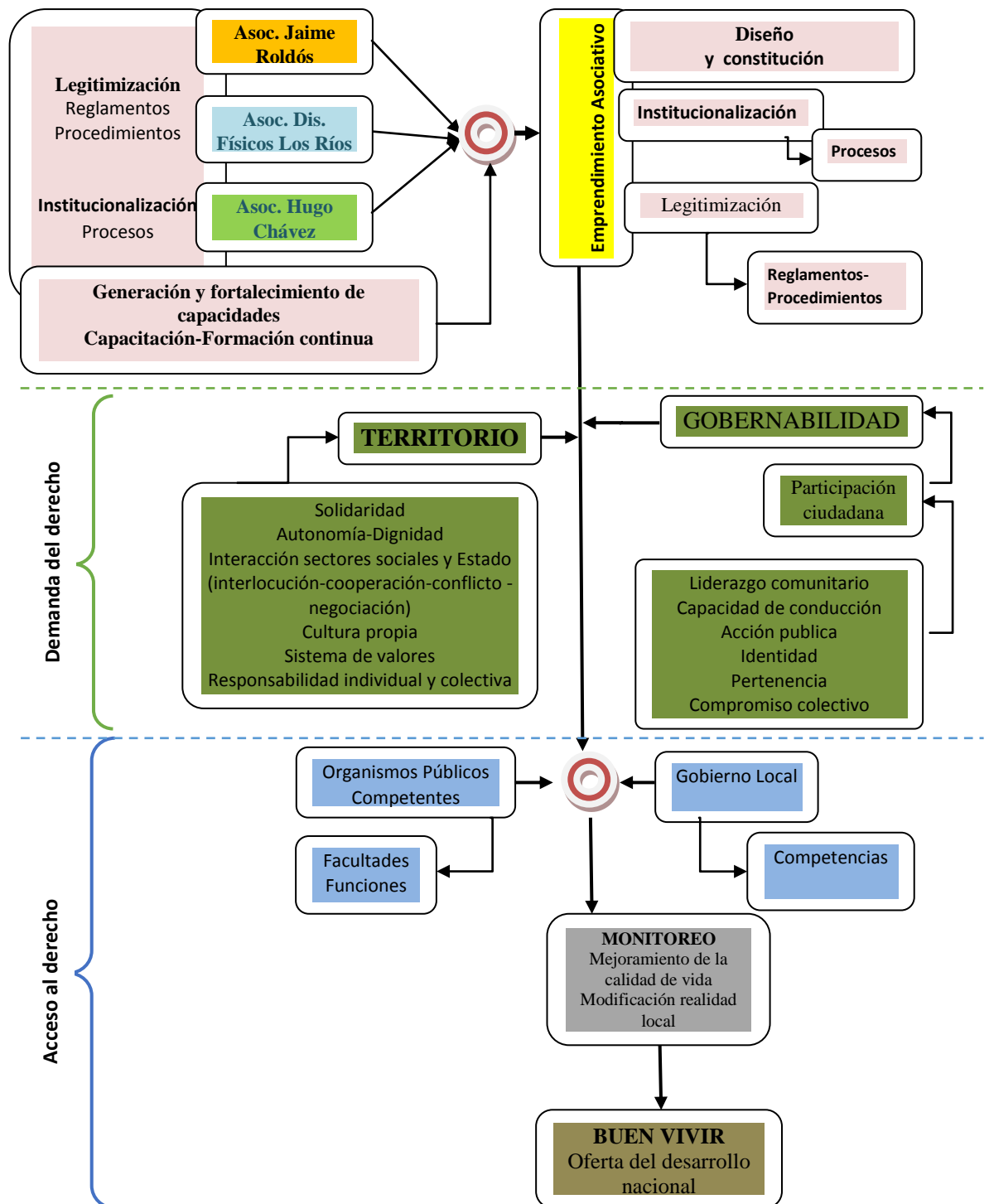
El accionar de una organización demanda la participación ciudadana en actividades a través de la acción pública, para el caso de los discapacitados es necesario superar la discriminación y el estigma dentro y hacia este grupo vulnerable, en donde la participación de las personas con discapacidad y sus familias es fundamental para crear un liderazgo comunitario con capacidad de

conducción que establezcan identidad propia, sentido de pertenencia al territorio que servirán para lograr compromisos colectivos.

Para el acceso al derecho constitucionalmente establecido, es fundamental el desarrollo de valores sociales como la solidaridad, procurando la autonomía y dignidad de la persona, presentando cambios paulatinos en el sistema de valores del territorio ya que como se señaló, el desarrollo debe ser culturalmente sostenible.

Para demandar el derecho, y con sus capacidades potencializadas e institucionalizadas, las personas con discapacidad deben actuar como un sujeto social en su entorno que les permita participar. En esta relación, las organizaciones deben interactuar con diversos sectores sociales y con el Estado a través de proceso de interlocución, cooperación e incluso de conflicto y negociación; medios que permiten institucionalizar la gobernabilidad que permita enfrentar desafíos y retos de esta articulación, y en donde se establezcan responsabilidad individual y colectiva, reformulando proceso emancipatorios que les sean propios (Rangel, 2014: 12), evitando reduccionismos que se pueden generar de aplicación en los marcos normativos.

Grafico 11. Sistematización de la ruta para el desarrollo de las organizaciones para personas con discapacidad



Elaboración: propia.

CAPITULO III.

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN.

La recopilación de datos obtenidos a través de los instrumentos aplicados y la revisión documentada han permitido realizar la sistematización de los datos determinando los indicadores de mayor frecuencia. Se determinó que el problema que requiere intervención en las asociaciones es la escasez de fuentes de empleo para las personas con discapacidad, lo que origina que se desencadenen causas que no permiten tener una mejor calidad de vida a las personas que presentan esta condición.

El análisis del problema priorizado se ha realizado a través de las técnicas de planificación estratégica del árbol de problemas y objetivos que nos conducen a la matriz de marco lógico.

3.1. ARBOL DE PROBLEMAS

Según la figura denominada árbol de problemas, se puede evidenciar como primordial la escasez de fuentes de empleo para las personas con discapacidad, esta herramienta de análisis está en función de lo detectado en las tres organizaciones, producto de la aplicación de los instrumentos descritos en el capítulo precedente. El análisis del problema detectado, tiene su incidencia en tres causas principales como son:

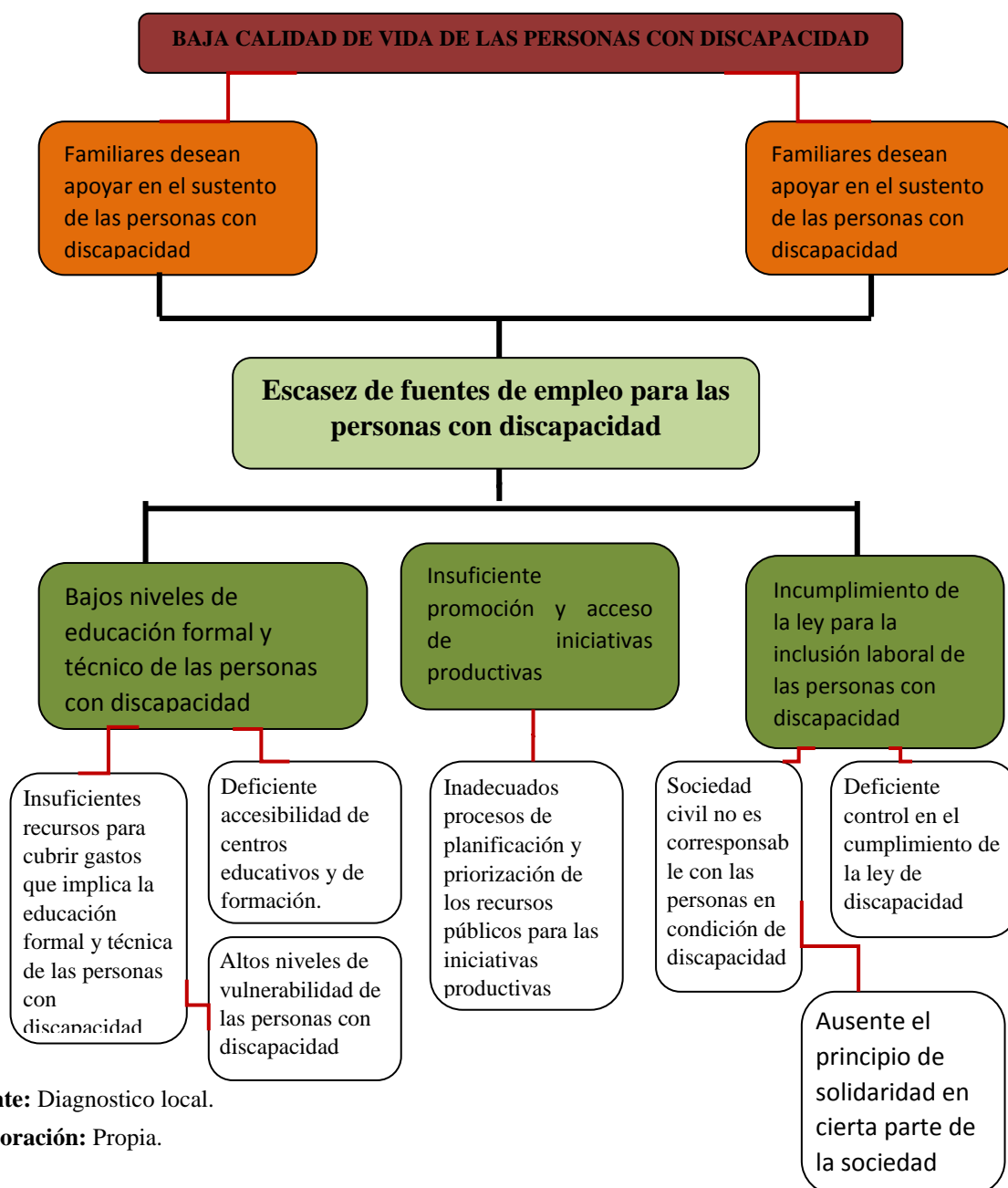
En el primer componente, bajos niveles de educación formal y técnico de las personas con discapacidad, podemos evidenciar una deficiente accesibilidad a centros educativos y de formación, insuficientes recursos para cubrir gastos que implican la educación formal y técnica, y, altos niveles de vulnerabilidad de las personas con discapacidad.

En el segundo componente se presenta, el incumplimiento de la ley, para la inclusión laboral de las personas con discapacidad, su incidencia se debe a la

existencia de una sociedad civil que no es corresponsable con las personas en condición de discapacidad.

En el tercer componente se muestra una insuficiente promoción y acceso de iniciativas productivas, dando el caso que existe inadecuados procesos de planificación y priorización de los recursos públicos para las iniciativas productivas.

Grafico 11. Árbol de problemas.



Fuente: Diagnostico local.

Elaboración: Propia.

Todas estas causas raíz, que generan la escasez de fuentes de empleo para las personas con discapacidad, tienen como efectos que las y los familiares de estos deseen apoyarlos o colaborar en su sustento, además por presentarse bajos niveles de ingresos, dan como resultado una baja calidad de vida de las personas con discapacidad.

3.2 ARBOL DE OBJETIVOS

Según la figura denominada árbol de objetivos, se puede evidenciar como principal el incrementar el número de fuentes de empleo para las personas con discapacidad, teniendo su incidencia en tres causas principales como son:

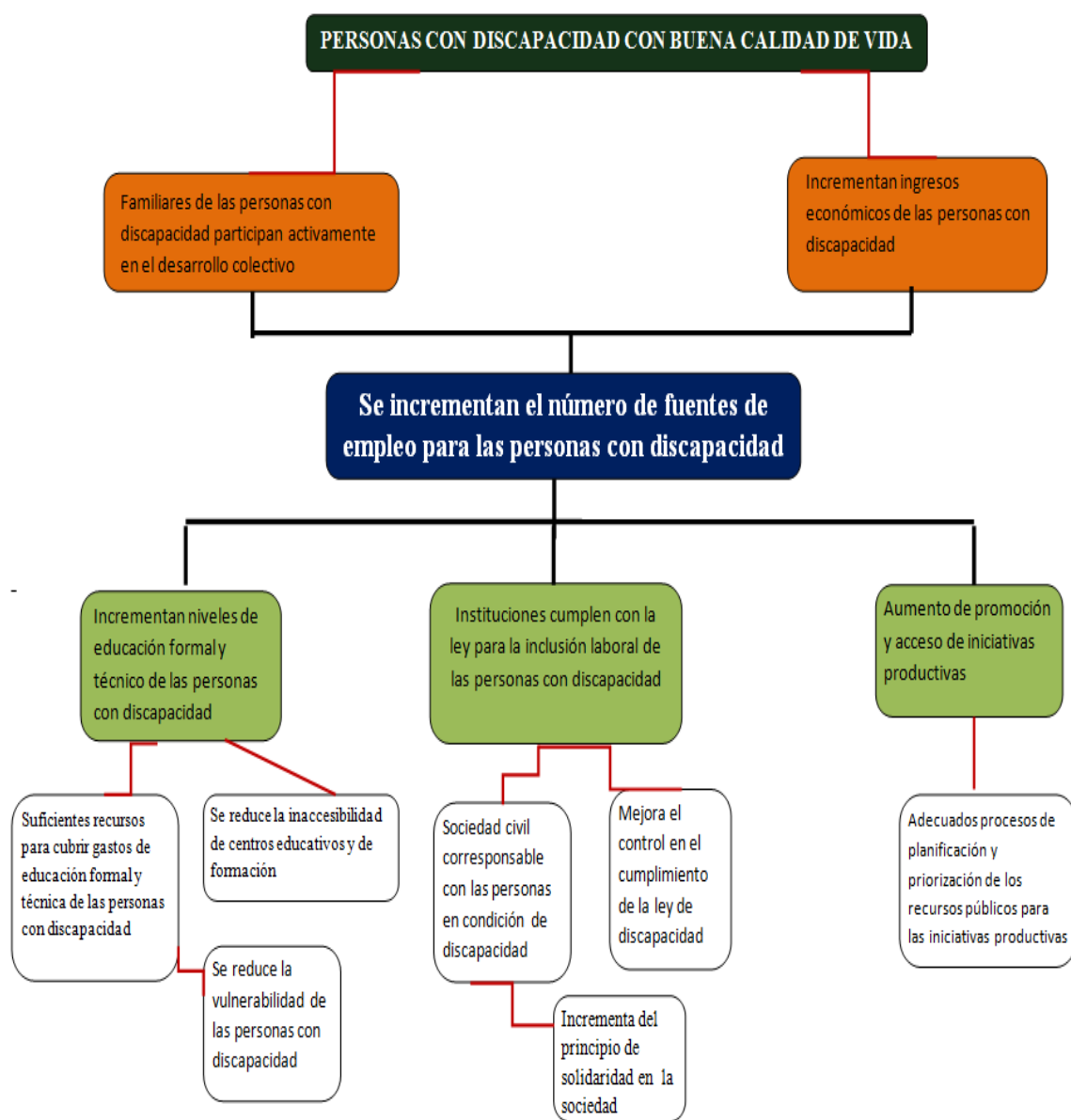
En el primer componente, en el que se incrementan los niveles de educación formal y técnico de las personas con discapacidad, podemos evidenciar cambios como en la disminución en la inaccesibilidad de centros educativos y de formación; suficientes recursos para cubrir estos gastos de educación formal y técnica de las personas con discapacidad, y, la reducción de la vulnerabilidad.

En el segundo componente existen instituciones que cumplen con la ley para la inclusión laboral de las personas con discapacidad, su incidencia se debe a que la sociedad civil es corresponsable con las personas que presentan esta condición.

En el tercer componente existe un aumento de promoción y acceso de iniciativas productivas, dando el caso que existen adecuados procesos de planificación y priorización de los recursos públicos para implementar estas iniciativas.

Estas causas raíz, producen un incremento en el número de fuentes de empleo para las personas con discapacidad, tienen como efectos que los familiares de las personas con discapacidad participan activamente en el desarrollo colectivo y por ende incrementen sus ingresos económicos, de esta manera se mejorara su calidad de vida.

Grafico 12. Árbol de objetivos.



Fuente: Diagnostico local.

Elaboración: Propia.

CUADRO 34. MARCO LÓGICO.

En base al problema detectado, el árbol de objetivos se plasma en esta matriz de marco lógico, esta planificación estratégica nos permite desarrollar una propuesta de emprendimiento asociativo, que será presentada a las organizaciones con discapacidad y estos, por capacidad endógena se empoderaran y demandaran el cumplimiento de normativa al nivel de gobierno competente.

CUADRO 32. MATRIZ DE MARCO LÓGICO.

MATRIZ DE MARCO LÓGICO				
JEREQUIA DE OBJETIVOS	METAS	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
Fin (Objetivo de Desarrollo)	Contribuir al Desarrollo Económico y Social de las personas con discapacidad.	Mejoramiento de los ingresos con los que cuentan las personas con discapacidad al segundo año de implementado el proyecto.	Línea Base y Línea Meta para determinación del cambio. Registros de comprobantes del IESS, Roles de pago	Condiciones socioeconómicas y ambientales del país estable. Condiciones de salud estables prevalecen en las personas con discapacidad
		Generar 12 empleos directos para las personas con discapacidad y/o representante al 2do año de implementado el proyecto		
		12 personas con discapacidad y/o representantes registran ingresos al IESS, en el segundo año de implementado el proyecto		
Propósito (Objetivo General)	Establecimiento de una empresa de producción y comercialización de productos de calzado en el primer semestre de iniciado el proyecto	A partir del primer año de establecido el proyecto se realizaron cerca del 70% de las ventas proyectadas	Estados financieros, fotografías, informes económicos	Que exista el financiamiento oportuno para la implementación del proyecto
Resultados (Objetivos Específicos)	Capacitar a las personas con discapacidad y familias de las asociaciones	Capacitar a 12 miembros de la asociación, en el primer trimestre de implementado el proyecto	Registros de asistencia, fotografías, informes mensuales, módulos de capacitación.	Existe la participación activa de los dirigentes y socios en el proyecto.

	Instalación de una empresa de producción y comercialización en calzado	Producir cerca del 40% de los productos en el primer semestre de iniciado el proyecto	Convenios, documentos de actas de comodato del local, registros de asistencias, fotografías.	Decisión política de representantes de los GAD'S, en participar con recursos.
	Comercializar los productos de sandalias y zapatillas a los clientes del cantón	Comercializar el 70% de los productos en el primer año de iniciado el proyecto	Registros de asistencias, facturas, fotografías, informes mensuales	
		Realizar un informe de rendición de cuentas al primer año de implementado el proyecto	Invitaciones, informe anual de rendición de cuentas, fotografías y registros de participantes	
Acciones (actividades principales)	1.1. Socializar el proyecto a las personas con discapacidad y sus familias.	100,00 USD	Firma de Convenios Interinstitucionales, registros de asistencias, actas de reuniones, fotografías, informes económicos, facturas.	Desembolsos realizados en los tiempos adecuados
	1.2. Definir los y las personas con discapacidad, familiares e instituciones que van a participar en el proyecto.	80,00 USD		
	1.3. Firmas de convenios entre las instituciones públicas y asociación de personas con discapacidad.	80,00 USD		
	1.4. Definir cronograma y temas a capacitar.	80,00 USD		
	1.5. Participación en la capacitación por parte de las asociaciones y las instituciones públicas y privadas como SECAP, GAD'S, UTB, SETEDIS.	3000,00 USD		
	2.1. Obtención de permisos y patentes para implementar el proyecto	100,00 USD		

	2.2. Adquisición de maquinarias, insumos y materiales	8.850,00 USD		
	2.3. Proceso de producción de productos.	5730,00 USD		
	2.4. Proceso de empaque e inventario de productos.	651,75 USD		
	3.1. Definición y aplicación de las estrategias de comercialización.	300,00 USD		
	3.2. Distribución de productos.	250,00 USD		
	3.3. Facturación y ventas de los productos.	200,00 USD		

Frente al problema detectado en el capítulo precedente y luego de establecer la planificación estratégica, se plantea la presente propuesta.

3.4. PROPUESTA

“Producción y comercialización de calzado sandalias y zapatillas unisex, en el Cantón Babahoyo de la Provincia de Los Ríos, 2015”.

Antecedente.

En base a los resultados de las encuestas, se determinó que los asociados tienen experiencia en labores de manufactura de artículos varios, cuentan con al menos 5 años de experiencia en estos y otros ámbitos y cuentan con algún grado capacitación en temas de microemprendimientos.

Este proyecto esta formulado en base a la experiencia previa así como la voluntad de las personas con discapacidad de involucrarse en actividades de tipo comercial y de manufactura, considerado el tipo de discapacidad que les impide realizar este

tipo de actividad e incluirá la participación de familiares de aquellas que lo requieran.

El proyecto debe pertenecer al sector de manufactura, específicamente dirigido a la confección de calzado para damas como sandalias y zapatillas unisex, primero por ser un proyecto nuevo, emblemático, de articulación y participación de diferentes instituciones que poseen competencias de desarrollo social y productivo, que además generara impacto en el territorio y diversas fuentes de empleo para las personas con discapacidad y sus familias.

Para que este pilotaje se pueda implementar y pueda beneficiar a más personas, se deben aprovechar las actuales condiciones políticas, legales e institucionales, solicitando a las instituciones como la Secretaria Técnica para la Gestión Inclusiva en Discapacidades (SETEDIS), el mismo que se encarga de asesorar a las personas con discapacidad y sus familias en el desarrollo de proyectos productivos a través del diseño de un plan de negocio, estudio de mercado, confirmación de viabilidad financiera, diseño de marca empresarial y obtención del crédito.

Actualmente la SETEDIS, ha generado estrategias para fortalecer el eje de inclusión productiva como parte fundamental para este grupo de atención prioritario, por lo cual esta Cartera de Estado, ha desarrollado varias alianzas estratégicas como Banco Nacional de Fomento (BNF), con el objetivo de otorgar créditos preferenciales para los emprendimientos de las personas con discapacidad, la Universidad Técnica de Babahoyo (UTB) con el objetivo de fortalecer el alcance del proceso de generación de emprendimientos a través del talento humano de la academia y con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Los Ríos (GADPLR) para la canalización de recursos económicos como activos fijos, insumos o materias primas, con el fin de incluir productivamente a este grupo prioritario.

Cabe mencionar que a esta propuesta se pueden sumar los Gobiernos Autónomos Parroquiales y Municipales, lo que sería beneficioso ya que estas instituciones

contarían con un proyecto viable, en el cual podrían invertir adecuadamente sus recursos en función de sus competencias, beneficiando a un gran número de personas, mejorando sus condiciones de vida.

3.5. DISEÑO DE UN PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO

Para la formulación de la propuesta se tomo en consideración la metodología del modelo de negocio CANVAS, el mismo que describe la manera y la forma lógica, de como una organización trabajando de forma organizada, planificada y asociativa, a través de crear, distribuir y retener valor. Este modelo sirve para calificar los proyectos de emprendimiento y está compuesta por un programa de cálculo y el esquema de estructuración; el cual garantiza la confiabilidad de los indicadores económicos obtenidos y por ende se avala la viabilidad del proyecto.

Se ha procedido a realizar una plantilla financiera y modelo de negocio, la misma que se detalla a continuación.

3.6 PERSONAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PARA EL PROYECTO.

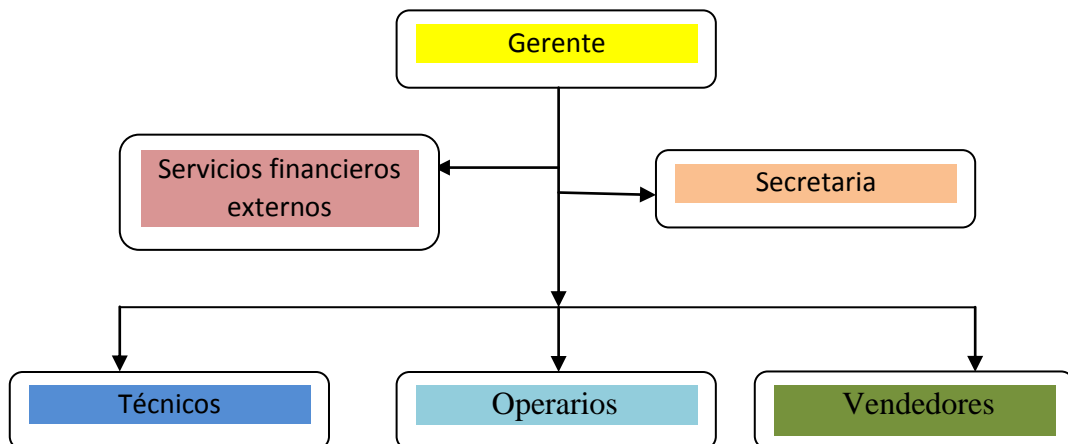
CUADRO 35. SUELDOS Y SALARIOS DEL PERSONAL.

COSTOS Y GASTOS			
SUELDOS Y SALARIOS			
CARGO	CANTIDAD	SUELDO Y BENEFICIOS	GASTO MENSUAL
GERENTE	1	\$ 400,00	\$ 558,43
Empleados que Realizan (Secretaría, estudio de Campo, Diseño, Calidad, Producción y Bodega)	4	\$ 354,00	\$ 1.989,04
Personal en Ventas	7	\$ 177,00	\$ 1.833,16
GASTO SUELDOS Y SALARIOS	12	\$ 931,00	\$ 4.380,64

Elaboración: Propia.

El proyecto requiere de la participación de doce (12) personas, miembros de la Asociación de personas con discapacidad y familias para los siguientes cargos: Un Gerente, cuatro personas para labores técnicas como son: secretaria, estudio de mercados, diseño, producción, calidad y bodega; y de siete personas en actividades de comercialización y ventas, con remuneraciones incluidos beneficios de ley.

Grafico 13 .Organigrama de la empresa asociativa.



Elaboración: Propia.

3.6.1 DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DEL EQUIPO DE TRABAJO

- Gerente.

Sus funciones serán las de realizar la gestión administrativa, dirige las actividades del personal, planifica las acciones, mide los recursos técnicos y económicos, controlará el abastecimiento de todo el material, adquisición de la materia prima necesaria, distribución de mercadería, stock y facturación del producto en el local.

- Personal de producción y operarios.

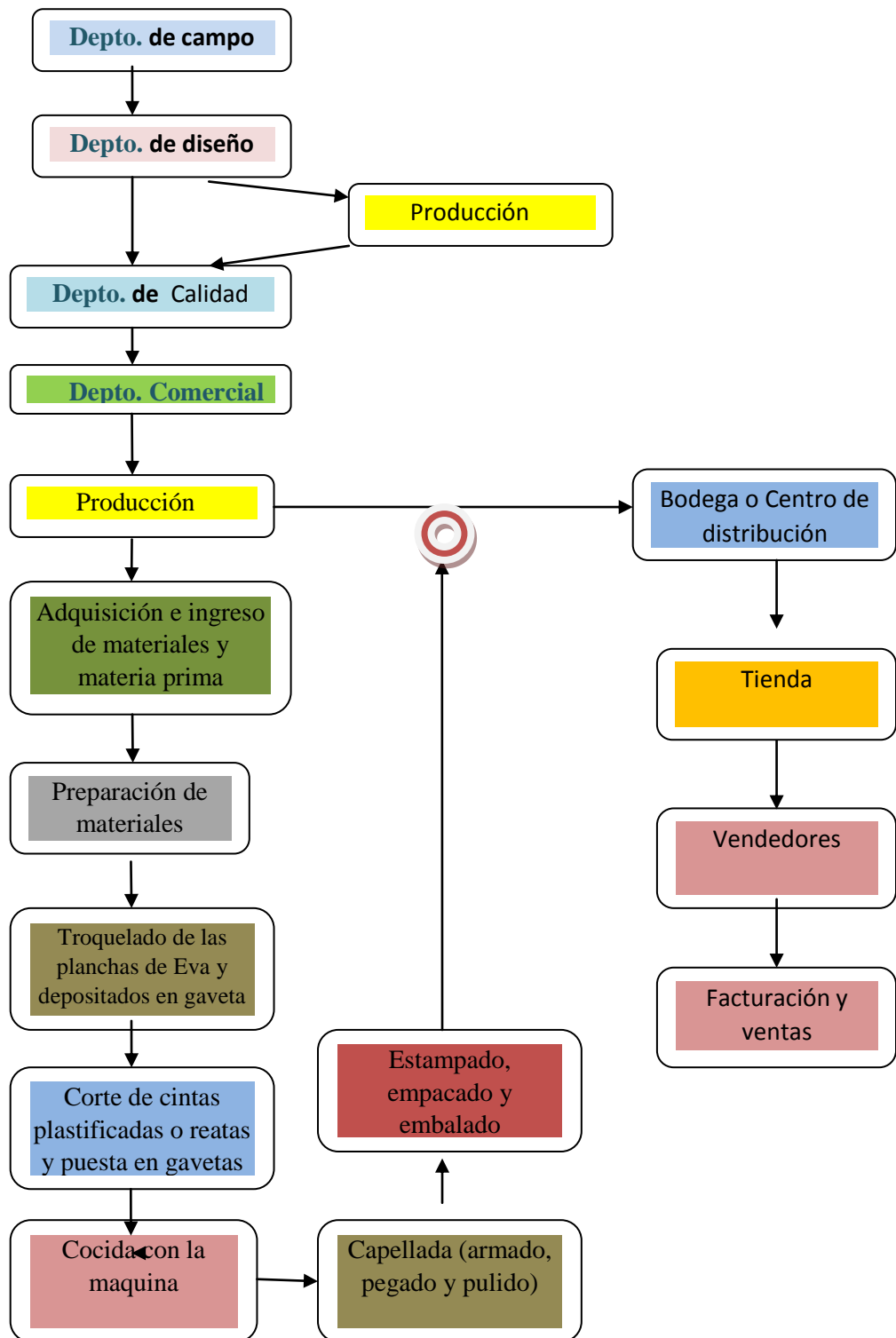
Este personal son parte de todo el proceso productivo, por ser los responsables de mantenerse al día la empresa en temas de mercado, diseños de calzado, calidad, aérea comercial, producción y bodega.

- Vendedores.

Realiza las ventas de los productos, no solo en el local, sino también a los familiares, amigos, en instituciones a nivel local, provincial y nacional.

3.6.2. Ingeniería y procesos.

Grafico 13. Proceso de producción (Flujograma).



Fuente: Estudio técnico.

Elaboración: Propia.

El gráfico de Flujoograma, nos indica los pasos que se llevara cada día para realizar el proceso de producción de los productos de calzado hasta su comercialización.

3.6.3. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN O MODELO DE GESTIÓN.

1.- Departamento de campo o mercado.- Ver la necesidad que tiene el entorno (tiendas de competencia nacional, internacional, tendencias por temporadas máximo de tres meses).

2.- Departamento de Diseño.- Diseñan el modelo de calzado tomando en cuenta el levantamiento de información realizado por el departamento de campo, el cual se ve reflejado en la parte visual del calzado, de esta manera estar presente en la tendencias de moda del mercado.

3.- Departamento de Producción.- Elabora el producto, tomando en cuenta la información levantada por el departamento de campo y diseño

4.- Departamento de Calidad.- Evalúa la muestra, que el producto cumpla con las especificaciones técnicas.

5.- Departamento comercial.- Fijan los presupuestos, metas a vender por la tienda y sus vendedores, previo a un estudio del mercado, análisis histórico de ventas y competencias. Este trabaja directamente con la tienda y vendedores, realiza estrategias comerciales con catálogos, sectorizando, por grado de discapacidad, temporada, colección o la moda del calzado.

6.- Departamento de producción.- Recibe la orden de la cantidad de productos a producir.

6.1.- Adquisición de materias primas.- Los insumos, materiales requeridos para el proceso serán adquiridos a las empresas localizadas en la ciudad de Guayaquil, las mismas que serán entregadas por parte del proveedor al domicilio de la microempresa, posterior a ello, se la ubicara en el sitio destinado como bodega.

6.2.- Preparación de materiales.- Se determina los materiales a utilizar y se procede a enviar al área de diseño y corte.

6.3.- Troquelado de las planchas de EVA y depósito en gavetas.- Las piezas o materiales son cortados para ello usan troqueles que son piezas de metal utilizadas

para cada una de las piezas del calzado y depositados en gavetas, esto permite pasar al siguiente punto.

6.4.- Corte de cintas plastificadas o Reatas.- Se procede a realizar el corte en los materiales de Cinta o Reatas, para luego depositarlos en gavetas, permitiendo tener listos los materiales y pasar al área de confección o cocido de los calzados.

6.5.- Cocido con maquina.- Se procede a realizar la unión de las partes y realizar el cocido de los mismos con la maquina cocedora.

6.6.- Capellada (pegado, armado y pulido).- En esta parte se pega, se dobla y arma el calzado, además se realiza el pulido para descartar cualquier tipo de imperfecciones.

6.7.- Estampado, empacado y embalado.- Se procede a realizar el estampado de los accesorios y posterior pintado en aquellos productos que lo requieran, además en este proceso se empaca las sandalias en cajas de cartón y las zapatillas en fundas ziploc, para luego ser embaladas en el área de bodega.

7.- Bodega.- Recepción de los productos o mercadería enviada por el departamento de producción, para su almacenamiento y distribución interna de acuerdo a las colecciones para su correcta distribución y reposición a tiendas.

8.- Tienda.- Recepción de la mercadería enviada por bodega, de acuerdo a la curva de medidas establecida por el departamento comercial, dado que las tiendas deben de cumplir un presupuesto mensual.

9.- Vendedores.- Son las personas con discapacidad o familiares que van a comercializar o dar a conocer el calzado llegando a futuros compradores que se van a convertir en su nicho de mercado.

10.- Facturación y ventas (tiendas móviles).- Solicitan pedidos de ventas, entrega del producto y procede a acercarse a la tienda para emitir la factura correspondiente.

3.6.4. EL PRODUCTO

Descripción del producto.

Estos productos representaría la inserción de una microempresa de confección de calzado en el cantón Babahoyo, brindando variedad, calidad y confort, con

diseños propios y novedosos de acuerdo a la tendencia, gustos y preferencias del cliente.

Se venderán los siguientes productos:

- i. Sandalias en tallas 36 a 38.
- ii. Zapatillas unisex en tallas 36 a 38.

3.7 MERCADO

3.7.1. Cliente

Cuadro 34. Demanda efectiva de productos

CANTIDAD DEMANDADA		UNIDADES DIARIAS		
VARIABLE	PORCENTAJE	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD
POBLACIÓN OBJETIVO	100,00%	HABITANTES	90191	
EDAD (14 a 65 años)	20,00%	HABITANTES	18038,2	
GENERO	100,00%	HABITANTES	18038,2	
ESTRATOS	36,05%	HABITANTES	6502,7711	
CANTIDAD DEMANDADA PROMEDIO DIARIA		UNIDADES	0,033333333	0,016666667
DEMANDA POTENCIAL		UNIDADES	216,7590367	108,3795183
CAPTACIÓN ESPERADA DE DEMANDA	5,00%	UNIDADES	10,83795183	5,418975917
DEMANDA EFECTIVA		UNIDADES	10,83795183	5,418975917
		AL MES	325	163
		PRODUCTOS	SANDALIAS	ZAPATILLAS

Fuente: Análisis financiero

Elaboración: Propia.

Según el cuadro anterior de cantidad demandada tendrá como mercado objetivo a la población femenina comprendidas en las edades entre 14 a 65 años, con un nivel socioeconómico de clase medio y medio baja, que según el Censo de Población y Vivienda de 2010 realizado por el INEC, corresponde al 20,00% (18.038 personas). La venta será directamente al consumidor final, para lo cual se ha considerado una captación de demanda o mercado del 5,00%, dando como

resultado una demanda efectiva de sandalias de 325 y de zapatillas 163 (pares) unidades de ventas por mes.

3.7.2. Análisis de la producción del calzado en el Ecuador.

Según el Ministerio de Industrias y Productividad MIPRO (2015), La industria local del calzado desde el año 2009, ha tenido un repunte que seis años después se evidencia en mayor producción y creación de talleres. Además paso de comprar de 1,2 pares de calzado local en 2008 a 2,3 pares de 2014, es decir ha tenido un aumento del 92% del consumo nacional, este dato considera la producción de calzado nacional ante el número de habitantes del país.

Según la Cámara Nacional de Calzado (CALTU), que agrupa a 70 socios a nivel nacional, en 2008 habría 600 productores que sacaban al mercado 15 millones de pares; en el año 2014 llegaron a más de 5.000 socios con 35 millones de pares (135%), lo que permitió emplear a 100 mil personas.

Cuadro 35. Provincias que concentran la producción de calzado en el Ecuador.

PROVINCIA	PORCENTAJE
TUNGURAGUA	50%
GUAYAS	18%
AZUAY	13%
PICHINCHA	11%
OTROS	8%
TOTAL	100%

Elaboración: Propia.

Según el cuadro de provincias que producen calzado en el Ecuador, las que lideran la producción de este tipo de negocio son Tungurahua con el 50%, seguido del Guayas, Azuay y Pichincha con el 18, 13 y 11% respectivamente, y el resto de provincias con el 8%.

3.7.3. Producción anual de productos.

Cuadro 36. Producción anual de sandalias y zapatillas.

PRODUCCIÓN (EN CANTIDAD MENSUAL)					
DESCRIPCIÓN	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
SANDALIAS	3902	3980	4059	4140	4223
ZAPATILLAS	1951	1990	2030	2070	2112
TOTAL	5852	5970	6089	6211	6335

Fuente: Investigación de mercado (véase la Plantilla financiera).

Como se observa en el cuadro anterior la proyección de la demanda para el primer año es de 3902 unidades de sandalias y 1951 unidades de zapatillas unisex. Con una tasa de crecimiento de producción anual de 2,00%.

3.7.4. Competencia Directa

No existe una competencia directa en la localidad, debido a que los productores de este tipo productos se encuentran en las provincias de Tungurahua, Guayas y Azuay.

3.7.5. Competencia Indirecta.

Según la Cámara de Comercio del Babahoyo año 2014, en el cantón existe la cantidad de 16 locales comerciales que ofertan calzado femenino como son las sandalias y zapatillas unisex, los mismos que son considerados como una competencia indirecta, debido a que en el localidad y la provincia de Los Ríos, no existen personas naturales o jurídicas que realicen esta actividad. De estos los seis primeros locales o sea el 40% distribuyen calzados para clientes de clase media alta, ya que sus precios por calzado femenino varían de entre 60 a 100 usd; los diez restantes o sea el 60% comercializa productos para clientes de clase media a media baja a precios que fluctúan entre 30 a 45 usd.

Estos comerciales se consideran importadores, debidos a que sus adquisiciones las realizan directamente cuando realizan viajes al extranjero o a empresas de la

ciudad de Guayaquil, que se dedican a esta actividad; la mayoría de estos son adquiridos desde los países de Brasil en la ciudad de Sao Pablo, de Estados Unidos en la ciudad de California y de China.

3.8. Canales de comunicación, marketing y estrategias comerciales.

Para llevar a cabo este proceso de comunicación se utilizará el análisis comercial de la empresa para realizar lo siguiente:

- 1.- Estrategias de marketing, utilizando letrero, tarjetas de presentación, diarios y redes sociales tales como Facebook, Instagram y Pinterest, dando a conocer de esta manera los productos.
- 2.- Canales de comunicación como envíos de mensajes de texto para dar a conocer los productos.
- 3.- Estrategias comerciales como elaboración e implementación de campañas comerciales como descuentos por cumpleaños, acumula descuentos del 10% para tu siguiente compra, durante un tiempo vigente, o llevando el segundo producto a mitad de precio, la misma que servirá para ganar mercado

3.9. Canales de distribución.

El canal de distribución será establecido en relación directa desde el punto de partida el cual será la bodega o centro de distribución (CD), dentro del mismo se va a distribuir el monto o cantidad a las tiendas y vendedores, para luego hacer las reposiciones de los productos por motivo de las ventas generadas por sus vendedores.

3.10. INGRESOS

CUADRO 37. PROYECCIÓN DE INGRESOS

Las proyecciones que se observan en el presente cuadro es la de ir creciendo significativamente debido a la tasa de crecimiento de la producción que es de 2,00%.

PROYECCIÓN DE INGRESOS (EN USD)					
DESCRIPCIÓN	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
SANDALIAS	3902	3980	4059	4140	4223
PVP PRODUCTO SANDALIAS	\$ 21,50	\$ 21,87	\$ 22,24	\$ 22,62	\$ 23,00
INGRESO SANDALIAS	\$ 83.885,75	\$ 87.018,04	\$ 90.267,29	\$ 93.637,88	\$ 97.134,31
ZAPATILLAS	1951	1990	2030	2070	2112
PVP PRODUCTO ZAPATILLAS	\$ 8,20	\$ 8,34	\$ 8,48	\$ 8,63	\$ 8,77
INGRESO ZAPATILLAS	\$ 15.996,82	\$ 16.594,14	\$ 17.213,76	\$ 17.856,53	\$ 18.523,29
INGRESOS TOTALES	\$ 99.882,56	\$ 103.612,18	\$ 107.481,06	\$ 111.494,40	\$ 115.657,60

Tomando referencia la tasa de crecimiento del producto de 2.00% y la tasa de crecimiento de los precios en un 1.70%, se estima que la proyección de ingresos del negocio en el primer año será \$ 99.882,56 dólares, mientras que para finales del quinto año será de \$ 115.657,60 dólares.

3.11. Estado de resultados

Cuadro 38. Estado de Resultados

ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADO					
"LA CHANCLA"					
DESCRIPCIÓN	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
INGRESOS OPERATIVOS	\$ 99.882,56	\$ 103.612,18	\$ 107.481,06	\$ 111.494,40	\$ 115.657,60
VENTAS	\$ 99.882,56	\$ 103.612,18	\$ 107.481,06	\$ 111.494,40	\$ 115.657,60
GASTOS OPERATIVOS	\$ 90.143,64	\$ 93.403,37	\$ 96.627,73	\$ 100.064,45	\$ 103.696,41
COSTO VARIABLE TOTAL	\$	\$	\$	\$	\$

	30.913,80	32.048,34	33.224,51	34.443,85	35.707,94
GASTO SUELDOS Y SALARIOS	\$ 52.567,69	\$ 54.496,92	\$ 56.496,96	\$ 58.570,40	\$ 60.719,93
GASTO SERVICIOS BÁSICOS	\$ 1.032,00	\$ 1.069,87	\$ 1.109,14	\$ 1.149,84	\$ 1.192,04
GASTO TRANSPORTE	\$ 960,00	\$ 995,23	\$ 1.031,76	\$ 1.069,62	\$ 1.108,88
GASTO PUBLICIDAD	\$ 350,00	\$ 362,85	\$ 376,16	\$ 389,97	\$ 404,28
OTROS GASTOS	\$ 240,00	\$ 248,81	\$ 257,94	\$ 267,41	\$ 277,22
GASTO IMPREVISTOS	\$ 2.757,48	\$ 2.858,68	\$ 2.963,60	\$ 3.072,36	\$ 3.185,12
GASTO DEPRECIACIÓN	\$ 1.322,67	\$ 1.322,67	\$ 1.167,67	\$ 1.101,00	\$ 1.101,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERATIVA	\$ 9.738,92	\$ 10.208,81	\$ 10.853,33	\$ 11.429,95	\$ 11.961,19
GASTO FINANCIERO	\$ 1.363,93	\$ 1.110,19	\$ 832,04	\$ 527,13	\$ 192,89
UTILIDAD/PERDIDA BRUTA	\$ 8.374,99	\$ 9.098,62	\$ 10.021,29	\$ 10.902,82	\$ 11.768,31
15% EMPLEADOS	\$ 1.256,25	\$ 1.364,79	\$ 1.503,19	\$ 1.635,42	\$ 1.765,25
IMPUESTO A LA RENTA 25%	\$ 1.779,69	\$ 1.933,46	\$ 2.129,52	\$ 2.316,85	\$ 2.500,77
UTILIDAD/PERDIDA DEL EJERCICIO	\$ 5.339,06	\$ 5.800,37	\$ 6.388,57	\$ 6.950,55	\$ 7.502,30

Elaboración: Propia.

El proyecto en el primer año tendrá Ingresos Operativos de \$ 99.882,56, Gastos Operativos de \$ 90.143,64; lo que generará una utilidad neta de \$ 5.339,06. Al valor de \$ 5.339,06 se le debe sumar el valor de \$ 1.256,25 dólares que corresponde al 15% utilidad de empleados, dando un total de \$ 6.595,31 dólares, tomando en cuenta que los trabajadores son quienes percibirán estos valores, los mismos que irán incrementándose para los siguientes años.

3.12. INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO.

CUADRO 39. INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

A continuación se detalla la estructura de financiamiento.

FINANCIAMIENTO		FUENTE		
DESCRIPCIÓN	INVERSIÓN	ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	OTRAS DONACIONES	OTORGADO POR GADPLR

CAPITAL DE TRABAJO	\$ 7.401,75			\$ 7.401,75
ACTIVO FIJO	\$ 14.120,00	\$ 5.540,00	\$ 0,00	\$ 8.580,00
EDIFICIO	\$ 5.800,00	\$ 5.000,00	\$ 0,00	\$ 800,00
MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$ 6.340,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 6.340,00
HERRAMIENTAS	\$ 300,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 300,00
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	\$ 200,00	\$ 200,00	\$ 0,00	\$ 0,00
MUEBLES Y ENSERES	\$ 1.170,00	\$ 300,00	\$ 0,00	\$ 870,00
OTROS ACTIVOS FIJOS	\$ 310,00	\$ 40,00	\$ 0,00	\$ 270,00
OTROS ACTIVOS	\$ 60,00	\$ 60,00	\$ 0,00	\$ 0,00
MARCAS Y PATENTES	\$ 60,00	\$ 60,00	\$ 0,00	\$ 0,00
FINANCIAMIENTO TOTAL	\$ 21.581,75	\$ 5.600,00	\$ 0,00	\$ 15.981,75
% PARTICIPACIÓN	100,00%	25,95%	0,00%	74,05%

Según el cuadro de financiamiento, se puede observar la inversión total requerida para implementar el proyecto es de \$ 21.581,75 dólares, de esto el financiamiento que se requiere es de \$ 15.981,75 dólares, que serán otorgados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Los Ríos GADPLR, dentro de los cuales \$ 7.401,75 dólares serán utilizados para capital de trabajo como materias primas, insumos, administración y mano de obra por el lapso de un mes; y lo que corresponde a activos fijos la cantidad de \$ 8.580,00 dólares, para la adquisición de maquinarias y equipos, el resto o sea el 25,95% es aportación de la asociación de personas con discapacidad y familias.

3.13. EVALUACIÓN FINANCIERA.

Cuadro 40. Evaluación financiera (Flujo de fondos proyectados)

FLUJO DE FONDOS PROYECTADO "LA CHANCLA"						
DESCRIPCIÓN	AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
DESVENTAJA	-\$ 21.581,75					
VENTAJA	\$ 0,00	\$ 4.024,07	\$ 4.231,64	\$ 4.386,69	\$ 4.577,09	\$ 4.794,60
VALOR RESIDUAL						\$ 8.165,00

	-\$	\$	\$	\$	\$	\$
FLUJO NETO	21.581,75	4.024,07	4.231,64	4.386,69	4.577,09	12.959,60
FLUJO ACTUALIZADO	21.581,75	3.849,68	3.872,82	3.840,73	3.833,77	10.384,53
VAN						\$ 4.200,00

B/C	1,20
------------	-------------

DESCRIPCIÓN	AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
DESVENTAJA	-\$ 21.581,75					
VENTAJA	\$ 0,00	\$ 5.388,00	\$ 5.341,83	\$ 5.218,73	\$ 5.104,22	\$ 4.987,48
VALOR RESIDUAL						\$ 8.165,00
FLUJO NETO	-\$ 21.581,75	\$ 5.388,00	\$ 5.341,83	\$ 5.218,73	\$ 5.104,22	\$ 13.152,48
FLUJO ACTUALIZADO	-\$ 21.581,75	\$ 4.683,03	\$ 4.035,41	\$ 3.426,58	\$ 2.912,90	\$ 6.523,82
TIR						15,00%

PERIODO DE RECUPERACIÓN DE LA INVERSIÓN (AÑOS)	4 años y 4 meses
---	-------------------------

Elaboración: Propia

VALOR ACTUAL NETO (VAN)

En base a un VAN positivo de \$ 4.200,00; se puede determinar viable el emprendimiento, considerando que la inversión produciría ganancias por encima de la rentabilidad exigida, por este motivo el proyecto debería aceptarse.

BENEFICIO-COSTO (B/C)

Según el resultado obtenido en el cuadro de evaluación financiera de 1,20 puntos, siendo este mayor que 1; significa que los ingresos netos son superiores a los egresos netos. Por tal razón, por cada dólar de inversión se recibirán 20 centavos de dólar como retribución a dicha inversión.

TASA INTERNA DE RETORNO (TIR).

En relación al resultado que nos da la TIR de 15,00% como es el caso de este proyecto, que significa que el negocio es aconsejable realizarlo.

PERIODO DE RECUPERACIÓN DE LA INVERSIÓN.

Se puede apreciar según este proyecto que la recuperación de la inversión se lo puede realizar en 4 años y 4 mes, luego de transcurrido este tiempo, aumentará la utilidad.

RECOMENDACIONES GENERALES DEL PROYECTO.

- El emprendimiento, constituye una oportunidad para que se pueda implementar el proyecto asociativo, genere doce fuentes de empleo con sueldos que varían de entre \$540,00 a \$177,00 usd/mes, incluidos beneficios de ley, de esta manera incrementaran sus ingresos económicos y por ende su calidad de vida.
- El proyecto es viable ya que la recuperación de la inversión del financiamiento otorgado por el Banco Nacional de Fomento que es de 4 años y 4 meses.
- Una vez elaborada la plantilla financiera, y observando los flujos de efectivo y gastos actualizados dan como resultados que se presenten los siguientes indicadores financieros: VAN \$ 4.200,00; TIR de 15.00%, y un costo beneficio de 1,20 puntos, por lo que se concluye que el proyecto es rentable.
- El proyecto generará una utilidad neta de \$ 5.339,06 se le debe sumar el valor de \$ 1.256,25 dólares que corresponde al 15% utilidad de empleados, dando un total de \$ 6.595,31 dólares, tomando en cuenta que los asociados son quienes percibirán estos valores.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. Conclusiones

Como resultado del análisis, reflexiones e inferencias de la información empírica y conceptual recolectada a lo largo de este estudio y de los resultados obtenidos del mismo, se pudo determinar que no todos los asociados comparten una misma expectativa para la organización, sin embargo se reconoce que el estar organizado ha servido para relacionarse con otras personas y adquirir conocimientos más allá de los que se tenía, recibiendo ayuda y facilidades, valoran la acción colectiva que como grupo posibilita la mejora de sus condiciones, con lo que se concluye que las organizaciones analizadas requieren de un fortalecimiento interno que les permita legitimarse ante las instituciones estatales, lo que unido a procesos de capacitación, esto permitirá acceder al derecho constitucionalmente establecido.

La persona con discapacidad como cualquier otro ciudadano tiene su anhelo de realización de vida. Existe el potencial de emprender ya que la mayoría de las personas han tenido experiencias en actividades u oficios anteriores y cuentan con varios años de experiencia.

Se infiere que hay una diversidad de criterios de cómo se puede mejorar la calidad de vida y lo que se requiere para ello, como alinear su visión en conjunto como organización.

De acuerdo al análisis situacional se concluye que en la realidad local giran actores que tienen competencias relacionadas a la atención de este grupo vulnerable, establecidas de acuerdo a la constitución y las leyes expresadas en el Planificación Nacional. El Plan Nacional para el Buen Vivir establece claramente políticas y lineamientos, y, cuáles son las entidades del sector público que son responsables y corresponsables de su consecución, sin embargo al ser confrontadas con la realidad local, se observa que estas adolecen de indicadores claros y en ciertos casos no hay indicadores para el cumplimiento de mandato señalado. No hay una interacción entre las instituciones estatales.

El mayor motor impulsador de actividades productivas en las que se involucra a discapacitados es la SETEDIS, sin embargo, dichos emprendimientos se generan de manera individual, no existen experiencias en el territorio en la que esta institución haya desarrollado una actividad asociativa. Existe el acercamiento con Instituciones de Educación superior como la Universidad Técnica de Babahoyo el GADP Los Ríos, que se consideran corresponsables del cumplimiento de la política y que han mostrado el interés por articularse entre sí.

Para lograr el desarrollo local endógeno de las poblaciones vulnerables, entre las que se destacan los discapacitados, es necesario que los estamentos e instituciones del Estado, involucradas en este tipo de accionar interaccionen para seguir una ruta de compromisos legalmente establecidos que identifique las políticas, obligaciones y por ende los derechos, a través de convenios y tratados específicos con plazos establecidos para la ejecución de los objetivos planteados. Interrelacionando tales competencias, podríamos estar hablando de una verdadera inclusión de las personas con discapacidad al desarrollo productivo y consecuentemente a un desarrollo local endógeno, donde primará la atención en los servicios a los grupos prioritarios en materia de, salud, educación y bienestar social.

En el marco de la Economía Popular y Solidaria, la generación de propuestas se debe concebir de una manera asociativa por parte de las organizaciones estudiadas y articuladas al organismo público competente en relación a la escasa fuentes de empleos en el territorio, constituyéndose de esta manera la ruta a seguir para el desarrollo, cuyo mecanismo permitirá que las personas discapacitadas accedan al derecho constitucionalmente reconocido para este grupo prioritario de la sociedad.

El acceso a este derecho exigiera de parte de las asociaciones estar legitimadas, capacitarse, planificar estratégicamente su accionar y demanden sus derechos y accedan al mismo, con ello avanzara en alcanzar el Buen Vivir, expuesto a través del Plan Nacional de Desarrollo.

La asociatividad es un pilar fundamental en la participación de este grupo vulnerable y de sus familias, si bien la productividad es un medio para mejorar de las condiciones económicas de la población con discapacidad, es necesario el fortalecimiento de valores sociales como la solidaridad y de la cultura del empoderamiento.

Por consiguiente, cualquier propuesta del desarrollo endógeno de las organizaciones de personas con discapacidad, en general, debe basarse en las políticas públicas y lineamientos diseñados desde la planificación nacional, de acuerdo a las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados locales, incorporando además, elementos de participación social que permitan desarrollar las fortalezas y potencialidades de los grupos estudiados, puesto que esto permitirá la generación de espacios de empleo, en el campo de la economía popular y solidaria.

4.2. Recomendaciones.

Frente a las inconsistencias detectadas a través del diagnóstico situacional del territorio y de la realidad local de las personas con discapacidad, confrontadas con la oferta de desarrollo plasmada en el Plan Nacional Para el Buen Vivir, se recomienda:

Implementar la propuesta piloto, ya que la misma aportará a la generación de empleos para las personas con discapacidad a través del aprovechamiento de las capacidades endógenas de la organización con el adecuado estatus organizacional, estructurado en consideración a las potencialidades de estas organizaciones.

Gestionar convenios con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provincial, Municipal y Parroquiales, a fin de que esta propuesta piloto pueda ser ampliada al resto de organizaciones presentes en territorios aledaños.

Referencias Bibliográficas.

- Albuquerque, F. (2004). El enfoque del Desarrollo Económico Local. En cuadernos de Capacitación. Nro. 1. Serie: *Desarrollo Económico Local y empleabilidad*. Recuperado de http://www.oit.org.ag/documentos/area_enfoque_del.pdf
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2012). *Ley Orgánica de Discapacidades*. Editado por Consejo Nacional de Discapacidades. Suplemento del Registro Oficial N° 796. Quito – Ecuador.
- Ávila, C., Gil, L., López, A, y Vélez, C. (2011). Políticas públicas y discapacidad: participación y ejercicio de derecho. *Investigaciones Andina*. No. 24 Vol. 14 – 457-475. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/inan/v14n24/v14n24a08.pdf>
- Cazar R. (s/f). *Breve Análisis de la Situación de las Discapacidades en el Ecuador*. Recuperado de http://icevi.org/latin_america/publications/quito_conference/analisis_de_la_situacion_de_las_.htm
- Conde, R. (2014). *Evolución del concepto de discapacidad en la sociedad contemporánea: de cuerpos enfermos a sociedades excluyentes*. *Praxis Sociológica*. Recuperado de http://sid.usal.es/idocs/F8/ART21510/Evolucion_concepto_discapacidad.pdf
- Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades- CONADIS. (2013). *Agenda Nacional de la Igualdad en Discapacidades 2013-2017*. Quito. CONADIS.
- Constitución de la Republica 2008. Suplemento del registro oficial Registro Oficial No. 449. Lunes 20 de Octubre de 2008.
- Coraggio, J. (2013). *La Economía Social y Solidaria y el papel de la Economía Popular en la estructura económica*. Recuperado de http://www.coraggioeconomia.org/jlc_publicaciones_ep.htm
- Cortés-Reyes, E., Riveros, L. y Pineda, G. (2013). *Clasificación internacional del funcionamiento, la discapacidad y certificación de discapacidad en Colombia. International classification of functioning, disability and disability certification in Colombia*. *Revista de salud pública*. 15 (1): 129-137.
- De Lorenzo, R. (2003). *El futuro de los discapacitados en el mundo: el empleo como factor determinante para la inclusión*. Recuperado de <http://www.cermi.es/es-ES/Biblioteca/Lists/Publicaciones/Attachments/5/FuturoDiscapacidad.pdf>

- Díaz, J. y Ascoli, J. (2006). *Reflexiones sobre el Desarrollo Local y Regional*.
Recuperado de <http://biblio3.url.edu.gt/PROFASR/Modulo-Formacion/05.pdf>
- Donovan, P., Bravo, G. y González, R. (2010). *Microemprendimientos y desarrollo local en Chile: desafíos pendientes*. Cuadernos del CENDES AÑO 27. N° 73
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=40316008006>
- Escalante, D. (2014). Prevalencia de discapacidad y factores asociados en la población económicamente activa del Municipio de La Paz, Departamento de La paz, año 2013-2014. Tesis previa opción al Título de Doctora en Medicina y Cirugía. Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Tegucigalpa, Honduras.
- Fernández, M. Discapacidad y trabajo. En S. Necchi, M. Suter y A. Gaviglio (comp). (2014). *Personas con discapacidad: su abordaje desde miradas convergentes*. Universidad Nacional de Quilmes. Argentina
- Henao-Lema, C. y Pérez-Parra, J. (2010). *Lesiones medulares y discapacidad: revisión bibliográfica*. *Aquicha*. 10 (10). 157-172. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/aqui/v10n2/v10n2a06>
- Hernández, L., Romero, J., Bracho, N. y Morales, M. (2012). Empresa, Conocimiento e Innovación factores claves del modelo de desarrollo endógeno. Company, Knowledge and Innovation. Key Factors in the Endogenous Development Model. *Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*. Universidad Rafael Belloso Chacín Vol. 14 (1): 121 – 150. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3904090>
- Hurtado, M., Aguilar, J., Mora, A., Sandoval, C., Peña, C. y León, A. (2012). *Identificación de las barreras del entorno que afectan la inclusión social de las personas con discapacidad motriz de miembros inferiores. Identifying environmental barriers that affect social inclusion of people with physical disability in lower limbs*. 28 (2): 227-237. Recuperado de
- Instituto Nacional de Estadística y Censos-INEC. (2013). *Reporte economía Laboral*. Recuperado de http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/Informacion-2010-2011-2012-2013/2013/Diciembre2013/15anos/Reporte_Laboral-Diciembre_2013.pdf
- Jácome, H y Páez, J. (2014). Desafíos para la economía social y solidaria en la región: Una mirada desde la realidad del Ecuador. En Páez. *Intendencia de Estadísticas, Estudios y Normas. Serie Estudios sobre Economía Popular y Solidaria. Contextos de la “Otra Economía”*. Recuperado de <http://www.seps.gob.ec/documents/10157/9fb3027e-6b18-4601-9973-0512a7a9a23d>

- Juárez, G. (2013). Revisión del concepto de desarrollo local desde una perspectiva territorial. Review of concept of local development from a territorial view. *Revista Lider*. 23. pp9-28. Recuperado de http://ceder.ulagos.cl/lider/images/numeros/23/1.-LIDER%2023_Juarez_pp9_28.pdf
- Limas, M. y Ampudia, L. (2014). ¿La educación es un derecho humano o un factor del desarrollo humano? Una aproximación a la reflexión situando los casos de Chile, España y México. En M. Limas y A. Rodríguez (Coords.). *Nuevas rutas hacia el bienestar social, económico y medioambiental II Foro Bienal de Estudios del Desarrollo*. Montevideo, Uruguay.
- Manet, L. (2014). Desarrollo endógeno y nuevas formas de organización de la producción en las economías locales. En Limas y Rodríguez (Coords.). *Nuevas rutas hacia el bienestar social, económico y medioambiental. II Foro Bienal de Estudios del Desarrollo*. Montevideo, Uruguay.
- Mercado, E., Aizpurúa, E. y García, L. (2013), Avanzando hacia la igualdad de oportunidades en la inclusión socio-laboral de las personas con discapacidad. *Cuadernos de Trabajo Social*, 26(1), 95-104.
doi:10.5209/rev_CUTS.2013.v26.n1.39571
- Ministerio de Inclusión Económica y Social-Mies. (2013). *Modelo de Gestión para la Atención Inclusiva de Personas con Discapacidad*.
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (2008). Ecuador: Informe del Estado Ecuatoriano para el Examen Periódico Universal Consejo de Derechos Humanos. Naciones Unidas 2008. Recuperado de http://lib.ohchr.org/HRBodies/UPR/Documents/Session1/EC/ECU_ECU_UPR_S1_2008_Ecuador_uprsubmisison.pdf
- Ministerio de Relaciones Laborales – MRL y Consejo Nacional De Igualdad de Discapacidades – Conadis. (2013). *Manual de Buenas Prácticas para la Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad*. Recuperado de <http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2013/12/MANUALFIN.pdf>
- Monsalve-Robayo, A., Arias-Enciso, L. y Betancour-Alzate, L. (2014). *Análisis del dominio aprendizaje y aplicación del conocimiento propuesto por la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud, en un grupo de jóvenes con discapacidad intelectual. Analysis of the Domain Learning and Application of Knowledge Proposed by the International Classification of Functioning, Disability and Health, within a Group of Young*

- People with Intellectual Disabilities. Revista Educación.* 38(1), 117-129.
Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/440/44030587006.pdf>
- Morales, R. (2010). El papel del conocimiento en la construcción endógena del desarrollo. Instituto de Ciencias Económico Administrativas. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. México. Recuperado de http://repositoriodigital.academica.mx/jspui/bitstream/987654321/41938/1/Ciencia_Universitaria_01_005.pdf
- Naciones Unidas. (2006). Los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad. Recuperado el 30 de Diciembre de 2014, de Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad:
<http://www.un.org/spanish/disabilities/default.asp?id=497>
- Neffa, J. (2014). Actividad, trabajo y empleo: algunas reflexiones sobre un tema en debate. *Orientación y sociedad.* Argentina Disponible en http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-88931999000100007&lng=es&nrm=iso
- Núñez, Y., Viera, A. y Rojas, Y. (2008). El desarrollo endógeno y la comunicación organizacional en empresas de producción social (EPS). Burgos, España. Recuperado de http://adingor.es/congresos/web/uploads/cio/cio2008/BUSINESS_ADMINISTRATION_AND_STRATEGY//167-178.pdf
- Organización de las Naciones Unidas, ONU. (2006) Recuperado de <http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
- Organización Internacional del Trabajo, OIT. (2012). Análisis diagnóstico del empleo. Una guía metodológica. Recuperado de http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/documents/publication/wcms_181164.pdf
- Paes, R., Ferreira, F., Molinas, J. y Saavedra, J. (2008). *Midiendo la Desigualdad de Oportunidades en América Latina y el Caribe.* Banco Mundial. Washington, DC. EE.UU. Recuperado de http://siteresources.worldbank.org/LACINSPANISHEXT/Resources/Book_IOH.pdf
- Pérez, A., Crespo, O. y Pereda, J. (2009). Educación como factor de Desarrollo y Cambio Social: Su papel y lugar en la Superación de los Determinantes Criminógenos. *Revista científica AVANCES.* Volumen 11No. 4. Pinar del Rio. Cuba. ISSN 1562-3297.

- Quispe, G. y Ayaviri, V. (2013). Políticas de Desarrollo en los Procesos de Desarrollo Endógeno. Development policies for endogenous development processes. Revista Líder. 22. 151-187. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4960244>
- Rodríguez, G. (1999). Metodología de la Investigación cualitativa. 2ª. Ed. Ediciones Aljibe. Málaga.
- Rodríguez, L. (2009). YO TRABAJA, TU TRABAJAS... Y ¿ELLOS TRABAJAN? Factores contextuales que inciden en la inclusión laboral de adultos en situación de discapacidad en el ámbito rural. [I WORK, YOU WORK... BUT ¿DO THEY WORK. Contextual elements in rural handicapped adults' labor inclusion]. (Tesis de máster). Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- Rodríguez, V. (2012). El empleo de las personas con discapacidad en la gran recesión: ¿Son los Centros Especiales de Empleo una excepción? Estudios de Economía Aplicada, 30(1), 237-260.
- Rodríguez, V. (2013). El trabajo de las personas con discapacidad ante la crisis. Revista Internacional de Organizaciones, nº 11, diciembre 2013, 61–86 ISSN: 2013-570X; EISSN: 1886-4171. <http://www.revista-rio.org>.
- Roeske, H. (2007). Documento para discusión: Discapacidad y estrategias de lucha contra la pobreza: Cómo asegurarse de que el acceso de las personas con discapacidades a un trabajo decente y productivo forma parte del proceso de los DELP. *Organización Internacional del Trabajo. - Ginebra: OIT.*
- Samaniego, (2009). Personas con discapacidad y acceso a servicios educativos en Latinoamérica. Análisis de situación. Grupo editorial CINCA. Madrid
- Sampieri, R. (2003). Metodología de la Investigación. Tercera edición. Mc Graw Hill.
- Secretaría Técnica para la Gestión Inclusiva en Discapacidades. (s.f.). *La Secretaria*. Recuperado de: <http://www.setedis.gob.ec/?cat=6&desc=conoce-nuestros-ejes-estrategicos,-estructura>
- Swinburn, G., Goga, S. y Murphy, F. (2006). Desarrollo Económico Local: Un Instructivo para El Desarrollo y La Implementación de las Estrategias y Planes de Acción de Desarrollo Económico Local. Banco Mundial, Washington, D.C. Recuperado de http://siteresources.worldbank.org/INTLED/552648-1107469268231/20932673/Spanish_Primer.pdf
- Vanegas, J. y Gil, L. (2007). La Discapacidad, Una mirada desde la teoría de sistemas y el modelo Biopsicosocial. Revista Hacia la Promoción de la Salud, vol. 12, enero-diciembre, pp. 51-61 Red de Revistas Científicas de América Latina, el

- Caribe, España y Portugal. Sistema de Información Científica. Disponible en:
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=309126689005>
- Vásquez, G. (2009). «Una mirada sobre el debate acerca de la sostenibilidad de las experiencias de economía social y solidaria». Ponencia presentada en el XXVII Congreso ALAS, Buenos Aires.
- Vázquez Barquero, A. (2007). Desarrollo endógeno. Teorías y de desarrollo territorial. Asociación Española de Ciencia Regional, Investigaciones Regionales Nro. 11. Barcelona, España.
- Vázquez-Barquero, J, Herrera S, Ramos A, Gaité L. (2001). *Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF): antecedentes, marco conceptual y estructura. Papeles Médicos. 10 (4), 177-184.*
- Victoria, J. (2013). El Modelo Social de la Discapacidad: Una cuestión de Derechos Humanos. The Social Model of Disability: A Matter of Human Rights. Revista de Derecho Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), (12). Recuperado de <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:RDUNED-2013-12-6135&dsID=Documento.pdf>
- Villarreal, N. (2014). *Nuevas formas inclusivas de ciudadanía y mercado para el Desarrollo. Complementariedad de renta básica, tecnologías sociales, emprendedurismo inclusivo y empresas autogestionarias.* En M. Limas y A. Rodríguez (Coords.). *Nuevas rutas hacia el bienestar social, económico y medioambiental II Foro Bienal de Estudios del Desarrollo.* Montevideo. Red Iberoamericana de Estudios del Desarrollo (RIED)
- Zea, M. (2010). Género y trabajo justo, digno y solidario en el marco del Buen Vivir. Recuperado de <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/quito/07692.pdf>

Anexos.

Cuadro 41. Datos generales del proyecto.

Concepto del emprendimiento	<i>Producción y comercialización de calzado para damas y caballeros como: sandalias y zapatillas</i>
Sector Productivo	<i>3.2.- FABRICACIÓN DE CALZADO</i>
Tipo de emprendimiento	<i>Nuevo (X) Fortalecimiento ()</i>
Modalidad de emprendimiento	<i>Individual () Familiar () Asociativo (X)</i>
Provincia/ Ciudad.	<i>Los Ríos / Babahoyo.</i>
Resumen Financiero	<i>Inversión: \$ 21.581,75 B/C: 1,20 Monto a Financiar: \$ 15,981,75 TIR: 15,00% VAN: \$ 4.200,00 PRI: 4 años y 4 meses</i>
Financiamiento	<i>Fuente principal: Banco Nacional de Fomento. Otros: Asociaciones de personas con discapacidad.</i>

Elaboración: Plantilla Modelo de negocio CANVAS

COSTOS Y GASTOS

Cuadro 42. Estructura de costos unitarios

En el cuadro de estructura de costo unitario, se detalla la estructura del costo que tiene este proyecto los mismos que tendrán lo siguiente: costo variable, costo fijo y costo total.

ESTRUCTURA DEL COSTO UNITARIO		
DESCRIPCIÓN	SANDALIAS	ZAPATILLAS
COSTO VARIABLE UNITARIO	\$ 6,58	\$ 2,68
COSTO FIJO UNITARIO	\$ 12,33	\$ 5,02
COSTO TOTAL UNITARIO	\$ 18,92	\$ 7,70
PVP	\$ 21,50	\$ 8,20
% UTILIDAD	13,67%	6,50%

Cuadro 43. Estructura del costo total

ESTRUCTURA DEL COSTO TOTAL					
DESCRIPCIÓN	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
COSTO VARIABLE TOTAL	\$ 30.913,80	\$ 32.048,34	\$ 33.224,51	\$ 34.443,85	\$ 35.707,94
COSTO FIJO TOTAL	\$ 57.907,17	\$ 60.032,37	\$ 62.235,56	\$ 64.519,60	\$ 66.887,47
COSTO TOTAL	\$ 88.820,97	\$ 92.080,70	\$ 95.460,07	\$ 98.963,45	\$ 102.595,41
INGRESO TOTAL	\$ 99.882,56	\$ 103.612,18	\$ 107.481,06	\$ 111.494,40	\$ 115.657,60
% UTILIDAD	12,45%	12,52%	12,59%	12,66%	12,73%

Se puede observar que el porcentaje de utilidad obtenido en los dos productos principales que ofrece el emprendimiento es del 12,45% el primer año con un ingreso total de \$ 99.882,56 y del 12,73% para el quinto año con un ingreso de \$ 115.657,60.

Cuadro 44. Punto de equilibrio de los ingresos.

PUNTO DE EQUILIBRIO TOTAL DE INGRESOS	
INGRESO ANUAL	\$ 70.433,87
INGRESO MENSUAL	\$ 5.869,49
INGRESO DIARIO	\$ 195,65

Fuente: Investigación de mercado.

Según el cuadro de punto de equilibrio se necesita para cubrir todos sus gastos, generar ingresos diarios mínimos de \$ 195,65 dólares; o lo que es lo mismo \$ 5.869,49 dólares mensuales. De esta manera no perderá dinero, pero tampoco ganará. A medida que estos valores aumenten, el negocio generará utilidad.

Cuadro 45. Cronograma de actividades.

MATRIZ DE TIEMPOS PARA LA EJECUCIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PARA ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD			AÑO 2015						AÑO 2016					
			MESES											
N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	Capacitar a las personas con discapacidad y familias de las asociaciones	ASOCIACIÓN – SECAP												
2	1.1. Socializar el proyecto a las personas con discapacidad y sus familias.	ASOCIACIÓN	X											
3	1.2. Definir los y las personas con discapacidad, familiares e instituciones que van a participar en el proyecto.	ASOCIACIÓN - SETEDIS - GADPLR - SECAP - UTB	X											
4	1.3. Firmas de convenios entre las instituciones públicas y asociación de personas con discapacidad.	ASOCIACIÓN - SETEDIS - GADPLR - SECAP - UTB		X										
5	1.4. Definir cronograma y temas a capacitar.	ASOCIACIÓN - SETEDIS - GADPLR - SECAP - UTB		X										
6	1.5. Participación en la capacitación por parte de las asociaciones y las instituciones públicas y privadas como SECAP, GAD'S, UTB, SETEDIS.	ASOCIACIÓN - SETEDIS - GADPLR - SECAP - UTB			X	X	X							
7	2.- Instalación de una empresa de producción y comercialización en calzado													
8	2.1. Obtención de acreditación ante la SEPS, permisos y patentes para implementar el proyecto.	ASOCIACIÓN	X											
9	2.2. Adquisición de maquinarias, insumos y materiales	ASOCIACIÓN - GADPLR				X	X	X						
10	2.3. Proceso de producción de productos para la venta	ASOCIACIÓN - GADPLR - SETEDIS - UTB					X	X	X	X	X	X	X	X
11	2.4. Proceso de empaque e inventario de productos.	ASOCIACIÓN - UTB						X	X	X	X	X	X	X
12	3.- Comercializar los productos de sandalias y zapatillas a los clientes del cantón													
13	3.1. Definición y aplicación de las estrategias de comercialización.	ASOCIACIÓN- UTB - SETEDIS - GADPLR						X						
14	3.2. Distribución de productos.	ASOCIACIÓN							X					
15	3.3. Facturación y ventas de los productos.	ASOCIACIÓN							X					
17	Seguimiento y monitoreo del proyecto	SETEDIS - GADPLR					X	X	X	X	X	X	X	X

CUADRO 46. COMPETENCIA INDIRECTA DEL NEGOCIO.

CUADRO DE COMPETENCIA INDIRECTA		
NÚMERO	RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN
1	Calzado denisse	10 de agosto y ricaurte
2	Bazar María Jose	Ricaurte y General Barona
3	Bazar Luisita	Ricauerte y 5 de junio
4	Novedades Simonet	Barreiro y 5 de Junio
5	Comercial Manolos	Flores y 10 de Agosto
6	Comercial Scarlet	Martin Icaza y 1era peatonal
7	Calza Grey	Bolivar y 5 de Junio
8	Calzado Mariuxi	Bolivar y General Barona
9	Comercial Defaz	Pedro Carbo y G. Barona
10	Shopping del Rio	General Barona
11	Comercial Variedades	10 de Agosto entre P. Carbo y J. Montalvo
12	Articulo de Cuero	Garcia Moreno y Bolivar
13	Calzado Willian	10 de Agosto y 27 de Mayo
14	Calzado Miguelon	General Barona y Abdon Calderon
15	Venta de Calzado	Garcia Moreno y Calderon
16	Calzado El Shadday	Calderon entre 5 de Junio y Garcia Moreno

Fuente: Cámara de Comercio de Babahoyo año 2015.

Cuadro 47. Cuadro de Asociaciones de Personas con discapacidad presente en el territorio analizado.

ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON Y SIN VIDA JURÍDICA DEL CANTÓN BABAHOYO							
Nº	Acuerdo Ministerial	Razón Social	Parroquia	Representante	Teléfono	Dirección de la organización	Se encuentran en funcionamiento
1	197	Federación Provincial de Discapitados de Los Ríos	Camilo Ponce	Sr. Teddy Andaluz Buiging	2734516	10 de agosto y Rocafuerte	No
2	1775	Asociación de Discapitados de la Parroquia Febres Cordero	Febres Cordero	Sra. María Marcela Murillo Preciado	0991544759	Av. 12 de Octubre entre 24 de mayo y Eloy Alfaro	No

3	1383	Asociación de personas con discapacidad visual y familiar de la provincia de Los Ríos	Clemente Baquerizo	Carmen Rocío Gonzales Ramos	0994061063	Av. Universitaria	No
4	791	Asociación de discapacitados Jaime Roldós Aguilera	Camilo Ponce	Sr. Luis Alfonso León Aguirre	0993784974	Malecón 9 de Octubre y Calderón	Si
5	94	Asociación de Discapacitados Físicos de Los Ríos	Camilo Ponce	Lic. Carlos Beltrán	052-730174	calle 10 de agosto entre Sucre y Bolívar	Si
6	1714	Asociación de discapacitados de Los Ríos	Camilo Ponce	Teddy Andaluz Buiging	052-734516	10 de agosto y Rocafuerte	No
7	5	Asociación de personas sordas de Los Ríos	Camilo Ponce	Sr. Juan Carlos Alvario Valero	0991413665	Malecón y Barreiro	No
8	No posee	Asociación de personas con discapacidad "Coronel Hugo Chávez Fría"	Clemente Baquerizo	Sr. Guido Zúñiga	0988582311 / 0985863182	Sector Urbano Marginal Puerta Negra	Si

Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES Distrital Babahoyo.2014.

Elaboración: Propia.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

**ENTREVISTAS A REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES DE
PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

1.- ¿Qué o quién los motivó a organizarse?

2.- ¿Cuáles son los objetivos y metas que persigue la organización que usted dirige?

3.- ¿Cuáles considera usted que son las Principales problemáticas que enfrentan sus asociados?

4.- ¿Cuáles son los Aporte de la asociación a la solución de esta problemática?

5.- ¿Cuál o cuáles deberían ser el Accionar de las instituciones públicas y privadas para una mejor inclusión y bienestar de las personas con discapacidad?

6.- ¿Cuál considera usted, es la percepción de las personas con discapacidad con respecto a los beneficios de estar asociados?

1. Positiva _____ 2. Negativa _____ 3. Imparcial _____



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

ENTCUESTAS A MIEMBROS DE LAS ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Nombre: _____ #

cédula: _____

Edad: _____ Tipo de discapacidad: _____ Porcentaje: _____%

Género: Masculino _____ Femenino _____

Nivel de educación: Primaria _____ Secundaria _____ Técnica _____ Tercer nivel _____

1.- ¿Considera usted que al estar organizados su forma de vida es?

Mejor _____ Igual _____ Peor _____

2.- ¿Qué o quién los motivo a organizarse?

Dirigente gremial _____ Amistades _____ Vecinos _____

3.- ¿Considera usted que el desempeño de sus líderes es?

4.- ¿Cuál o cuáles han sido los beneficios de pertenecer a una organización?

5.- ¿Cuales son las ventajas de pertenecer a una organización de personas con discapacidad?

6.- ¿Hace que tiempo tuvo su última experiencia laboral y en qué tipo de sector?

Hace más de 5 años ___ de 2 a 5 años ___ menos de 1 año ___ ninguna _____

Comercio _____ Manufactura _____ Agrícola _____ Otros _____

Indique: _____

7.- ¿En qué tipo de capacitaciones ha participado y con qué instituciones?

8.- ¿Cuál o cuáles serían las actividades que necesitaría para poder emprender un negocio?

9.- ¿En qué tipo de actividad le gustaría emprender?

10.- ¿Considera usted, que es reconocido como parte de un grupo prioritario o grupo vulnerable, y describa si conocen o no sobre sus derechos y beneficios?

Grupo prioritario _____ Grupo vulnerable _____

Describa sus derechos y beneficios:

PROCESO DE SOCIALIZACIÓN Y RECOLECCIÓN DE DATOS







